

I. GOBIERNO NACIONAL

1. MARCO INSTITUCIONAL

El nivel Gobierno Nacional muestra para el ejercicio fiscal 2018 un marco institucional de 262 entidades, agrupadas por los siguientes subniveles:

- **Gobierno Central** con treinta y seis (36) entidades: de los cuales diecinueve (19) corresponden a Ministerios, once (11) a Poderes y Otras Entidades del Estado y seis (06) a entidades captadoras.
- **Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno Nacional**, un (01) pliego presupuestario.
- **Universidades Públicas** comprende cuarenta y nueve (49) pliegos presupuestarios.
- **Organismos Descentralizados Autónomos**, con tres (03) entidades.
- **Instituciones Públicas Descentralizadas**, representadas por setenta y uno (71) pliegos que incluye la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP y el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales FCR.
- **Sociedades de Beneficencia Pública**, con ciento dos (102) entidades.

En el ejercicio fiscal 2018 se produjo variaciones en el universo de entidades, el cual se explica:

- La incorporación al sector gubernamental del Seguro Social del Perú - EsSalud, bajo el subnivel de los Organismos Descentralizados de Gobierno Nacional, dada su naturaleza y características operativas. Hasta el ejercicio fiscal 2017, esta entidad reportaba su información en el sector Empresas Públicas, así mismo la Directiva N° 002-2018-EF/51.01 “Lineamientos para la Elaboración y Presentación de Información Financiera y Presupuestaria para el Cierre del Ejercicio Fiscal de las Entidades Públicas y Otras Formas Organizativas no Financieras que Administren Recursos Públicos”, aprobada con Resolución Directoral N° 008-2018-EF/51.01, incluye al Seguro Social del Perú -EsSalud.
- Las Entidades de Tratamiento Empresarial - ETES, con cuatro (04) entidades dejan de pertenecer al Gobierno Nacional para ser incorporadas en el nivel de Gobiernos Regionales como Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno Regional . Dicha incorporación se efectúa en mérito a la trigésima tercera disposición complementaria final de la Ley N° 30518, “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017”, donde se dispone su adecuación a todas las disposiciones que regulan la Administración Financiera del Sector Público”.
- En lo que se refiere Instituto de Gestión de Servicios de Salud – IGGS y Oficina Nacional de Gobierno Interior – ONAGI, se incluye en el Marco Institucional sólo por contener Información Financiera.

En cuanto al nivel de cumplimiento de las rendiciones de cuentas en el ejercicio fiscal 2018, las entidades de los subniveles cumplieron con presentar su información excepto ocho (08) Sociedades de Beneficencia Pública, encontrándose en condición de omisos.

MARCO INSTITUCIONAL 2018
GOBIERNO NACIONAL

ENTIDADES CAPTADORAS	INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS
1 Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN 2 Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público - Tesoro Público 3 Direc.General de Endeudam.y Tesoro Público - Endeudamiento Público 4 Ministerio del Interior - MININTER 5 Superintendencia Nac. de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT 6 Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES	26 Inst.Nac.de Defensa de la Comp.y de la Protec.de la Prop.Intelec.- INDECOP 27 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN 28 Instituto de Gestión de Servicios de Salud - IGSS 29 Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI 30 Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI 31 Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA 32 Instituto Nac. de Investigación en Glaciajes y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM 33 Instituto Nacional de la Calidad - INACAL 34 Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP 35 Instituto Nacional de Salud - INS 36 Instituto Nacional Penitenciario - INPE 37 Instituto Peruano de Energía Nuclear - IPEN 38 Instituto Peruano del Deporte - IPD 39 Instituto Tecnológico de la Producción - ITP 40 Intendencia Nacional de Bomberos del Perú - INBP 41 Oficina de Normalización Previsional - ONP 42 Oficina Nacional de Gobierno Interior - ONAGI 43 Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA 44 Organ. Superv.de la Inversión en Infraestruc.de Transp. de Uso Público - OSITRAN 45 Organismo de Superv. de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR 46 Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI 47 Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES 48 Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL 49 Organismos, Supervisor de la Inversión en la Energía y Minería - OSINERGMIN 50 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE 51 Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS 52 Seguro Integral de Salud - SIS 53 Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP 54 Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción - SENICO 55 Servicio Nac. de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE 56 Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI 57 Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA 58 Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR 59 Sierra y Selva Exportadora - SE 60 Sistema Nac. de Evaluac.,Acreditación y Certif.de la Calidad Educativa - SINEACE 61 Super.de Bca.,Seguros y Administradoras Priv.de Fdós.d' Pensiones - SBS - AFP 62 Superintendencia del Mercado de Valores - SMV 63 Superintendencia de Transp. Terr.de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN 64 Superintendencia Nac. de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT 65 Superintendencia Nacional de Salud - SUSALUD 66 Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad,Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC 67 Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU 68 Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL 69 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP 70 Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES 71 Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS
PODERES Y OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO	
1 Congreso de la República - CR 2 Consejo Nacional de la Magistratura - CNM 3 Contraloría General de la República - CG 4 Defensoría del Pueblo - DP 5 Fueno Militar Policial - FMP 6 Jurado Nacional de Elecciones - JNE 7 Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE 8 Poder Judicial - PJ 9 Presidencia del Consejo de Ministros - PCM 10 Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC 11 Tribunal Constitucional - TC	
MINISTERIOS	
01 Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP 02 Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - MTPE 03 Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI 04 Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR 05 Ministerio de Cultura - MC 06 Ministerio de Defensa - MINDEF 07 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS 08 Ministerio de Economía y Finanzas - MEF 09 Ministerio de Educación - MINEDU 10 Ministerio de Energía y Minas - MEM 11 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - MINJUS 12 Ministerio de la Producción - PRODUCE 13 Ministerio de Relaciones Exteriores - MRE 14 Ministerio de Salud - MINSA 15 Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC 16 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS 17 Ministerio del Ambiente - MINAM 18 Ministerio del Interior - MININTER 19 Ministerio Público - MP	48 Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL 49 Organismos, Supervisor de la Inversión en la Energía y Minería - OSINERGMIN 50 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE 51 Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS 52 Seguro Integral de Salud - SIS 53 Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP 54 Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción - SENICO 55 Servicio Nac. de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE 56 Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI 57 Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA 58 Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR 59 Sierra y Selva Exportadora - SE 60 Sistema Nac. de Evaluac.,Acreditación y Certif.de la Calidad Educativa - SINEACE 61 Super.de Bca.,Seguros y Administradoras Priv.de Fdós.d' Pensiones - SBS - AFP 62 Superintendencia del Mercado de Valores - SMV 63 Superintendencia de Transp. Terr.de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN 64 Superintendencia Nac. de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT 65 Superintendencia Nacional de Salud - SUSALUD 66 Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad,Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC 67 Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU 68 Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL 69 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP 70 Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES 71 Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS
ORGANISMO DESCENTRALIZADOS AUTONÓMOS	
1 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES 2 Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP 3 Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBE	72 Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU 73 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP 74 Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES 75 Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS
INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS	
1 Academia de la Magistratura - AM 2 Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas - ACF-AA 3 Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN 4 Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI 5 Archivo General de la Nación - AGN 6 Autoridad Portuaria Nacional - APN 7 Autoridad Nacional de Servicio Civil - SERVIR 8 Autoridad Nacional del Agua - ANA 9 Biblioteca Nacional de Perú - BN 10 Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR 11 Centro Nac.de Estimac., Prevenc.y Reduc.del Riesgo de Desastres - CENEPRED 12 Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS 13 Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN 14 Centro Vacacional Huamán - CVH 15 Comisión de Promoc.del Perú para la Exportac.y el Turismo - PROMPERÚ 16 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA 17 Consejo Nac. de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC 18 Consejo Nac. para la Integrac.de la Persona con Discapacidad - CONADIS 19 despacho Presidencial - DP 20 Dirección Nacional de Inteligencia - DINI 21 Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR 22 Instituto del Mar del Perú - IMARPE 23 Instituto Geofísico del Perú - IGP 24 Instituto Geográfico Nacional - IGN 25 Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET	76 Organismos Públicos DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO NACIONAL 77 UNIVERSIDADES PÚBLICAS 1 Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua 2 Universidad Nacional Intercultural de La Selva Central Juan Stos. Atahualpa 3 Universidad Nacional del Centro del Perú 4 Universidad Nacional Agraria La Molina 5 Universidad Nacional Agraria de La Selva 6 Universidad Nacional Amazónica de Madre De Dios 7 Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma 8 Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas 9 Universidad Nacional Autónoma de Chota 10 Universidad Nacional Autónoma de Huanta 11 Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo 12 Universidad Nacional Ciro Alegre 13 Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión 14 Universidad Nacional de Barranca 15 Universidad Nacional de Cajamarca 16 Universidad Nacional de Cañete 17 Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle 18 Universidad Nacional de Frontera - Sullana 19 Universidad Nacional de Huancavelica 20 Universidad Nacional de Ingeniería 21 Universidad Nacional de Jaén

MARCO INSTITUCIONAL 2018
GOBIERNO NACIONAL

UNIVERSIDADES PÚBLICAS	SOCIEDADES DE BENEFICENCIA PÚBLICAS
<p>22 Universidad Nacional de Juliaca 23 Universidad Nacional de La Amazonía Peruana 24 Universidad Nacional de Piura 25 Universidad Nacional de San Agustín - Arequipa 26 Universidad Nacional de San Martín 27 Universidad Nacional de Trujillo 28 Universidad Nacional de Ucayali 29 Universidad Nacional del Altiplano 30 Universidad Nacional del Callao 31 Universidad Nacional del Santa 32 Universidad Nacional Federico Villarreal 33 Universidad Nacional Hermilio Valdizán 34 Universidad Nacional Intercultural de La Amazonía 35 Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba 36 Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann 37 Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión 38 Universidad Nacional José María Arguedas 39 Universidad Nacional Mayor de San Marcos 40 Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac 41 Universidad Nacional Moquegua 42 Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo 43 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco 44 Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga 45 Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica 46 Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo 47 Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur 48 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza 49 Universidad Nacional de Tumbes</p> <p style="text-align: center;">SOCIEDADES DE BENEFICENCIA PÚBLICAS</p> <p>1 Junta de Participación Social de Moche - Trujillo 2 Sociedad de Beneficencia Pública de Abancay 3 Sociedad de Beneficencia Pública de Aija 4 Sociedad de Beneficencia Pública de Andahuaylas 5 Sociedad de Beneficencia Pública de Aplao 6 Sociedad de Beneficencia Pública de Arequipa 7 Sociedad de Beneficencia Pública de Ayabaca 8 Sociedad de Beneficencia Pública de Ayacucho 9 Sociedad de Beneficencia Pública de Ayaviri - Melgar 10 Sociedad de Beneficencia Pública de Azángaro 11 Sociedad de Beneficencia Pública de Bambamarca - Hualgayoc 12 Sociedad de Beneficencia Pública de Barranca 13 Sociedad de Beneficencia Pública de Cabana - Pallasca 14 Sociedad de Beneficencia Pública de Cajabamba 15 Sociedad de Beneficencia Pública de Cajamarca 16 Sociedad de Beneficencia Pública de Callao 17 Sociedad de Beneficencia Pública de Camaná 18 Sociedad de Beneficencia Pública de Cañete 19 Sociedad de Beneficencia Pública de Caravelí 20 Sociedad de Beneficencia Pública de Caraz 21 Sociedad de Beneficencia Pública de Carhuaz 22 Sociedad de Beneficencia Pública de Casma 23 Sociedad de Beneficencia Pública de Catacaos 24 Sociedad de Beneficencia Pública de Celendín 25 Sociedad de Beneficencia Pública de Chachapoyas 26 Sociedad de Beneficencia Pública de Chalhuanca - Aymaraes 27 Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo 28 Sociedad de Beneficencia Pública de Chimbote 29 Sociedad de Beneficencia Pública de Chincha 30 Sociedad de Beneficencia Pública de Chiquián - Bolognesi 31 Sociedad de Beneficencia Pública de Chivay 32 Sociedad de Beneficencia Pública de Chongoyape 33 Sociedad de Beneficencia Pública de Chota 34 Sociedad de Beneficencia Pública de Chulucanas 35 Sociedad de Beneficencia Pública de Chuquibamba 36 Sociedad de Beneficencia Pública de Concepción</p>	<p>37 Sociedad de Beneficencia Pública de Contumaza 38 Sociedad de Beneficencia Pública de Coracora 39 Sociedad de Beneficencia Pública de Corongo 40 Sociedad de Beneficencia Pública de Cusco 41 Sociedad de Beneficencia Pública de Cutervo 42 Sociedad de Beneficencia Pública de Guadalupe 43 Sociedad de Beneficencia Pública de Huacho 44 Sociedad de Beneficencia Pública de Huamachuco 45 Sociedad de Beneficencia Pública de Huancabamba 46 Sociedad de Beneficencia Pública de Huancane 47 Sociedad de Beneficencia Pública de Huancarque 48 Sociedad de Beneficencia Pública de Huancavelica 49 Sociedad de Beneficencia Pública de Huancayo 50 Sociedad de Beneficencia Pública de Huanta 51 Sociedad de Beneficencia Pública de Huánuco 52 Sociedad de Beneficencia Pública de Huaraz 53 Sociedad de Beneficencia Pública de Huari 54 Sociedad de Beneficencia Pública de Ica 55 Sociedad de Beneficencia Pública de Ilo 56 Sociedad de Beneficencia Pública de Iquitos 57 Sociedad de Beneficencia Pública de Jaén 58 Sociedad de Beneficencia Pública de Jauja 59 Sociedad de Beneficencia Pública de Juanjui 60 Sociedad de Beneficencia Pública de Juli - Chucuito 61 Sociedad de Beneficencia Pública de Juliaca - San Román 62 Sociedad de Beneficencia Pública de Jumbilla - Bengara 63 Sociedad de Beneficencia Pública de La Oroya - Junín 64 Sociedad de Beneficencia Pública de La Unión - Dos de Mayo 65 Sociedad de Beneficencia Pública de Lamas 66 Sociedad de Beneficencia Pública de Lambayeque 67 Sociedad de Beneficencia Pública de Lampa 68 Sociedad de Beneficencia Pública de Lima 69 Sociedad de Beneficencia Pública de Llata - Huamalies 70 Sociedad de Beneficencia Pública de Matucana 71 Sociedad de Beneficencia Pública de Mollendo 72 Sociedad de Beneficencia Pública de Monsefu 73 Sociedad de Beneficencia Pública de Moquegua 74 Sociedad de Beneficencia Pública de Motupe 75 Sociedad de Beneficencia Pública de Moyobamba 76 Sociedad de Beneficencia Pública de Nazca 77 Sociedad de Beneficencia Pública de Omate 78 Sociedad de Beneficencia Pública de Otuzco 79 Sociedad de Beneficencia Pública de Paita 80 Sociedad de Beneficencia Pública de Palpa 81 Sociedad de Beneficencia Pública de Pampas Tayacaja 82 Sociedad de Beneficencia Pública de Pasco 83 Sociedad de Beneficencia Pública de Pisco 84 Sociedad de Beneficencia Pública de Piura 85 Sociedad de Beneficencia Pública de Pomabamba 86 Sociedad de Beneficencia Pública de Puerto Maldonado 87 Sociedad de Beneficencia Pública de Puno 88 Sociedad de Beneficencia Pública de Puquio 89 Sociedad de Beneficencia Pública de Recuay 90 Sociedad de Beneficencia Pública de Rodríguez de Mendoza 91 Sociedad de Beneficencia Pública de San Miguel 92 Sociedad de Beneficencia Pública de San Pedro de Lloc 93 Sociedad de Beneficencia Pública de Santiago de Chuco 94 Sociedad de Beneficencia Pública de Sicuani 95 Sociedad de Beneficencia Pública de Sullana 96 Sociedad de Beneficencia Pública de Tacna 97 Sociedad de Beneficencia Pública de Tarapoto 98 Sociedad de Beneficencia Pública de Tarata 99 Sociedad de Beneficencia Pública de Tarma 100 Sociedad de Beneficencia Pública de Trujillo 101 Sociedad de Beneficencia Pública de Tumbes 102 Sociedad de Beneficencia Pública de Yungay</p>

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

GOBIERNO NACIONAL
MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2018
(En Miles de Soles)

CUADRO N° 01

INGRESOS	PIA	MODIFC	PIM	GASTOS	PIA	MODIFC	PIM
RECURSOS ORDINARIOS	102 698 798.1	4 138 516.5	106 837 314.6	RECURSOS ORDINARIOS	79 775 311.2	(4 703 708.6)	75 071 602.6
INGRESOS CORRIENTES	99 425 513.8	425 679.4	99 851 193.2	GASTOS CORRIENTES	58 405 440.8	(1 714 194.4)	56 691 246.4
Impuestos y Contribuciones	97 288 182.4	65 237.9	97 353 420.3	Reserva de Contingencia	3 303 086.8	(2 608 559.7)	694 527.1
Venta de Bienes y Servicios	(2 096 460.7)		(2 096 460.7)	Personal y Obligaciones Sociales	23 482 529.0	(1 201 184.2)	22 281 344.8
Otros Ingresos	4 233 792.1	360 441.5	4 594 233.6	Pensiones y Otras Prestaciones	5 513 209.0	66 936.1	5 580 145.1
INGRESOS DE CAPITAL	70 583.0	0.0	70 583.0	Bienes y Servicios	17 747 238.3	(1 122 783.5)	16 624 454.8
Venta de Activos no Financieros	70 583.0	0.0	70 583.0	Donaciones y Transferencias	2 953 953.1	1 697 265.5	4 651 218.6
TRANSFERENCIAS	3 202 701.3	2 888 932.9	6 091 634.2	Otros Gastos	5 405 424.6	1 454 131.4	6 859 556.0
Donaciones y Transferencias	3 202 701.3	2 888 932.9	6 091 634.2	GASTOS DE CAPITAL	20 721 282.7	(3 520 178.1)	17 201 104.6
FINANCIAMIENTO		823 904.2	823 904.2	Reserva de Contingencia	436 728.6	(1 19 653.6)	417 075.0
Saldos de Balance		823 904.2	823 904.2	Donaciones y Transferencias	7 210 686.7	(1 666 979.7)	5 543 707.0
RECURSOS DIRECT.RECAUDADOS	21 103 501.9	1 525 025.2	22 628 527.1	Otros Gastos	143 731.3	55 351.7	199 083.0
INGRESOS CORRIENTES	19 969 240.4	457 111.8	20 426 352.2	Adquisición de Activos No Financieros	12 593 063.1	(2 014 847.4)	10 578 215.7
Impuestos y Contribuciones	809 603.3		809 603.3	SERVICIOS DE LA DEUDA	337 073.0	125 950.9	463 023.9
Contribuciones Sociales	10 468 438.4	363 624.4	10 832 062.8	Servicio de la Deuda	648 587.7	530 663.9	1 179 251.6
Venta de Bienes y Servicios	6 706 821.6	24 525.2	6 731 346.8	RECURSOS DIRECT.RECAUDADOS	21 103 501.9	1 525 025.2	22 628 527.1
Otros Ingresos	1 984 377.1	68 962.2	2 053 339.3	GASTOS CORRIENTES	19 385 627.7	661 681.3	20 047 309.0
INGRESOS DE CAPITAL	38 637.4	85 840.8	124 478.2	Personal y Obligaciones Sociales	7 428 559.2	209 800.4	7 638 359.6
Venta de Activos no Financieros	22 846.6	84 885.8	107 732.4	Pensiones y otras Prestaciones	1 349 481.8	33 871.5	1 383 353.3
Venta de Activos Financieros	15 790.8	955.0	16 745.8	Bienes y Servicios	10 060 398.0	401 810.0	10 462 208.0
FINANCIAMIENTO	1 095 624.1	982 072.6	2 077 696.7	Donaciones y Transferencias	258 265.1	(53 170.2)	205 094.9
Saldos de Balance	1 095 624.1	982 072.6	2 077 696.7	Otros Gastos	288 923.6	69 369.6	358 293.2
RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CRÉDITO	19 629 062.7	(2 987 085.2)	16 641 977.5	GASTOS DE CAPITAL	1 713 466.0	862 744.9	2 576 210.9
INGRESOS CORRIENTES				Donaciones y Transferencias	90 000.0	234 514.6	324 514.6
Endeudamiento	19 629 062.7	(3 565 803.8)	16 641 977.5	Otros Gastos	0.0	34.5	34.5
Saldos de Balance	0.0	578 718.6	578 718.6	Adquisición de Activos No Financieros	1 516 782.3	584 217.5	2 100 999.8
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	219 853.6	2 000 777.7	2 220 631.3	Adquisición de Activos Financieros	106 683.7	43 978.3	150 662.0
INGRESOS CORRIENTES	0.0	536.9	536.9	SERVICIO DE LA DEUDA	4 408.2	599.0	5 007.2
Otros Ingresos	0.0	536.9	536.9	Servicio de la Deuda Pública	4 408.2	599.0	5 007.2
TRANSFERENCIAS	186 113.3	1 259 538.5	1 445 651.8	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CRÉDITO	19 629 062.7	(2 987 085.2)	16 641 977.5
Donaciones y Transferencias	72 081.6	1 224 852.3	1 296 933.9	GASTOS CORRIENTES	0.0	122 759.0	122 759.0
Otros Ingresos	114 031.7	34 686.2	148 717.9	Bienes y Servicios	0.0	122 759.0	122 759.0
FINANCIAMIENTO	33 740.3	740 702.3	774 442.6	GASTOS DE CAPITAL	8 628 062.7	(3 378 298.2)	5 249 764.5
Saldos de Balance	33 740.3	740 702.3	774 442.6	Donaciones y Transferencias	4 637 874.3	(2 249 686.8)	2 388 187.5
RECURSOS DETERMINADOS	5 986 769.4	1 063 493.8	7 050 263.2	Otros Gastos	3 624.9	3 624.9	3 624.9
INGRESOS CORRIENTES				Adquisición de Activos No Financieros	3 990 188.4	(1 132 236.3)	2 857 952.1
Impuestos y Contribuciones	178 515.0	0.0	178 515.0	SERVICIO DE LA DEUDA	11 001 000.0	268 454.0	11 269 454.0
Contribuciones Sociales	3 497 987.3	0.0	3 497 987.3	Servicio de la Deuda Pública	11 001 000.0	268 454.0	11 269 454.0
Venta de Bienes y Servicios	4 039.4	4 436.4	8 475.8	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	219 853.6	2 000 777.7	2 220 631.3
Otros Ingresos	36 207.0	3 345.9	39 552.9	GASTOS CORRIENTES	95 395.4	1 617 062.6	1 712 458.0
TRANSFERENCIAS	2 004 712.9	(249 662.9)	1 755 050.0	Personal y Obligaciones Sociales	20 653.9	3 611.4	24 265.3
Donaciones y Transferencias	2 004 712.9	(249 662.9)	1 755 050.0	Pensiones y otras Prestaciones	2 817.1	22 485.4	25 302.5
FINANCIAMIENTO	265 307.8	1 305 374.4	1 570 682.2	Bienes y Servicios	48 127.4	1 541 169.0	1 589 296.4
Saldos de Balance	265 307.8	1 305 374.4	1 570 682.2	Donaciones y Transferencias	23 373.4	9 981.7	33 355.1
TOTAL INGRESOS	149 637 985.7	5 740 728.0	155 378 713.7	Otros Gastos	423.6	39 815.1	40 238.7
				GASTOS DE CAPITAL	124 458.2	383 715.1	508 173.3
				Donaciones y Transferencias	0.0	5 824.2	5 824.2
				Otros Gastos	107 727.9	31 718.4	139 446.3
				Adquisición de Activos No Financieros	16 730.3	344 301.6	361 031.9
				Adquisición de Activos Financieros	0.0	1 870.9	1 870.9
				RECURSOS DETERMINADOS	5 986 769.4	1 063 493.8	7 050 263.2
				GASTOS CORRIENTES	4 471 868.7	683 456.1	5 155 324.8
				Personal y Obligaciones Sociales	4 963.0	3.1	4 966.1
				Pensiones y Otras Prestaciones	4 107 532.4	440 877.6	4 548 410.0
				Bienes y Servicios	157 208.0	308 947.0	466 155.0
				Donaciones y Transferencias	170 219.4	(104 235.3)	65 984.1
				Otros Gastos	31 945.9	37 863.7	69 809.6
				GASTOS DE CAPITAL	1 288 936.1	375 393.9	1 664 330.0
				Donaciones y Transferencias	32 000.0	134 799.8	166 799.8
				Otros Gastos	0.0	7 623.8	7 623.8
				Adquisición de Activos No Financieros	1 256 936.1	226 604.1	1 483 540.2
				Adquisición de Activos Financieros	0.0	6 366.2	6 366.2
				SERVICIO DE LA DEUDA	225 964.6	4 643.8	230 608.4
				Servicio de la Deuda Pública	225 964.6	4 643.8	230 608.4
				TOTAL GASTOS	126 714 498.8	(3 101 497.1)	123 613 001.7

MINISTERIO DE FINANCIAS Y BANCOS CENTRALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSO
DR. JUAN CARLOS SALCEDO
DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS Y CENSO

GOBIERNO NACIONAL
ESTADO DE PROGRAMACION Y EJECUCION DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2018
(En Miles de Soles)

CUADRO N° 02

INGRESOS	PIM	EJECUCIÓN	VARIACIÓN	GASTOS	PIM	EJECUCIÓN	VARIACIÓN
RECURSOS ORDINARIOS	106 837 314.6	101 454 962.1	95.0	RECURSOS ORDINARIOS	75 071 602.6	69 291 220.8	92.3
INGRESOS CORRIENTES	99 851 193.2	97 189 207.9	97.3	GASTOS CORRIENTES	56 691 246.4	54 279 821.4	95.7
Impuestos y Contribuciones Obligat.	97 353 420.3	93 827 313.6	96.4	Reserva de Contingencia	694 527.1	0.0	
Vta. de Bienes y Servicios y d.Adm	(2 096 460.7)	(2 275 136.8)	108.5	Personal y Obligac Sociales	22 281 344.8	21 973 726.2	98.6
Otros Ingresos	4 594 233.6	5 637 031.1	122.7	Pensiones y Otras Prestaciones	5 580 145.1	5 504 822.2	98.8
INGRESOS DE CAPITAL	70 583.0	20 716.4	29.4	Bienes y Servicios	16 624 454.8	15 503 371.3	93.3
Venta de Activos no Financieros	70 583.0	20 716.4	29.4	Donaciones y Transferencias	4 651 218.6	4 609 962.3	99.1
TRANSFERENCIAS	6 091 634.2	2 853 133.6	46.8	Otros Gastos	6 859 556.0	6 687 939.4	97.5
Donaciones y Transferencias	6 091 634.2	2 853 133.6	46.8	GASTOS DE CAPITAL	17 201 104.6	13 832 267.1	80.4
FINANCIAMIENTO	823 904.2	1 391 904.2	168.9	Reserva de Contingencia	417 075.0	0.0	0.0
Saldos de Balance	823 904.2	1 391 904.2	168.9	Donaciones y Transferencias	5 543 707.0	4 281 502.1	77.2
REC. DIRECT.RECAUDADOS	22 628 527.1	28 603 423.9	126.4	Otros Gastos	199 083.0	195 051.3	98.0
INGRESOS CORRIENTES	20 426 352.2	21 702 566.8	106.2	Adquisición de Activos No Financieros	10 578 215.7	8 892 736.1	84.1
Impuestos y Contribuciones Obligat.	809 603.3	1 012 897.8	125.1	SERVICIO DE LA DEUDA	1 179 251.6	1 179 132.3	100.0
Contribuciones Sociales	10 832 062.8	10 905 409.0	100.7	Servicio de la Deuda Pública	1 179 251.6	1 179 132.3	100.0
Venta de Bienes y Servicios y derechos Adm.	6 731 346.8	6 911 596.8	102.7				
Otros Ingresos	2 053 339.3	2 872 663.2	139.9				
INGRESOS DE CAPITAL	124 478.2	149 802.2	120.3				
Venta de Activos no Financieros	107 732.4	124 197.5	115.3				
Venta de Activos Financieros	16 745.8	25 604.7	152.9				
FINANCIAMIENTO	2 077 696.7	6 751 054.9	324.9				
Saldos de Balance	2 077 696.7	6 751 054.9	324.9				
RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CRÉDITO	16 641 977.5	21 260 050.1	127.7				
INGRESOS CORRIENTES	0.0	99 254.2					
Otros Ingresos	0.0	99 254.2					
FINANCIAMIENTO	16 641 977.5	21 160 795.9	1 507.4				
Endeudamiento	16 063 258.9	12 901 736.1	80.3				
Saldos de Balance	578 718.6	8 259 059.8	1 427.1				
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2 220 631.3	3 112 607.4	140.2				
INGRESOS CORRIENTES	536.9	8 402.4	1 565.0				
Otros Ingresos	536.9	8 402.4	1 565.0				
INGRESOS DE CAPITAL	0.0	918.0					
Venta de Activos Financieros	0.0	918.0					
TRANSFERENCIAS	1 445 651.8	1 569 290.6	108.6				
Donaciones y Transferencias	1 296 933.9	1 424 397.3	109.8				
Otros Ingresos	148 717.9	144 893.3					
FINANCIAMIENTO	774 442.6	1 533 996.4	198.1				
Saldos de Balance	774 442.6	1 533 996.4	198.1				
RECURSOS DETERMINADOS	7 050 263.2	9 622 432.5	136.5				
INGRESOS CORRIENTES	3 724 531.0	4 072 312.9	109.3				
Impuestos y Contribuciones Obligat.	178 515.0	199 866.4	112.0				
Contribuciones Sociales	3 497 987.3	3 744 012.3	107.0				
Venta de Bienes y Servicios y derechos Adm.	8 475.8	12 320.6	145.4				
Otros Ingresos	39 552.9	116 113.6	293.6				
INGRESOS DE CAPITAL	0.0	2 075.8					
Venta de Activos Financieros	0.0	2 075.8					
TRANSFERENCIAS	1 755 050.0	1 845 285.1	105.1				
Donaciones y Transferencias	1 755 050.0	1 845 285.1	105.1				
FINANCIAMIENTO	1 570 682.2	3 702 758.7	235.7				
Saldos de Balance	1 570 682.2	3 702 758.7	235.7				
TOTAL INGRESOS	155 378 713.7	164 053 476.0	105.6	TOTAL GASTOS	123 613 001.7	112 348 178.8	90.9



CHEQUE A. PAULINO RAMIREZ
Banco Central de Reserva del Perú
Director General de Contabilidad y Presupuesto


DR. JUAN CARLOS SALCEDO
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Jefe del Departamento de Presupuesto y Cuentas Regionales

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS

NOTA N° 1: OBJETIVOS Y RECURSOS

El nivel del Gobierno Nacional tienen como universo a entidades pertenecientes al Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial y otras entidades que comprenden categoría constitucional, ejerciendo sus funciones de acuerdo a las normas básicas de su organización y competencia, permitiéndoles cumplir las políticas nacionales y sectoriales para potenciar los intereses generales del Estado.

En ese contexto, las referidas entidades realizan una serie de actividades destinadas a promover bienestar a la población; para ello es necesario una asignación presupuestaria en cada período fiscal, a fin de cumplir con los objetivos y por ello tienen la obligación de rendir cuentas por los recursos recibidos.

Decreto Legislativo N° 1438, tiene por objeto regular el Sistema Nacional de Contabilidad, conforme de la administración Financiera del Sector Público y se encuentra obligadas a la rendición de cuentas, con fines de la Elaboración de la Cuenta General de la República. En cumplimiento de la norma, las entidades presentan Información Financiera y Complementaria para cada ejercicio fiscal.

El objetivo de la Cuenta General de la República, es de informar los resultados de la gestión pública de carácter presupuestario, financiero, económico, patrimonial y de cumplimiento de metas y objetivos, así como de proveer información para el planeamiento y la toma de decisiones, a efectos de facilitar el control y la fiscalización de la gestión pública.

El presupuesto inicial del Gobierno Nacional para el ejercicio fiscal 2018, asciende a S/ 126 714 498,8 mil, de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Con la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, se aprueba el presupuesto de las entidades del Gobierno Central, Instituciones Públicas Descentralizadas, Universidades Públicas y Organismos Descentralizados Autónomos. El presupuesto para el Gobierno Nacional asciende a S/ 115 381 884,5 mil
- Con normas institucionales por la suma de S/ 11 332 614,3 mil como es el caso de la Superintendencia de Bancas, Seguros y AFP, las Sociedades de Beneficencia Pública y Seguro Social de Salud-EsSalud, aprobado por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado-FONAFE mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2017/019-FONAFE.

El presupuesto de apertura del Gobierno Nacional, comprende las fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios por la suma de S/ 79 775 311,2 mil, Recursos Directamente Recaudados por S/ 21 103 501,9 mil, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por S/ 19 629 0627 mil, Donaciones y Transferencias por S/ 219 853,6 mil y Recursos Determinados por S/ 5 986 769,4 mil.

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	RO	RDR	ROOC	DyT	RD	TOTAL
Gob. Central	69 472 521.2	3 438 971.7	19 443 216.5	73 660.5	1 347 033.6	93 775 403.5
Instituc. Púb. Desc.	7 702 699.3	5 542 074.2	185 846.2	130 879.7	4 161 378.8	17 722 878.2
Univ. Nac.Púb. y Org.Auton.	2 600 090.7	1 114 480.6	0.0	0.0	478 357.0	4 192 928.3
Soc.Benef. Púb.	0.0	196 278.0	0.0	15 313.4	0.0	211 591.4
Org.Pub.Desc.Del Gob.Nac.	0.0	10 811 697.4	0.0	0.0	0.0	10 811 697.4
TOTAL	79 775 311.2	21 103 501.9	19 629 062.7	219 853.6	5 986 769.4	126 714 498.8

NOTA N° 2: PRINCIPALES PRÁCTICAS PRESUPUESTALES

Para efectos de la integración de la Cuenta General de la República, se consideró las siguientes prácticas presupuestales:

- Aprobar los procedimientos y lineamientos necesarios que permitan a las entidades Públicas y Otras formas Organizativas no financieras que administran recursos Públicos realizar la conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto, teniendo en consideración los dispositivos legales que sustentan el movimiento del Marco Presupuestal, así como el comportamiento de la ejecución de los ingresos y gastos, al cierre del ejercicio.

Las entidades que constituyen el Gobierno Nacional, presentan sus rendiciones de cuentas se acuerdo a los procedimientos establecidos en la Directiva N° 002-2018-EF/51.01, aprobada mediante Resolución Directoral N° 008-2018-EF/51.01, en la cual se establecen los lineamientos para la elaboración y presentación de información financiera y presupuestaria para el cierre del ejercicio fiscal de las entidades, que permiten preparar la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2018; lineamientos que deben ser cumplidos, entre otras entidades, por las entidades del Gobierno Nacional. El envío de la información presupuestaria se realiza a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público-SIAF-SP; así como en el aplicativo web “SIAF Módulo Contable - Información Financiera y Presupuestaria”.

- El Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos-EP-1, muestra la información por fuentes de financiamiento, rubros presupuestarios, genéricos y específicos de ingresos y gastos. Los ingresos son registrados bajo el principio del percibido y los gastos según el principio del devengado.
- A nivel institucional el presupuesto inicial y el presupuesto modificado, están expresados en Soles y la ejecución presupuestaria es presentada con dos decimales.
- La integración de la información presupuestaria se realiza en el módulo Sistema de Integración Contable de la Nación-ORACLE-SICON.
- Para fines comparativos se incluye los datos del ejercicio 2017 que corresponde al Seguro Social de Salud-EsSalud y se excluye los datos de los Organismos Descentralizados de Gobiernos Regionales, antes Entidades de Tratamiento Empresarial.
- En la Cuenta General de la República los estados presupuestarios, cuadros y anexos son reflejados en miles de Soles con un decimal.

NOTA N° 3: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - RECURSOS ORDINARIOS

Corresponde al presupuesto y recaudación de los ingresos administrados y recaudados por las entidades del Gobierno Nacional, por concepto de Impuesto a la Renta, Impuesto a la Propiedad, Impuesto a la Producción y el Consumo, Impuesto sobre el Comercio y las Transacciones, Multas Tributarias, Devoluciones de Impuestos, Intereses y Descuentos de Documentos Valorados, entre otros.

CONCEPTO	(En Miles de Soles)			
	2018		2017	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Imp. y Contribuciones Obligatorias	97 353 420.3	93 827 313.6	95 855 694.3	82 702 203.0
Otros Ingresos	4 594 233.6	5 637 031.1	2 690 554.7	2 638 611.2
Venta de Activos No Financieros	70 583.0	20 716.4	74 958.1	20 070.0
Saldos de Balance	823 904.2	139 1904.2	6 645 144.3	7 265 674.1
Otras partidas de Ingresos	3 995 173.5	577 996.8	(699 444.2)	5 700 192.4
TOTAL	106 837 314.6	101 454 962.1	104 566 907.2	98 326 750.7

La fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, ha tenido una captación de ingresos superior en 3,2% comparado al período anterior, fundamentalmente por los Impuestos y Contribuciones Obligatorias con 13,5%. Así mismo, muestra un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 106 837 314,6 mil, cuyas modificaciones representan 4,0% en relación al PIA, el cual se sustenta en los siguientes créditos suplementarios:

CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS DE RECURSOS ORDINARIOS

EJERCICIO 2018

(En Miles de Soles)

DISPOSITIVOS LEGALES	PARTIDAS DE INGRESOS	CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	CONCEPTO
D.S. N° 005-2018-EF	19.1.1.1	38 495.5	Saldo de Balance
D.S. N° 013-2018-EF	19.1.1.1	3 482.1	Saldo de Balance
D.S. N° 016-2018-EF	19.1.1.1	375 783.1	Saldo de Balance
D.S. N° 022-2018-EF	19.1.1.1	53 899.4	Saldo de Balance
D.S. N° 030-2018-EF	19.1.1.1	220 581.8	Saldo de Balance
D.S. N° 031-2018-EF	19.1.1.1	53 286.3	Saldo de Balance
D.S. N° 032-2018-EF	14.1.3.14	21570.1	De otras entidades públicas
D.S. N° 033-2018-EF	19.1.1.1	5 788.0	Saldo de Balance
D.S. N° 037-2018-EF	19.1.1.1	18 294.2	Saldo de Balance
D.S. N° 042-2018-EF	19.1.1.1	579.2	Saldo de Balance
D.S. N° 050-2018-EF	14.1.3.15	2 675.5	De Fondos Públicos
D.S. N° 056-2018-EF	14.1.3.15	2 065.7	De Fondos Públicos
D.S. N° 057-2018-EF	19.1.1.1	29 377.6	Saldo de Balance
D.S. N° 060-2018-EF	19.1.1.1	23 426.0	Saldo de Balance
D.S. N° 066-2018-EF	14.1.3.14	1013.1	De otras entidades públicas
D.S. N° 070-2018-EF	19.1.1.1	911.0	Saldo de Balance
D.S. N° 076-2018-EF	14.1.3.15	622 318.2	De Fondos Públicos
D.S. N° 077-2018-EF	14.1.3.15	96 718.3	De Fondos Públicos
D.S. N° 115-2018-EF	14.1.3.15	19 527.6	De Fondos Públicos
D.S. N° 126-2018-EF	14.1.3.15	450 000.0	De Fondos Públicos
D.S. N° 127-2018-EF	14.1.3.15	779.3	De Fondos Públicos
D.S. N° 130-2018-EF	14.1.3.15	74 577.6	De Fondos Públicos
D.S. N° 140-2018-EF	15.1.2.2.99	354 787.3	Otros Der. e Ing. por concesiones
D.S. N° 143-2018-EF	14.1.3.15	99 106.6	De Fondos Públicos
D.S. N° 149-2018-EF	14.2.3.15	1310514	De Fondos Públicos
D.S. N° 150-2018-EF	14.2.3.15	22 818.6	De Fondos Públicos
D.S. N° 157-2018-EF	14.1.3.15	74 846.8	De Fondos Públicos
D.S. N° 160-2018-EF	14.1.3.15	53 846.2	De Fondos Públicos
D.S. N° 165-2018-EF	14.1.3.15	23 550.0	De Fondos Públicos
D.S. N° 169-2018-EF	14.1.3.15	462 671.6	De Fondos Públicos
D.S. N° 176-2018-EF	14.1.3.15	11279.2	De Fondos Públicos
D.S. N° 177-2018-EF	11.4.2.11	17 637.9	Imp. Ext. Promoc. y Desarr. Turístico Nac.
D.S. N° 178-2018-EF	14.1.3.15	72 454.6	De Fondos Públicos
D.S. N° 182-2018-EF	15.1.2.2.99	5 654.2	Otros Der. E Ing. por concesiones
D.S. N° 187-2018-EF	14.1.3.15	50 666.0	De Fondos Públicos
D.S. N° 190-2018-EF	14.1.3.15	613 13.3	De Fondos Públicos
D.S. N° 193-2018-EF	14.1.3.15	120 130.2	De Fondos Públicos
D.S. N° 195-2018-EF	14.1.3.15	9 855.3	De Fondos Públicos
D.S. N° 196-2018-EF	11.4.2.11	47 600.0	Imp. Ext. Promoc. y Desarr. Turístico Nac.
D.S. N° 200-2018-EF	14.1.3.15	44 984.3	De Fondos Públicos
D.S. N° 203-2018-EF	14.1.3.15	40 578.5	De Fondos Públicos
D.S. N° 205-2018-EF	14.1.3.15	25 509.7	De Fondos Públicos
D.S. N° 206-2018-EF	14.1.3.15	51860.1	De Fondos Públicos
D.S. N° 209-2018-EF	14.1.3.15	32 433.7	De Fondos Públicos
D.S. N° 213-2018-EF	14.1.3.15	56 512.4	De Fondos Públicos
D.S. N° 219-2018-EF	14.1.3.15	15 171.1	De Fondos Públicos
D.S. N° 223-2018-EF	14.1.3.15	13 693.7	De Fondos Públicos
D.S. N° 224-2018-EF	14.1.3.15	917.3	De Fondos Públicos
D.S. N° 238-2018-EF	14.1.3.15	9 440.0	De Fondos Públicos
D.S. N° 239-2018-EF	14.1.3.15	9 043.3	De Fondos Públicos
D.S. N° 257-2018-EF	14.1.3.15	1565.0	De Fondos Públicos
D.S. N° 263-2018-EF	14.1.3.15	793.6	De Fondos Públicos
D.S. N° 267-2018-EF	14.1.3.15	5 011.8	De Fondos Públicos
D.S. N° 304-2018-EF	14.1.3.15	57 450.4	De Fondos Públicos
D.S. N° 308-2018-EF	14.1.3.15	2 116.2	De Fondos Públicos
D.S. N° 310-2018-EF	14.1.3.14	95.6	De otras entidades públicas
D.U. N° 006-2018	14.1.3.14	36 921.0	De otras entidades públicas
TOTAL		4 138 516.5	

NOTA N° 4: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Corresponde a los ingresos administrados y recaudados por las entidades públicas, tales como los ingresos por concepto de rentas de la propiedad, tasas, venta de bienes y prestación de servicios, contribuciones sociales, entre otros.

CONCEPTO	(En Miles de Soles)			
	2018		2017	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Imp. y Contrib.Obligatorias	809 603.3	1012 897.8	768 815.8	940 513.9
Venta de Bienes y Serv.y Derech.Adm.	6 731 346.8	6 911 596.8	6 908 860.8	6 395 318.8
Contribuciones Sociales	10 832 062.8	10 905 409.0	10 336 335.8	10 134 427.0
Venta de Activos No Financieros	107 732.4	124 197.5	23 778.2	32 095.2
Otros Ingresos	2 070 085.1	2 898 267.9	1919 809.5	3 254 043.0
Saldos de Balance	2 077 696.7	6 751 054.9	2 121 544.6	6 754 006.5
TOTAL	22 628 527.1	28 603 423.9	22 079 144.7	27 510 404.4

En esta fuente de financiamiento se evidencia una variación positiva de S/ 1 093 019,5 mil o 4,0% en la ejecución con relación al año 2017. El concepto Venta de Activos No financieros con S/ 92 162,3 mil con un incremento significativo en 287,0%.

Con relación a su estructura, sobresale el concepto Contribuciones Sociales, cuya recaudación corresponde a Seguro Social de Salud-EsSalud con S/ 10 888 571,7 mil, por los aportes de los empleadores para la atención de los asegurados. Estos aportes permiten brindar cobertura a los asegurados y derechohabientes, a través del otorgamiento de prestación de salud, prestación económica y prestación sociales, atención en salud de calidad en forma oportuna con el aseguramiento Universal de Salud, impulsar prioridades de prestacionales relacionadas a enfermedades oncológicas y cardiovasculares crónicas no transmisibles, materno perinatales, infecciones por VIH y tuberculosis, infecciones intrahospitalarias, anemia infantil y desnutrición crónica infantil.

NOTA N° 5: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Representan los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno, provenientes de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país; asimismo, incluye las transferencias procedentes de las entidades públicas y privadas sin exigencia de contraprestación alguna, el rendimiento financiero, diferencial cambiario y los saldos de balance de ejercicios fiscales anteriores.

CONCEPTO	(En Miles de Soles)			
	2018		2017	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Otros Ingresos	149 254.8	154 213.7	133 324.3	105 054.3
Donaciones y Transferencias	1296 933.9	1424 397.3	1161 166.4	1252 259.4
Saldos de Balance	774 442.6	1533 996.4	509 613.5	1312 257.6
TOTAL	2 220 631.3	3 112 607.4	1 804 104.2	2 669 571.3

La fuente de financiamiento, muestra un incremento en la ejecución de S/ 443 036,1 mil o 16,6% con relación al ejercicio anterior. El incremento está representado en la genérica Otros Ingresos con S/ 49 159,4 mil o 46,8% con relación al año anterior.

En el concepto Saldos de Balance de S/ 1 533 996,4 mil o 49,3% de la ejecución total del ejercicio, destacan las entidades: Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería S/ 159 686,6 mil; Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco con S/ 146 783,6 mil; Ministerio del Interior con S/ 111 453,6 mil; Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, con S/ 105 527,4 mil; Ministerio de Salud S/ 95 459,5 mil; Universidad Nacional San Agustín, con S/ 94 232,7 mil, entre otros.

NOTA N° 6: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Esta fuente de financiamiento se refiere a fondos provenientes de las operaciones de crédito interno y externo realizadas por el Estado con instituciones, organismos bilaterales e internacionales, gobiernos extranjeros; así como las garantías de asignaciones de líneas de crédito y colocaciones de bonos, fondos que provienen de mercado internacional de capitales, que incluyen el diferencial cambiario y los saldos de balance.

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2018		2017	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Otros Ingresos	0.0	99 254.2	0.0	(149 659.9)
Endeudamiento	16 063 258.9	12 901 736.1	17 024 589.2	14 363 227.1
Saldos de Balance	578 718.6	8 259 059.8	328 326.1	11 779 558.6
TOTAL	16 641 977.5	21 260 050.1	17 352 915.3	25 993 125.8

Esta fuente de financiamiento, presenta una ejecución menor en S/ 4 733 075,7 mil o 18,2% con relación al año 2017, explicada por los Saldos de Balance, los cuales disminuyen en 29,9%.

Estructuralmente destaca el concepto Endeudamiento con S/ 12 901 736,1 mil o 60,7% del total de ingresos, que corresponde a los desembolsos provenientes de los Organismos Internacionales, Nacionales, colocaciones de Bonos del Tesoro Público, entre otros. Las entidades con importes más significativos son:

- **Ministerio de Economía y Finanzas**, con ingresos por S/ 9 433 444,1 mil o 73,1%, corresponde a Bonos de Tesoro Público con S/ 9 371 157,2 mil para financiar las transferencias financieras al Fondo de Proyectos de inversión Pública y Fondo para intervenciones ante ocurrencias de desastres naturales, y en menor suma, los desembolsos de organismos internacionales por S/ 62 286,9 mil.
- **Presidencia del Consejo de Ministerios**, con S/ 1 182 031,3 mil o 9,2%. Estos fondos son administrados por la unidad ejecutora Autoridad para la Reconstrucción con Cambios-RCC, para financiar las transferencias financieras a favor del Fondo para la Intervenciones ante la ocurrencia de Desastres Naturales-FONDES, dentro del marco Plan Integral de Reconstrucción con Cambios, en atención de las emergencias por lluvias y peligro asociado al impacto de los desastres naturales.
- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, con S/ 1 158 429,0 mil o 9,0%, por desembolsos provenientes de Bonos de Tesoro Público por S/ 1 150 070,1 mil y en menor proporción de agencias internacionales para financiar diferentes proyectos de saneamiento, agua y salud en las regiones del país y ejecución de proyectos de inversión pública de saneamiento urbano/rural a nivel nacional.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, presenta una ejecución de S/ 183 377,9 mil o 1,4%, importe proveniente de colocaciones de bonos soberanos por S/ 143 159,1 mil, para dar cumplimiento a los “XVII Juegos Panamericanos Lima 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos”, y poner en marcha el Complejo Deportivo Villa María del Triunfo, Villa Deportiva Regional del Callao, Polideportivo de Villa del Salvador, Mejoramiento de los Servicios de Alta Competencia en la Villa Deportiva Nacional en el Distrito de San Luis, Las Rocas, entre otras; asimismo, proviene de Organismos Internacionales por S/ 40 218,2 mil, que permite el financiamiento de la

ampliación de la Línea 2 y Ramal Av. Faucett-Gambeta, de la red básica del Metro de Lima y Callao, entre otros.

NOTA N° 7: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - RECURSOS DETERMINADOS

Comprende los rubros Contribuciones a Fondos, que constituyen los aportes pensionarios obligatorios efectuados por los trabajadores y aportes realizados por los empleadores del Sistema Nacional de Pensiones Decreto Ley N° 19990 y régimen de prestaciones del Seguro Social de Salud. Asimismo, incluye los bonos de reconocimiento y complementarios emitidos por la Oficina de Normalización Previsional y las transferencias del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales, de acuerdo a la normatividad vigente y disposiciones legales; el Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, que involucra ingresos y rentas generados por la explotación económica de los recursos naturales que se extraen del territorio; así como los ingresos por conceptos de regalías, participación de Rentas de Aduanas (marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres), canon minero, petrolero, hidroenergético, pesquero y forestal, regulados por las leyes vigentes y los bonos soberanos.

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2018		2017	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Imp. y Contrib.Obligatorias	178 515.0	199 866.4	168 313.8	240 645.9
Contribuciones Sociales	3 497 987.3	3 744 012.3	3 475 628.7	3 355 986.4
Donaciones y Transferencias	1755 050.0	1845 285.1	1915 655.4	1807 851.7
Otros Ingresos	48 028.7	127 510.0	89 973.2	187 329.0
Saldos de Balance	1570 682.2	3 705 758.7	1031 804.2	3 560 826.5
TOTAL	7 050 263.2	9 622 432.5	6 681 375.3	9 152 639.5

Los ingresos de Recursos Determinados en el presente ejercicio fiscal muestran un incremento de S/ 469 793,0 mil o 5,1%, en relación al ejercicio anterior, representado por el concepto Contribuciones Sociales con S/ 388 025,9 mil o 11,6% mayor al año 2017.

Según su estructura, resalta el mismo concepto Contribuciones Sociales por S/ 3 744 012,3 mil o 38,9%, ingresos recaudados en su totalidad por la Oficina de Normalización Previsional-ONP, comprende los aportes pensionarios al Sistema Nacional de Pensiones-SNP del Decreto Ley N° 19990, incluye las bonificaciones extraordinarias a favor de los pensionistas por viudez, de sentencias judiciales, entre otros.

Asimismo, resalta el concepto Saldos de Balance con S/ 3 705 758,7 mil o 38,5% del total de los ingresos. Las entidades con mayor relevancia dentro de dicho concepto son: Ministerio de Energía y Minas con S/ 609 235,8 mil o 16,4%; Oficina de Normalización Previsional-ONP con S/ 569 572,7 mil o 15,4%; Ministerio del Interior con S/ 364 196,0 mil o 9,8%; Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba; con S/ 320 903,2 mil u 8,7%.

NOTA N° 8: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS - RECURSOS ORDINARIOS

Esta fuente cubre las erogaciones que efectúan las entidades en Gastos Corrientes, Gastos de Capital y Servicio de la Deuda, de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales.

CATEGORÍA DE GASTOS	2018		2017	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Gastos Corrientes	56 691 246.4	54 279 821.4	57 521 672.9	53 552 801.2
Gastos de Capital	17 201 104.6	13 832 267.1	12 872 075.7	11 251 289.9
Servicio de la Deuda	1179 2516	1179 132.3	764 278.4	763 845.1
TOTAL	75 071 602.6	69 291 220.8	71 158 027.0	65 567 936.2

En el ejercicio fiscal 2018, las entidades del Gobierno Nacional muestran un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 75 071 602,6 mil y una ejecución de S/ 69 291 220,8 mil, superior en 5,5% y 5,7%, respectivamente, con relación al ejercicio fiscal anterior.

Esta fuente de financiamiento evidencia un aumento de S/ 3 723 284,6 mil o 5,7%, corresponde a la categoría Servicio de la Deuda por S/ 415 287,2 mil o 54,4%; corresponde a la Oficina de Normalización Previsional con S/ 1 116 019,1 mil o 94,6%, por la redención de los Bonos de Reconocimiento-BdR a partir del 2011, los cuales se financian con estos recursos al haberse agotado los recursos que administra el Fondo de Consolidado de Reservas Previsionales-FCR, y financiamiento de los Bonos del Régimen Especial de Jubilación anticipada para desempleados en el Sistema Privado de Pensiones, creado por la Ley REJA N° 29426.

De acuerdo a su estructura, la categoría Gastos Corrientes, participa con 78,3% de la ejecución de la referida fuente de financiamiento, alcanzando un incremento de S/ 727 020,2 mil o 1,4%, con relación al año anterior. Destacan las siguientes entidades en relación a la ejecución de Gastos Corrientes:

- **Ministerio del Interior** con una ejecución de S/ 10 270 038,8 mil, representa el 18,9%, destacan los gastos de Personal y Obligaciones Sociales con S/ 6 893 301,3 mil orientados principalmente al pago de remuneraciones del Personal Policial, pago del costo diferencial de la valorización principal y la valorización priorizada por zona alejada o de frontera, asignaciones, retribuciones, aportes al fondo de salud, pago de pensiones y ajustes del régimen ley N° 20530, compensación de por tiempo de servicios, gratificaciones y aguinaldos, personal nombrado, contratado, pago de guardias hospitalarias, entre otros.
- **Ministerio de Defensa** con una ejecución de S/ 7 054 667,9 mil o 13,0%, destacan los gastos enfocados principalmente al pago de Personal y Obligaciones Sociales por S/ 3 852 210,4 mil, que corresponde a la remuneraciones del personal militar que se encuentra sujeto bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1132, personal de tropa, al personal civil administrativo y personal con contrato a plazo determinado, diplomático, docente y de salud bajo el régimen laboral del Decreto Supremo N° 276; así como los gastos variables y ocasionales, y las estimaciones de las obligaciones previsionales, entre otros gastos.
- **Ministerio de Educación** con una ejecución de S/ 5 204 719,4 mil o 9,6%, corresponde a gastos de Personal y Obligaciones Sociales con S/ 2 070 548,9 mil, orientado al pago del personal nombrado, pago de remuneraciones de los docentes ordinarios de Universidades Públicas no consideradas en el año 2017, financiar el incremento del incentivo único que deben percibir los trabajadores administrativos, financiar el pago del incremento de la remuneración de auxiliares de la Ley N° 30493, pago de beneficios de asignación por tiempo de servicio compensación por tiempo de servicios, financiar la diferencia de jornada de los profesores que temporalmente asuman cargos de responsabilidad.
- **Ministerio de Salud** con una ejecución de S/ 4 785 458,2 mil u 8,8%, pertenece al gasto del Personal y Obligaciones Sociales por S/ 2 347 987,3 mil, por el pago de remuneraciones del personal e incentivos laborales y obligaciones sociales (funcionarios, personal administrativo nombrado, contratado y contratos de personal del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud - SERUMS), pago por guardias hospitalarias, pago de gratificaciones, aguinaldos y bonificaciones, asignación por cumplir 25 o 30 años de servicio.
- **Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social** con una ejecución de S/ 4 212 600,2 mil o 7,8%, corresponde a la genérica Otros Gastos por S/ 3 605 625,1 mil, concepto que se relaciona básicamente a las transferencias de Cuna Más a comités de gestión por la prestación de servicio de acompañamiento a familias, transferencias a los núcleos ejecutores para el fortalecimiento del desarrollo de capacidades de los actores comunitarios (11 000 facilitadoras), pago de subvenciones financieras a los hogares más pobres del Perú y subvenciones financieras a adultos mayores a 65 años de edad, que no perciben otras transferencias o beneficios y que viven en distritos de extrema pobreza, pagos de impuestos, derechos administrativos y multas

gubernamentales; así como también al pago de sentencias judiciales y laudos arbitrales del ex Programa Nacional de Asistencia Alimentaria - PRONAA, Sede Central, Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES, JUNTOS, Programa Nacional de Alimentación Escolar – QALI WARMA.

NOTA N° 9: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Corresponde a los gastos atendidos con recursos generados por las entidades públicas y que son administrados directamente por éstas, destinados fundamentalmente a la gestión operativa de la entidad durante el ejercicio fiscal.

CONCEPTO	2018		2017	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Gastos Corrientes	20 047 309.0	18 593 261.5	19 966 585.6	18 163 502.8
Gastos de Capital	2 576 210.9	18 112 032.2	2 160 804.8	14 803 311.2
Servicio de la Deuda	5 007.2	4 778.6	4 567.1	4 524.1
TOTAL	22 628 527.1	20 409 243.3	22 131 957.5	19 648 338.1

La fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados muestra una ejecución de S/ 20 409 243,3 mil, con relación al ejercicio fiscal 2017, presenta una disminución de 4,1%, representado por el Gasto de Capital con S/ 345032,4 mil o 23,5% con relación al año anterior, resaltando Seguro Social de Salud-EsSalud.

De acuerdo a su estructura destaca la categoría de Gastos Corrientes, que representa el 91,1% de esta fuente de financiamiento. La genérica de gastos con mayor relevancia corresponde a Bienes y Servicios con S/ 9 191 689,4 mil o 49,4%. Destacan en la ejecución de Bienes y Servicios:

- **Seguro Social de Salud**, con una ejecución de S/ 4 226 623,3 mil o 46,0%, corresponde a la mayor compra de material estratégico (medicinas, material médico y material e insumo de laboratorio), destinado a la atención de la creciente demanda de los servicios de salud generada por mayor población asegurada, gastos por mantenimiento de infraestructura en el marco del Plan de Previsión y respuesta ante lluvias y eventos asociados, cancelación de prestaciones adicionales asistenciales (tratamiento) en centros especializados del extranjero, principalmente al Hospital Jackson Memorial de Miami, pago por servicio de incremento de Hemodiálisis, entre otros.
- **Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria**, con una ejecución de S/ 624 179,7 mil o 6,8%, por la naturaleza de sus funciones contrató a 3 476 colaboradores bajo el régimen Contrato Administrativo de Servicio para el fortalecimiento de cobranza, fiscalización y recaudación; asimismo, se ejecutaron otros servicios financieros que corresponden a la comisión que cobran las entidades financieras, producto de los convenios suscritos para la recaudación de los tributos que administra, los servicios de seguridad y vigilancia, alquiler de inmuebles, publicidad, limpieza y mensajería para las diferentes sedes a nivel nacional, entre otros.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con una ejecución de S/ 290 521,6 mil o 3,2%, por gastos orientados al pago por el servicio de mantenimiento, conservación de carreteras, caminos y puentes a nivel nacional, pago para las conservaciones de bienes adquiridos por la institución; así como al pago de consultorías, contratos administrativos de personal para la operatividad administrativa, entre otros.
- **Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería**, muestra S/ 261 431,8 mil o 2,8%, los gastos obedecen principalmente al impulso de la cobertura de supervisión pre operativa y operativa de las actividades del sector hidrocarburos, gas natural y minería; así como a la incorporación de personal contratado, compra de repuestos y accesorios, alquiler y

mantenimiento del local, servicio de procesamiento de datos e informática, servicios de seguridad y vigilancia, entre otros.

- **Superintendencia Nacional de los Registros Públicos**, reporta gastos por S/ 237 246,4 mil o 2,6%, por gastos necesarios para la funcionalidad e implementación de las diversas tareas de desarrollo previstas en el plan operativo institucional; asimismo, comprende gastos para cubrir el pago por contrato administrativo de personal, servicio de seguridad y vigilancia, de mantenimiento y asesoría, servicios de informática y comunicaciones, entre otros.

NOTA N° 10: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Conciernen las adquisiciones que significan incremento en el patrimonio, adquisiciones de propiedad, planta y equipo, inversiones públicas, entre otros; asimismo, está referido a las amortizaciones de la deuda asumida y a los intereses generados por la misma.

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2018		2017	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Gastos Corrientes	122 759.0	122 759.0	35 070.3	33 734.9
Gastos de Capital	5 249 764.5	3 483 871.4	6 345 423.2	5 492 459.4
Servicio de la Deuda	11 269 454.0	11 268 875.7	10 972 421.8	10 582 022.1
TOTAL	16 641 977.5	14 875 506.1	17 352 915.3	16 108 216.4

Esta fuente de financiamiento presenta una disminución S/ 1 232 710,3 mil, o 7,7%, en la categoría de Gastos de Capital con S/ 2 008 588,0 mil o 36,6%, respecto al año anterior, mayor gastos corresponde a la Presidencia del Consejo de Ministros con S/ 1 182 031,3 mil, entre otros.

De acuerdo a su estructura, la categoría de gasto Servicio de la Deuda reporta una ejecución de S/ 11 268 875,7 mil o 75,8%, aumenta en S/ 686 853,6 mil o 6,5% con relación año anterior; el importe ejecutado corresponde a la cancelación de las obligaciones por la emisión de bonos soberanos y préstamos de libre disponibilidad, asumidos de manera significativa por el Ministerio de Economía y Finanzas, cuya conformación se detalla: amortización de la deuda S/ 2 148 338,8 mil o 25,7% y comisiones e intereses S/ 9 120 536,9 mil o 74,3%, en atención a los pagos a los diferentes acreedores internos y externos.

NOTA N° 11: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Está constituido por la adquisición de bienes y servicios para la gestión operativa de las entidades; asimismo, por la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles que incrementan los activos de las entidades del Sector Público. Otros gastos incluyen las adiciones de los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno, provenientes de agencias internacionales de desarrollo, gobiernos, instituciones, organismos internacionales y otras personas naturales o jurídicas.

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2018		2017	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Gastos Corrientes	1712 458.0	1362 633.1	1327 770.7	880 386.4
Gastos de Capital	508 173.3	349 060.1	476 333.5	309 134.7
TOTAL	2 220 631.3	1 711 693.2	1 804 104.2	1 189 521.1

La fuente de financiamiento presenta un incremento en la ejecución de S/ 522 172,1 mil o 43,9% en relación al ejercicio fiscal 2017, representada principalmente por los Gastos Corrientes con un aumento de S/ 482 246,7 mil o 54,8%.

En cuanto a su estructura, la categoría de Gastos Corrientes muestra la mayor ejecución con 79,6%, destacando la genérica de gastos Bienes y Servicios con S/ 1 260 188,4 mil o 73,6% en relación al total de la fuente de financiamiento, estos gastos estuvieron destinados al pago del mantenimiento y otros servicios que consume el Estado; así como servicios básicos y prestaciones de la seguridad social entre otros. A continuación resaltan las siguientes entidades:

- **Ministerio de Salud**, con una ejecución de S/ 564 870,2 mil, representa 44,8% (se incrementa en 60,7% en relación al ejercicio fiscal precedente); el mayor gasto en Bienes y Servicios permitió la compra de materiales, insumos, instrumental y accesorios médicos, medicamentos en los diferentes establecimientos de salud; asimismo tuvieron la finalidad de asegurar la provisión de alimentos para pacientes enfermos, diagnóstico de laboratorio y por imágenes, banco de sangre, órganos y tejidos, vigilancia y control de epidemias, atención en consulta externas, hospitalización, intervenciones quirúrgica, atención de ciudadanos, dispensación de medicamentos, mantenimiento de maquinaria médica, servicios diversos.
- **Instituto Nacional de Estadística e Informática**, reporta una ejecución de S/ 193 413,1 mil, equivalente a 15,3%; evidencia un incremento significativo de 251,7% con relación al año precedente, las transferencias recibidas permiten la ejecución de las actividades por convenios con el Ministerio de Educación (Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo-PRONABEC), para el censo de Instituciones Educativas Bilingüe, continuar el Apoyo al Mejoramiento de la Calidad de las Estadísticas de la Criminalidad, Ampliación y captura de datos Carrera Pública Magisterial, evaluación de Concurso Público Ascenso en la escala de los Profesores Educación Básica Carrera Pública Magisterial; apoyo al mejoramiento de la calidad de las estadísticas de la criminalidad y la seguridad ciudadana en el Perú, a través del convenio de Cooperación Técnica entre el Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo-BID.
- **Organismo Supervisor de la Inversión de la Energía y Minería**, con S/ 174 758,2 mil o 13,9%, con relación al año anterior muestra un aumento significativo de 536,3%, correspondiente a las transferencias recibidas por el Ministerio de Energía y Minas para la contratación directa del administrador que tendrá a su cargo la Gestión administrativa, en representación del Estado Peruano, de los bienes de la concesión del proyecto “Mejoras a la seguridad Energética del País y Desarrollo del Gasoducto Sur Peruano”; así como su supervisión, hasta su transferencias al sector privado.
- **Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas**, presenta una ejecución de S/ 117 174,3 mil, equivalente a 9,3%, con un incremento de 50,2% con relación al ejercicio fiscal anterior; la entidad financia las compras de medicamentos, material e insumos, instrumental, accesorios médicos, gastos por prestaciones de salud; a partir de la suscripción del convenio con el Fondo Intangible Solidario de Salud-FISSAL, originó un incremento en los recursos transferidos por el pliego Seguro Integral de Salud-SIS, que permitió garantizar el tratamiento de los pacientes con diagnóstico de prevención y control del cáncer y mejoramiento del acceso a los servicios oncológicos, a nivel nacional y atención a los pacientes de menores recursos económicos.

NOTA N° 12: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS - RECURSOS DETERMINADOS

Constituido por los rubros Contribuciones a Fondos, Fondo de Compensación Municipal, Impuestos Municipales y Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2018		2017	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Gastos Corrientes	5 155 324.8	4 804 136.5	5 112 764.2	4 622 781.5
Gastos de Capital	1664 330.0	1026 455.3	1353 865.3	696 458.4
Servicio de la Deuda	230 608.4	229 923.6	214 745.8	209 978.3
TOTAL	7 050 263.2	6 060 515.4	6 681 375.3	5 529 218.2

Los Recursos Determinados presentan una ejecución superior de S/ 531 297,2 mil o 9,6%, con relación al año precedente. De acuerdo a su estructura, los Gastos Corrientes muestran mayor ejecución por S/ 181 355,0 mil o 3,9% con relación al ejercicio precedente, corresponde una parte importante a la genérica de gastos Pensiones y Otras Prestaciones Sociales. Estos gastos son asumidos por la Oficina de Normalización Previsional por S/ 4 449 923,2 mil, reportando una variación de 1,0% con relación al ejercicio fiscal 2017, cuyos recursos son intangibles y destinados a financiar el pago de las pensiones y otras prestaciones de acuerdo a los regímenes pensionarios establecidos; tales como las planillas de ex - trabajadores de la Empresa-ELECTROLIMA, Empresa de la Sal-EMSAL, Empresa Nacional de Telecomunicaciones del Perú-ENTEL PERÚ, Industrial Cachimayo S.A., Empresa de Tabaco-ENATA, Empresa de Radio y Televisión S.A.-RTV. Además comprende el pago de las planillas de pensionistas de los Decretos Ley N° 19990, N° 20530 y N° 18846; así como el cumplimiento de los procesos judiciales en marcha, pago de intereses por mandato judicial ejecutados en el año 2014, entre otros.

GOBIERNO NACIONAL
CLASIFICACION INSTITUCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2018
(En Miles de Soles)

CUADRO N° 03

PILEGOS	2018				2017				VARIACION			
	PIM	%	EJECUCIÓN	%	PIM	%	EJECUCIÓN	%	PIM	%	EJECUC	%
CONGRESO DE LA REPUBLICA	709 777.8	0.6	551 053.5	0.5	711 147.3	0.6	589 626.7	0.5	(0.2)	(6.5)		
CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA	39 920.3	0.0	36 561.9	0.0	50 250.5	0.0	46 905.2	0.1	(20.6)	(22.1)		
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	669 586.8	0.5	572 233.4	0.5	564 071.0	0.5	530 711.7	0.5	18.7	7.8		
DEFENSORIA DEL PUEBLO	72 443.6	0.1	71 320.4	0.1	63 916.3	0.1	62 268.9	0.1	13.3	14.5		
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	208 993.9	0.2	194 302.2	0.2	70 200.7	0.1	63 005.9	0.1	197.7	208.4		
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	2 033 539.7	1.6	1 521 908.9	1.4	2 430 621.7	2.0	1 836 556.3	1.7	(16.3)	(17.1)		
MINISTERIO DE DEFENSA	8 383 594.2	6.8	7 995 561.7	7.1	8 535 738.3	7.2	8 156 356.3	7.5	(1.8)	(2.0)		
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	14 116 358.5	11.4	12 876 670.4	11.5	16 604 456.5	14.0	13 364 152.3	12.4	(15.0)	(3.6)		
MINISTERIO DE EDUCACION	6 383 482.7	5.2	5 958 706.8	5.3	7 282 232.4	6.1	6 895 859.7	6.4	(12.3)	(13.6)		
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	1 512 288.8	1.2	1 442 461.8	1.3	1 621 224.2	1.4	1 567 526.6	1.5	(6.7)	(8.0)		
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	573 150.6	0.5	373 215.8	0.3	379 951.2	0.3	337 936.5	0.3	50.8	10.4		
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	874 668.2	0.7	835 928.9	0.7	833 235.6	0.7	774 074.9	0.7	5.0	8.0		
MINISTERIO DE SALUD	6 303 924.5	5.1	5 915 663.8	5.3	5 330 221.6	4.5	4 887 645.8	4.5	18.3	21.0		
MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	386 555.0	0.3	322 118.0	0.3	391 395.5	0.3	377 206.8	0.3	(1.2)	(14.6)		
MINISTERIO DEL INTERIOR	11 003 323.7	8.9	10 666 884.1	9.5	11 100 269.2	9.3	10 661 183.0	9.9	(0.9)	0.1		
MINISTERIO PUBLICO	1 940 619.7	1.6	1 925 729.4	1.7	1 743 587.1	1.5	1 717 434.9	1.6	11.3	12.1		
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	565 056.0	0.5	512 754.9	0.5	91 986.7	0.1	77 260.3	0.1	514.3	563.7		
PODER JUDICIAL	2 466 806.1	2.0	2 367 371.4	2.1	2 275 367.1	1.9	2 199 768.8	2.0	8.4	7.6		
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	5 136 834.4	4.2	3 438 218.1	3.1	117 567.9	0.1	117 407.1	0.1	4 269.2	2 828.5		
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL	478 975.3	0.4	392 327.7	0.4	416 296.6	0.3	368 055.2	0.3	15.1	6.6		
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	42 623.6	0.0	39 760.6	0.0	37 921.3	0.0	35 825.8	0.0	12.4	11.0		
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA MOLINA	147 450.7	0.1	138 643.7	0.1	162 639.5	0.1	142 493.3	0.2	(9.3)	(2.7)		
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA	72 797.0	0.1	71 060.4	0.1	73 424.2	0.1	60 501.6	0.1	(0.9)	17.5		
UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION	117 597.3	0.1	72 686.5	0.1	106 780.5	0.1	63 570.4	0.1	10.1	14.3		
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA	127 536.9	0.1	119 067.9	0.1	99 630.8	0.1	85 825.8	0.1	28.0	38.7		
UNIVERSISDAD NACIONAL DE HUANCAYELICA	64 835.3	0.0	48 190.5	0.0	62 315.1	0.1	56 318.9	0.1	4.0	(14.4)		
UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA	299 015.6	0.2	254 370.9	0.2	321 851.5	0.3	255 781.7	0.2	(7.1)	(0.6)		
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	91 686.6	0.1	82 380.9	0.1	96 456.4	0.1	79 039.6	0.1	(4.9)	4.2		
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	190 166.8	0.1	169 108.7	0.2	173 138.7	0.2	150 000.7	0.1	9.8	12.7		
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	208 539.0	0.2	162 100.9	0.2	201 248.1	0.2	158 773.1	0.2	3.6	2.1		
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES	71 142.9	0.1	59 798.6	0.1	87 841.6	0.1	70 662.3	0.1	(19.0)	(15.4)		
UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	65 619.7	0.0	61 019.7	0.1	60 485.0	0.1	56 513.9	0.1	8.5	8.0		

GOBIERNO NACIONAL
CLASIFICACION INSTITUCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2018
(En Miles de Soles)

CUADRO N° 03

PIEGOS	2018				2017				VARIACION			
	PIM	%	EJECUCIÓN	%	PIM	%	EJECUCIÓN	%	PIM	%	EJECUC	%
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	208 787.3	0.2	196 832.1	0.2	216 623.9	0.2	188 608.0	0.2	(3.6)	4.4		
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	91 385.7	0.1	81 418.4	0.1	98 048.0	0.1	81 637.2	0.1	(6.8)	(0.3)		
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ	147 502.8	0.1	137 038.1	0.1	142 543.6	0.1	127 129.5	0.1	3.5	7.8		
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA	81 627.1	0.1	55 792.3	0.1	50 759.3	0.0	36 997.7	0.0	60.8	50.8		
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	115 757.5	0.1	103 004.5	0.1	100 463.6	0.1	89 700.1	0.1	15.2	14.8		
UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	239 545.0	0.2	209 636.0	0.2	219 451.7	0.2	189 469.0	0.2	9.2	10.6		
UNIVERSIDAD NACIONAL HEMILIO VALDIZAN	97 730.3	0.1	88 965.9	0.1	80 506.8	0.1	74 497.9	0.1	21.4	19.4		
UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN	105 779.7	0.1	78 437.6	0.1	89 322.2	0.1	80 249.0	0.1	18.4	(2.3)		
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE F. SANCHEZ CARRION	111 618.5	0.1	100 923.5	0.1	94 292.3	0.1	85 948.0	0.1	18.4	17.4		
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	525 443.2	0.4	486 050.4	0.4	530 418.4	0.4	485 452.6	0.4	(0.9)	0.1		
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	154 249.7	0.1	124 983.3	0.1	186 066.5	0.1	132 795.7	0.1	(17.1)	(5.9)		
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN	313 958.0	0.3	290 469.7	0.3	274 035.4	0.2	246 978.4	0.2	14.6	17.6		
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	245 827.3	0.2	197 597.4	0.2	197 139.5	0.2	174 290.2	0.2	24.7	13.4		
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	110 370.9	0.1	76 736.5	0.1	111 524.4	0.1	91 156.9	0.1	(1.0)	(15.8)		
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	170 266.9	0.1	147 777.6	0.1	139 028.5	0.1	123 557.8	0.1	22.5	19.6		
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN	87 578.7	0.1	77 686.7	0.1	83 012.5	0.1	61 884.0	0.1	5.5	25.5		
UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	112 830.2	0.1	61 770.9	0.1	109 299.3	0.1	71 239.3	0.1	3.2	(13.3)		
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	144 556.1	0.1	134 387.0	0.1	146 441.6	0.1	121 257.5	0.1	(1.3)	10.8		
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA AMAZONIA PERUANA	17 248.5	0.0	16 419.9	0.0	22 537.8	0.0	20 363.9	0.0	(23.5)	(19.4)		
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	47 279.6	0.0	42 103.0	0.0	51 888.1	0.0	41 290.5	0.0	(8.9)	2.0		
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS	697 414.8	0.6	581 135.4	0.5	763 693.1	0.6	618 669.7	0.6	(8.7)	(6.1)		
ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIÓ	88 780.3	0.1	80 489.4	0.1	92 802.0	0.1	86 088.1	0.1	(4.3)	(6.5)		
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN LA ENERGIA Y MINERIA	586 523.3	0.5	502 406.7	0.4	626 968.9	0.5	389 606.5	0.4	(6.5)	29.0		
SUPERINTENDENCIA DE BANCA,SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS	336 200.2	0.3	291 418.7	0.3	389 664.5	0.3	335 383.7	0.3	(13.7)	(13.1)		
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO	80 098.1	0.1	75 919.1	0.1	58 662.9	0.0	49 884.5	0.1	36.5	52.2		
ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	20 518.3	0.0	15 505.8	0.0	20 715.5	0.0	18 875.9	0.0	(1.0)	(17.9)		
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	11 624.0	0.0	10 941.3	0.0	13 213.0	0.0	11 194.5	0.0	(12.0)	(2.3)		
BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU	34 607.6	0.0	33 627.0	0.0	37 059.5	0.0	35 685.2	0.0	(6.6)	(5.8)		
CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO	23 840.9	0.0	21 949.9	0.0	24 352.2	0.0	23 362.0	0.0	(2.1)	(6.0)		
ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL	92 317.1	0.1	86 050.3	0.1	103 829.3	0.1	101 266.8	0.1	(11.1)	(15.0)		
COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISM	248 824.5	0.2	214 854.1	0.2	252 973.1	0.3	248 206.7	0.2	(1.6)	(13.4)		

GOBIERNO NACIONAL
CLASIFICACION INSTITUCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2018
(En Miles de Soles)

CUADRO N° 03

PLIEGOS	2018				2017				VARIACION			
	PIM	%	EJECUCIÓN	%	PIM	%	EJECUCIÓN	%	PIM	%	EJECUC	%
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	175 073.4	0.1	160 350.0	0.1	124 860.9	0.1	118 326.5	0.1	40.2	35.5		
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO	71 893.6	0.1	67 451.5	0.1	83 644.1	0.1	73 580.7	0.1	(14.0)	(8.3)		
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU - INBP	100 124.8	0.1	45 638.6	0.0	97 610.3	0.1	51 360.6	0.0	2.6	(11.1)		
INSTITUTO DEL MAR DEL PERU	97 506.9	0.1	89 906.3	0.1	112 862.5	0.1	106 755.8	0.1	(13.6)	(15.8)		
INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU	39 311.9	0.0	35 509.1	0.0	35 457.7	0.0	25 921.9	0.0	10.9	37.0		
INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL	6 337.0	0.0	5 432.6	0.0	6 746.3	0.0	6 230.3	0.0	(6.1)	(12.8)		
INSTITUTO GEOLOGICO MINERO Y METALURGICO	75 508.5	0.1	63 815.6	0.1	69 856.4	0.1	66 652.0	0.1	8.1	(4.3)		
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LAPROTECCION AL CONSUMIDOR	161 367.8	0.1	153 193.3	0.1	152 991.0	0.2	145 222.2	0.1	5.5	5.5		
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL	89 582.3	0.1	76 585.0	0.1	119 127.0	0.1	103 455.2	0.1	(24.8)	(26.0)		
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA	435 403.7	0.4	340 706.7	0.3	617 029.6	0.5	473 023.3	0.4	(29.4)	(28.0)		
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA	191 903.6	0.2	186 893.8	0.2	185 624.7	0.2	165 595.2	0.2	3.4	12.9		
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO TELEVISION DEL PERU	101 068.5	0.1	94 940.3	0.1	98 522.9	0.1	87 663.1	0.1	2.6	8.3		
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	144 786.8	0.1	127 959.3	0.1	138 812.3	0.1	131 354.0	0.1	4.3	(2.6)		
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	896 390.3	0.7	775 946.8	0.7	766 295.7	0.6	705 893.0	0.7	17.0	9.9		
INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR	68 684.4	0.1	40 849.1	0.0	62 058.6	0.1	41 785.8	0.0	10.7	(2.2)		
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	230 136.4	0.2	204 454.6	0.2	237 742.3	0.2	213 764.9	0.2	(3.2)	(4.4)		
INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION	112 575.4	0.1	101 830.0	0.1	116 246.4	0.1	95 570.9	0.1	(3.2)	6.5		
OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL	7 047 705.6	5.7	6 916 391.8	6.2	6 700 670.1	5.6	6 430 152.3	6.0	5.2	7.6		
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION	95 273.9	0.1	79 601.0	0.1	131 355.3	0.1	91 399.0	0.1	(27.5)	(12.9)		
SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA	67 046.3	0.1	54 286.4	0.0	68 373.9	0.1	51 504.2	0.0	(1.9)	5.4		
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA	211 760.1	0.2	180 314.8	0.2	219 397.5	0.2	208 063.6	0.2	(3.5)	(13.3)		
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	44 707.4	0.0	44 019.9	0.0	43 719.2	0.1	42 410.0	0.0	2.3	3.8		
CENTRO VACACIONAL HUAMPAÑI	29 300.5	0.0	20 506.8	0.0	29 233.7	0.0	24 235.8	0.0	0.2	(15.4)		
SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES-SMV	98 196.2	0.1	48 760.7	0.0	66 795.4	0.1	48 821.9	0.0	47.0	(0.1)		
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADM.TRIBUTARIA (GASTO)	2 116 050.2	1.7	1 876 236.2	1.7	2 336 984.9	2.0	2 028 744.6	1.9	(9.5)	(7.5)		
SOC. DE BENEF. PUB. DE CHACHAPOYAS	573.4	0.0	505.9	0.0	490.6	0.0	382.4	0.0	16.9	32.3		
SOC. DE BENEF. PUB. DE RODRIGUEZ DE MENDOZA	127.4	0.0	116.3	0.0	140.1	0.0	122.2	0.0	(9.1)	(4.8)		
SOC. DE BENEF. PUB. DE AJA	41.1	0.0	34.3	0.0	42.9	0.0	39.8	0.0	(4.2)	(13.8)		
SOC. DE BENEF. PUB. DE CABANA-PALLASCA	50.3	0.0	28.3	0.0	40.1	0.0	21.2	0.0	25.4	33.5		
SOC. DE BENEF. PUB. DE CARAZ	390.3	0.0	308.8	0.0	334.1	0.0	287.2	0.0	16.8	7.5		
SOC. DE BENEF. PUB. DE CARHUAZ	501.7	0.0	394.6	0.0	644.0	0.0	559.5	0.0	(22.1)	(29.5)		
SOC. DE BENEF. PUB. DE CASMA	215.3	0.0	170.7	0.0	186.9	0.0	140.7	0.0	15.2	21.3		
SOC. DE BENEF. PUB. DE CORONGO	73.5	0.0	30.1	0.0	69.0	0.0	34.4	0.0	6.5	(12.5)		

GOBIERNO NACIONAL
CLASIFICACION INSTITUCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2018
(En Miles de Soles)

CUADRO N° 03

PLIEGOS	2018				2017				VARIACION			
	PIM	%	EJECUCIÓN	%	PIM	%	EJECUCIÓN	%	PIM	%	EJECUC	%
SOC. DE BENEF. PUB. DE CHIMBOTE	7 096.1	0.0	5 043.5	0.0	5 679.0	0.0	4 601.0	0.0	25.0	9.6		
SOC. DE BENEF. PUB. DE CHIQUIAN-BOLOGNESI	110.0	0.0	91.4	0.0	73.7	0.0	52.7	0.0	49.3	73.4		
SOC. DE BENEF. PUB. DE HUARAZ	2 207.3	0.0	1 942.1	0.0	2 451.7	0.0	1 713.0	0.0	(10.0)	13.4		
SOC. DE BENEF. PUB. DE HUARI	241.8	0.0	152.0	0.0	236.7	0.0	66.5	0.0	2.2	128.6		
SOC. DE BENEF. PUB. DE POMABAMBA	92.4	0.0	64.8	0.0	79.6	0.0	57.2	0.0	16.1	13.3		
SOC. DE BENEF. PUB. DE RECUAY	134.8	0.0	105.3	0.0	136.2	0.0	120.1	0.0	(1.0)	(12.3)		
SOC. DE BENEF. PUB. DE YUNGAY	421.6	0.0	369.8	0.0	461.7	0.0	355.8	0.0	(8.7)	3.9		
SOC. DE BENEF. PUB. DE ABANCAY	1 480.9	0.0	975.3	0.0	1 024.9	0.0	570.6	0.0	44.5	70.9		
SOC. DE BENEF. PUB. DE CHALHUANCA-AYMARAES	184.8	0.0	75.3	0.0	127.2	0.0	81.0	0.0	45.3	(7.0)		
SOC. DE BENEF. PUB. DE ANDAHUAYLAS	1 633.8	0.0	366.4	0.0	1 559.3	0.0	294.0	0.0	4.8	24.6		
SOC. DE BENEF. PUB. DE APLAO	0.0	0.0	0.0	0.0	41.7	0.0	16.3	0.0	(100.0)	(100.0)		
SOC. DE BENEF. PUB. DE AREQUIPA	15 204.2	0.0	9 477.0	0.0	13 785.0	0.0	11 594.6	0.0	10.3	(18.3)		
SOC. DE BENEF. PUB. DE CAMANA	547.7	0.0	468.7	0.0	641.0	0.0	574.5	0.0	(14.6)	(18.4)		
SOC. DE BENEF. PUB. DE CHIVAY	86.4	0.0	68.5	0.0	132.3	0.0	71.4	0.0	(34.7)	(4.1)		
SOC. DE BENEF. PUB. DE CHUQUIBAMBA	53.3	0.0	25.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
SOC. DE BENEF. PUB. DE CARAVELI	58.5	0.0	29.5	0.0	62.9	0.0	38.2	0.0	(7.0)	(22.8)		
SOC. DE BENEF. PUB. DE HUANCARQUI	46.5	0.0	23.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
SOC. DE BENEF. PUB. DE MOLLENDO	974.6	0.0	834.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
SOC. DE BENEF. PUB. DE AYACUCHO	7 607.2	0.0	3 118.8	0.0	6 345.4	0.0	2 632.6	0.0	19.9	18.5		
SOC. DE BENEF. PUB. DE CORACORA	570.2	0.0	278.1	0.0	543.0	0.0	244.3	0.0	5.0	13.8		
SOC. DE BENEF. PUB. DE HUANTA	1 126.7	0.0	906.7	0.0	978.0	0.0	769.2	0.0	15.2	17.9		
SOC. DE BENEF. PUB. DE PUQUIO	356.8	0.0	339.1	0.0	386.9	0.0	337.3	0.0	(7.8)	0.5		
SOC. DE BENEF. PUB. DE CAJAMARCA	7 364.0	0.0	3 810.1	0.0	7 567.1	0.0	3 715.6	0.0	(2.7)	2.5		
SOC. DE BENEF. PUB. DE CONTUMAZA	231.2	0.0	117.8	0.0	166.3	0.0	100.7	0.0	39.0	17.0		
SOC. DE BENEF. PUB. DE CHOTA	1 055.3	0.0	841.8	0.0	858.6	0.0	386.8	0.0	22.9	117.6		
SOC. DE BENEF. PUB. DE BAMBAMARCA-HUALGAYOC	304.4	0.0	87.4	0.0	256.9	0.0	114.7	0.0	18.5	(23.8)		
SOC. DE BENEF. PUB. DE CAJABAMBA	367.5	0.0	321.2	0.0	314.5	0.0	240.0	0.0	16.9	33.8		
SOC. DE BENEF. PUB. DE CELENDIN	276.5	0.0	215.4	0.0	260.4	0.0	183.6	0.0	6.2	17.3		
SOC. DE BENEF. PUB. DE CUTERVO	228.8	0.0	223.9	0.0	136.2	0.0	119.2	0.0	68.0	87.8		
SOC. DE BENEF. PUB. DE JAEN	4 534.2	0.0	3 766.8	0.0	3 965.0	0.0	3 611.8	0.0	14.4	4.3		
SOC. DE BENEF. PUB. DE CALLAO	9 014.5	0.0	7 828.1	0.0	8 430.4	0.0	7 868.3	0.0	6.9	(0.5)		
SOC. DE BENEF. PUB. DE CUSCO	12 516.7	0.0	11 397.4	0.0	14 000.0	0.0	10 499.7	0.0	(10.6)	8.5		
SOC. DE BENEF. PUB. DE SICUANI	393.3	0.0	266.5	0.0	330.9	0.0	154.2	0.0	18.9	72.8		
SOC. DE BENEF. PUB. DE HUANCavelica	909.3	0.0	514.2	0.0	823.2	0.0	488.8	0.0	10.5	5.2		

GOBIERNO NACIONAL
CLASIFICACION INSTITUCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2018
(En Miles de Soles)

CUADRO N° 03

PLIEGOS	2018				2017				VARIACION			
	PIM	%	EJECUCIÓN	%	PIM	%	EJECUCIÓN	%	PIM	%	EJECUC	%
SOC. DE BENEF. PUB. DE PAMPAS TAYACAJA	71.2	0.0	65.9	0.0	68.9	0.0	43.6	0.0	3.3	51.1		
SOC. DE BENEF. PUB. DE LA UNION -DOS DE MAYO	81.3	0.0	52.6	0.0	78.2	0.0	67.2	0.0	4.0	(21.7)		
SOC. DE BENEF. PUB. DE LLATA-HUAMALIES	89.1	0.0	37.4	0.0	99.5	0.0	47.5	0.0	(10.5)	(21.3)		
SOC. DE BENEF. PUB. DE ICA	6 585.5	0.0	4 149.7	0.0	6 816.8	0.0	4 178.8	0.0	(3.4)	(0.7)		
SOC. DE BENEF. PUB. DE CHINCHA	3 567.2	0.0	2 497.7	0.0	2 973.0	0.0	1 905.3	0.0	20.0	31.1		
SOC. DE BENEF. PUB. DE NAZCA	919.0	0.0	873.0	0.0	755.9	0.0	600.0	0.0	21.6	45.5		
SOC. DE BENEF. PUB. DE PALPA	311.7	0.0	260.9	0.0	283.4	0.0	227.4	0.0	10.0	14.7		
SOC. DE BENEF. PUB. DE PISCO	2 790.1	0.0	2 028.1	0.0	2 422.5	0.0	1 846.3	0.0	15.2	9.8		
SOC. DE BENEF. PUB. DE HUANCAYO	31 482.1	0.0	11 646.5	0.0	25 033.8	0.0	8 553.2	0.0	25.8	36.2		
SOC. DE BENEF. PUB. DE JAUJA	927.4	0.0	893.9	0.0	798.5	0.0	714.5	0.0	16.1	25.1		
SOC. DE BENEF. PUB. DE TARMA	1 526.6	0.0	1 175.2	0.0	1 680.1	0.0	1 245.8	0.0	(9.1)	(5.7)		
SOC. DE BENEF. PUB. DE CONCEPCION	309.4	0.0	246.4	0.0	521.5	0.0	448.9	0.0	(40.7)	(45.1)		
SOC. DE BENEF. PUB. DE LA OROYA-JUNIN	454.0	0.0	407.4	0.0	319.8	0.0	294.3	0.0	42.0	38.4		
SOC. DE BENEF. PUB. DE GUADALUPE	512.5	0.0	468.8	0.0	519.0	0.0	457.8	0.0	(1.3)	2.4		
SOC. DE BENEF. PUB. DE HUAMACHUCO	643.9	0.0	598.3	0.0	713.0	0.0	618.5	0.0	(9.7)	(3.3)		
SOC. DE BENEF. PUB. DE OTUZCO	299.3	0.0	247.5	0.0	298.9	0.0	237.6	0.0	0.1	4.2		
SOC. DE BENEF. PUB. DE SAN PEDRO DE LLOC	303.6	0.0	262.6	0.0	287.0	0.0	270.8	0.0	5.8	(3.0)		
SOC. DE BENEF. PUB. DE SANTIAGO DE CHUCO	58.1	0.0	50.4	0.0	66.3	0.0	46.7	0.0	(12.4)	7.9		
SOC. DE BENEF. PUB. DE TRUJILLO	9 633.2	0.0	4 479.8	0.0	10 239.1	0.0	5 190.1	0.0	(5.9)	(13.7)		
SOC. DE BENEF. PUB. DE CHICLAYO	14 527.9	0.0	12 109.4	0.0	10 520.0	0.0	7 174.6	0.0	38.1	68.8		
SOC. DE BENEF. PUB. DE LAMBAYEQUE	2 090.4	0.0	2 043.9	0.0	1 634.8	0.0	1 612.6	0.0	27.9	26.7		
SOC. DE BENEF. PUB. DE MOTUPE	416.3	0.0	350.8	0.0	445.7	0.0	345.5	0.0	(6.6)	1.5		
SOC. DE BENEF. PUB. DE CHONGOYAPE	495.8	0.0	258.1	0.0	357.6	0.0	254.7	0.0	38.6	1.3		
SOC. DE BENEF. PUB. DE MONSEFU	793.3	0.0	463.1	0.0	752.8	0.0	455.1	0.0	5.4	1.8		
SOC. DE BENEF. PUB. DE LIMA METROPOLITANA	90 766.5	0.1	64 306.6	0.1	51 170.5	0.0	42 214.7	0.0	77.4	52.3		
SOC. DE BENEF. PUB. DE BARRANCA	1 623.5	0.0	980.6	0.0	1 654.9	0.0	960.8	0.0	(1.9)	2.1		
SOC. DE BENEF. PUB. DE HUACHO	4 665.7	0.0	2 894.5	0.0	6 467.9	0.0	3 614.8	0.0	(27.9)	(19.9)		
SOC. DE BENEF. PUB. DE CAÑETE	1 630.2	0.0	757.8	0.0	1 478.2	0.0	762.5	0.0	10.3	(0.6)		
SOC. DE BENEF. PUB. DE MATUCANA	184.4	0.0	176.7	0.0	157.7	0.0	113.3	0.0	16.9	56.0		
SOC. DE BENEF. PUB. DE IQUITOS	5 566.4	0.0	4 512.8	0.0	4 701.7	0.0	4 019.6	0.0	18.4	12.3		
SOC. DE BENEF. PUB. DE PUERTO MALDONADO	1 397.2	0.0	781.4	0.0	1 093.8	0.0	710.3	0.0	27.7	10.0		
SOC. DE BENEF. PUB. DE ILO	2 869.2	0.0	1 182.9	0.0	2 291.6	0.0	1 487.0	0.0	25.2	(20.5)		
SOC. DE BENEF. PUB. DE MOQUEGUA	1 860.8	0.0	1 351.5	0.0	1 718.8	0.0	1 041.4	0.0	8.3	29.8		

GOBIERNO NACIONAL
CLASIFICACION INSTITUCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2018
(En Miles de Soles)

CUADRO N° 03

PLIEGOS	2018				2017				VARIACION			
	PIM	%	EJECUCIÓN	%	PIM	%	EJECUCIÓN	%	PIM	%	EJECUC	%
SOC. DE BENEF. PUB. DE OIMATE	49.4	0.0	29.8	0.0	56.3	0.0	30.4	0.0	(12.3)	(2.0)		
SOC. DE BENEF. PUB. DE PASCO	1 649.8	0.0	748.6	0.0	1 363.7	0.0	857.6	0.0	21.0	(12.7)		
SOC. DE BENEF. PUB. DE PIURA	11 043.6	0.0	5 377.1	0.0	8 179.3	0.0	6 307.6	0.0	35.0	(14.8)		
SOC. DE BENEF. PUB. DE CATACAOS	1 885.0	0.0	1 018.6	0.0	1 700.0	0.0	988.3	0.0	10.9	3.1		
SOC. DE BENEF. PUB. DE CHULUCANAS	726.5	0.0	681.8	0.0	674.4	0.0	644.1	0.0	7.7	5.9		
SOC. DE BENEF. PUB. DE PAITA	1 645.7	0.0	656.3	0.0	1 600.3	0.0	880.7	0.0	2.8	(25.5)		
SOC. DE BENEF. PUB. DE SULLANA	3 811.7	0.0	1 878.0	0.0	3 838.3	0.0	2 225.3	0.0	(0.7)	(15.6)		
SOC. DE BENEF. PUB. DE HUANCABAMBA	301.7	0.0	232.2	0.0	204.6	0.0	159.4	0.0	47.5	45.7		
SOC. DE BENEF. PUB. DE AYABACA	83.0	0.0	77.7	0.0	81.6	0.0	77.4	0.0	1.7	0.4		
SOC. DE BENEF. PUB. DE PUNO	6 160.1	0.0	4 409.5	0.0	4 575.7	0.0	3 091.8	0.0	34.6	42.6		
SOC. DE BENEF. PUB. DE LAMPA	175.0	0.0	84.3	0.0	170.3	0.0	109.7	0.0	2.8	(23.2)		
SOC. DE BENEF. PUB. DE AYAVIRI-MELGAR	352.5	0.0	253.4	0.0	329.0	0.0	237.9	0.0	7.1	6.5		
SOC. DE BENEF. PUB. DE JUANJUI	343.1	0.0	306.9	0.0	269.3	0.0	232.6	0.0	27.4	31.9		
SOC. DE BENEF. PUB. DE MOYOBAMBA	652.2	0.0	547.1	0.0	766.6	0.0	493.6	0.0	(14.9)	10.8		
SOC. DE BENEF. PUB. DE LAMAS	229.9	0.0	178.5	0.0	214.1	0.0	163.2	0.0	7.4	9.4		
SOC. DE BENEF. PUB. DE TARAPOTO	1 037.3	0.0	763.5	0.0	889.4	0.0	682.9	0.0	16.6	11.8		
SOC. DE BENEF. PUB. DE TACNA	5 101.8	0.0	2 928.1	0.0	4 594.6	0.0	2 386.9	0.0	11.0	22.7		
SOC. DE BENEF. PUB. DE TUMBES	1 146.7	0.0	890.9	0.0	1 198.4	0.0	933.8	0.0	(4.3)	(4.6)		
J.P.S. DE MOCHE - TRUJILLO	456.2	0.0	290.9	0.0	448.8	0.0	287.5	0.0	1.6	1.2		
SEGUO SOCIAL DE SALUD	11 216 215.6	9.1	11 161 971.0	9.9	10 933 829.9	9.2	10 482 974.8	9.7	2.6	6.5		
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TR	84 609.6	0.1	82 359.2	0.1	92 412.2	0.1	72 952.4	0.1	(8.4)	12.9		
CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPA	12 433.9	0.0	11 868.0	0.0	11 826.9	0.0	11 252.9	0.0	5.1	5.5		
UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA	55 113.9	0.0	46 728.9	0.0	72 953.0	0.1	68 632.4	0.1	(24.5)	(31.9)		
UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	32 107.3	0.0	28 625.3	0.0	39 119.4	0.0	33 520.7	0.0	(17.9)	(14.6)		
UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC	59 994.0	0.0	47 849.0	0.0	57 743.7	0.0	28 178.3	0.0	3.9	69.8		
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	20 738.3	0.0	17 536.1	0.0	22 483.9	0.0	20 390.8	0.0	(7.8)	(14.0)		
DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA	66 920.1	0.1	66 676.7	0.1	65 259.6	0.1	65 187.0	0.1	2.5	2.3		
DESPACHO PRESIDENCIAL	39 500.4	0.0	37 742.3	0.0	40 085.7	0.0	38 788.1	0.0	(1.5)	(2.7)		
AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL	12 557.8	0.0	11 730.0	0.0	12 322.3	0.0	12 078.3	0.0	1.9	(2.9)		
COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS	247 078.4	0.2	237 521.4	0.2	333 045.2	0.3	309 515.8	0.3	(25.8)	(23.3)		
MINISTERIO DETRANSPORTES Y COMUNICACIONES	11 556 925.6	9.3	10 258 991.2	9.1	9 873 067.9	8.3	8 852 571.5	8.2	17.1	15.9		
SEGURO INTEGRAL DE SALUD	2 278 034.9	1.8	2 214 247.6	2.0	1 753 109.6	1.5	1 746 790.6	1.6	29.9	26.8		

GOBIERNO NACIONAL
CLASIFICACION INSTITUCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2018
(En Miles de Soles)

CUADRO N° 03

PILEGOS	2018				2017				VARIACION			
	PIM	%	EJECUCIÓN	%	PIM	%	EJECUCIÓN	%	PIM	%	EJECUC	%
MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	4 706 630.6	3.8	3 704 478.2	3.3	5 851 698.1	4.9	5 478 948.0	5.1	(19.6)	(32.4)		
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	370 155.2	0.3	330 105.7	0.3	343 347.0	0.3	324 728.6	0.3	7.8	1.7		
MINISTERIO DE LA PRODUCCION	461 192.1	0.4	357 372.0	0.3	367 607.7	0.3	337 980.8	0.3	25.5	5.7		
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	444 428.6	0.4	434 335.1	0.4	402 934.1	0.3	395 372.8	0.4	10.3	9.9		
AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL	70 974.3	0.1	56 411.9	0.1	49 060.2	0.0	35 892.8	0.0	44.7	57.2		
CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	15 619.8	0.0	15 078.5	0.0	15 773.3	0.0	14 308.6	0.0	(1.0)	5.4		
UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLOGICA DE LIMA SUR	21 677.3	0.0	19 924.5	0.0	24 256.7	0.0	15 135.7	0.0	(10.6)	31.6		
SOCIEDAD DE BENEF. PUB. SAN MIGUEL	201.3	0.0	108.9	0.0	192.5	0.0	111.8	0.0	4.6	(2.6)		
AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA- GASTADO	347 666.1	0.3	214 237.4	0.2	305 595.6	0.2	162 385.8	0.2	13.8	31.9		
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS	34 956.7	0.0	29 925.1	0.0	34 291.0	0.0	25 004.0	0.0	1.9	19.7		
SIERRA EXPORTADORA	15 396.4	0.0	14 680.8	0.0	15 295.4	0.0	14 397.9	0.0	0.7	2.0		
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	599 125.4	0.5	436 476.4	0.4	461 870.6	0.4	335 611.9	0.3	29.7	30.1		
MINISTERIO DEL AMBIENTE	201 070.6	0.2	188 362.2	0.2	236 460.8	0.2	211 814.6	0.2	(15.0)	(11.1)		
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	48 264.4	0.0	42 452.0	0.0	38 468.0	0.0	32 168.6	0.0	25.5	32.0		
FUERO MILITAR POLICIAL	21 754.4	0.0	21 708.3	0.0	24 052.1	0.0	24 001.4	0.0	(9.6)	(9.6)		
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	95 735.8	0.1	86 751.2	0.1	101 575.3	0.1	90 912.2	0.1	(5.7)	(4.6)		
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	240 171.5	0.2	186 878.7	0.2	210 692.4	0.2	167 971.3	0.2	14.0	11.3		
ORGANISMO DE SUPERVISION DE RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SI	28 051.9	0.0	27 535.1	0.0	27 539.4	0.0	27 132.0	0.0	1.9	1.5		
ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL	232 896.9	0.2	210 508.1	0.2	170 000.2	0.1	153 837.7	0.2	37.0	36.8		
SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO	81 631.6	0.1	77 556.9	0.1	77 372.4	0.1	73 960.6	0.1	5.5	4.9		
MINISTERIO DE CULTURA	472 162.5	0.4	444 144.9	0.4	446 654.0	0.4	406 420.3	0.4	5.7	9.3		
SUPERINTENDENCIA DE TRASPORTE TERRESTRE DE PERSONAS CARGAS	73 499.9	0.1	64 183.9	0.1	54 469.6	0.0	50 709.0	0.1	34.9	26.6		
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN	75 414.4	0.1	37 801.5	0.0	51 070.5	0.0	8 448.9	0.0	47.7	347.4		
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	22 445.6	0.0	11 735.5	0.0	18 654.3	0.0	13 812.6	0.0	20.3	(15.0)		
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA	40 497.7	0.0	23 424.1	0.0	17 838.5	0.0	12 111.7	0.0	127.0	93.4		
UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA	25 045.3	0.0	18 641.0	0.0	24 707.5	0.0	17 234.3	0.0	1.4	8.2		
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE CHOTA	30 487.2	0.0	22 513.6	0.0	28 606.4	0.0	25 331.3	0.0	6.6	(11.1)		
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL	11 159.5	0.0	6 407.3	0.0	11 086.0	0.0	6 837.4	0.0	0.7	(6.3)		
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA	29 489.9	0.0	24 247.1	0.0	34 135.5	0.0	26 718.1	0.0	(13.6)	(9.2)		
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	4 358 360.7	3.5	4 267 017.5	3.8	4 291 010.8	3.6	4 230 307.0	3.9	1.6	0.9		

GOBIERNO NACIONAL
CLASIFICACION INSTITUCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2018
(En Miles de Soles)

CUADRO N° 03

PLIEGOS	2018				2017				VARIACION			
	PIM	%	EJECUCIÓN	%	PIM	%	EJECUCIÓN	%	PIM	%	EJECUC	%
CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION PREVENCION Y REDUCCION DE RIESGOS	11 296.3	0.0	10 808.1	0.0	13 549.6	0.0	10 898.8	0.0	(16.6)	(0.8)		
SISTEMA NACIONAL DE EVALUACION ACREDITACION Y CERTIFICACION	36 756.6	0.0	33 869.2	0.0	98 469.8	0.1	96 490.9	0.1	(62.7)	(64.9)		
OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR	0.0	0.0	0.0	0.0	23 832.4	0.0	23 367.9	0.0	(100.0)	(100.0)		
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES	162 980.3	0.1	150 675.4	0.1	138 218.9	0.1	115 749.9	0.1	17.9	30.2		
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD	30 022.5	0.0	22 956.1	0.0	42 574.7	0.0	30 115.4	0.0	(29.5)	(23.8)		
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HUANTA	12 453.4	0.0	7 110.9	0.0	12 412.4	0.0	5 155.6	0.0	0.3	37.9		
SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES	34 125.9	0.0	33 348.0	0.0	32 270.3	0.0	32 151.1	0.0	5.8	3.7		
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS	7 445.1	0.0	7 114.3	0.0	7 707.6	0.0	7 539.9	0.0	(3.4)	(5.6)		
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACION LABORAL	132 672.9	0.1	128 060.0	0.1	102 384.9	0.1	97 635.2	0.1	29.6	31.2		
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD	0.0	0.0	0.0	0.0	391 031.4	0.3	384 805.5	0.4	(100.0)	(100.0)		
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE	109 903.5	0.1	100 796.5	0.1	97 569.5	0.1	87 764.9	0.1	12.6	14.8		
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	17 827.7	0.0	15 626.0	0.0	8 426.1	0.0	4 492.1	0.0	111.6	247.9		
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BANOS	6 061.8	0.0	4 963.5	0.0	3 581.4	0.0	3 109.9	0.0	69.3	59.6		
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA	63 441.3	0.1	49 817.9	0.0	70 797.5	0.1	48 501.1	0.1	(10.4)	2.7		
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA	52 384.7	0.0	8 576.4	0.0	34 722.2	0.0	11 863.3	0.0	50.9	(27.7)		
ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SANIDAD PESQUERA	194 412.5	0.2	163 033.1	0.1	442 435.2	0.4	440 717.3	0.4	(56.1)	(63.0)		
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	76 931.3	0.1	70 214.7	0.1	75 853.2	0.1	72 888.9	0.1	1.4	(3.7)		
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS	7 046.1	0.0	5 886.2	0.0	4 513.5	0.0	4 385.7	0.0	56.1	34.2		
INSTITUTO NACIONAL DE LA CALIDAD	32 532.8	0.0	31 295.6	0.0	46 796.1	0.0	45 494.7	0.1	(30.5)	(31.2)		
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION DE GLACIARES Y ECOSISTEMAS	8 408.4	0.0	8 393.0	0.0	10 149.3	0.0	9 974.2	0.0	(17.2)	(15.9)		
CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS	19 209.3	0.0	18 244.0	0.0	18 685.6	0.0	18 202.0	0.0	2.8	0.2		
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA	12 968.2	0.0	12 694.0	0.0	2 591.1	0.0	2 588.4	0.0	400.5	390.4		
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA	3 320.6	0.0	3 054.3	0.0	63 213.1	0.1	351.4	0.0	(94.7)	769.2		
TOTAL GENERAL	123 613 001.7	100.0	112 348 178.8	100.0	119 075 566.5	100.0	108 008 952.0	100.0	3.8	4.0		



OSCAR A. PAUNEL CHUMPERO
 Director General
 MINISTERIO DE EDUCACION
 Director General de Gestión Financiera

MINISTERIO DE EDUCACION
 Director General de Gestión Financiera

 DR. OSCAR A. PAUNEL CHUMPERO
 Director General de Gestión Financiera y Contabilidad

NOTA N° 13: ANÁLISIS DE LA CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL

El Análisis de la Clasificación Institucional, permite conocer el presupuesto de ingresos y egresos de cada una de las entidades a nivel del Gobierno Central, Instituciones Públicas Descentralizadas y Universidades Públicas, cuyas asignaciones presupuestarias fueron aprobadas por la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y como es el caso de la Superintendencia de Bancas, Seguros y AFP, las Sociedades de Beneficencia Pública y Seguro Social del Perú-EsSalud, aprobado por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado-FONAFE mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2017/019-FONAFE.

A nivel del Gobierno Nacional se evidencia un gasto por S/ 112 348 178,8 mil, con un incremento de 4,0% de la ejecución, con relación al año precedente. Las entidades con mayor incidencia se detallan:

- **Ministerio de Economía y Finanzas**, con una ejecución de S/ 12 876 670,4 mil u 11,5%, con una variación menor 3,6% con relación al año anterior, orientado principalmente a solventar el gasto del Servicio de la Deuda por S/ 11 331 988,8 mil.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, muestra una ejecución de S/ 10 258 991,2 mil o 9,1%, muestra una mayor incidencia en 15,9% con respecto al año precedente por gastos de Adquisición de Activos No Financieros con S/ 6 784 871,6 mil, destinados a proyectos de infraestructura de transportes relacionados a la red vial nacional, infraestructura rural a nivel departamental, al desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión descentralizada; así como a la continuidad del proyecto Especial Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao-AATE, Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos 2019, Bienes y Servicios por S/ 2 489 571,5 mil, gastos de Donaciones y Transferencias por S/ 393 287,5 mil, entre otros.
- **Seguro Social de Salud**, reporta una ejecución de S/ 11 161 971,0 mil o 9,9%, superior en 6,5% respecto al año anterior, gastos ejecutados en Personal y Obligaciones sociales S/ 5 192 403,3 mil, en este rubro se otorgó una bonificación extraordinaria por cierre de pliego por S/ 950,00 en el mes de noviembre de 2018 a todos los trabajadores de la institución, en cumplimiento del Acta Extraproceso suscrita entre EsSalud y la Coalición Sindical y la implementación de la nueva escala salarial desde junio 2018; Bienes y Servicios S/ 4 226 623,3 mil, con gastos por adquisición de combustible, debido principalmente a que se garantizó la operatividad del sistema de transporte de las redes asistenciales a nivel nacional, manteniendo las ambulancias dotadas de combustible; Pensiones y Otras Prestaciones Sociales S/ 1 218 640,2 mil, debido principalmente a los mayores gastos de subsidio por incapacidad temporal.
- **Ministerio del Interior**, con S/ 10 666 884,1 mil equivalente a 9,5%, evidencia una variación mayor de 0,1% respecto al año precedente por gastos ejecutados de Personal y Obligaciones Sociales S/ 6 929 47,4 mil; Pensiones y Otras Prestaciones sociales S/ 1 535 728,5 mil, Bienes y Servicios S/ 1 331 550,8 mil, gastos para financiar los gastos de funcionamiento y adquisición de Bienes y Servicios orientados a la atención de necesidades de los departamentos de tránsito de las regiones, para financiar la adquisición de cámaras de video vigilancia para la sede principal de la Procuraduría Pública Especializada en Tráfico Ilícito de Drogas, Lavado de Activos y delitos conexos; así como transporte y seguridad vial Policía Nacional del Perú - PNP, entre otros.
- **Ministerio de Defensa**, gasto de S/ 7 995 561,7 mil equivalente a 7,1% inferior en 2,0% con relación al período anterior, orientados al pago de Personal y Obligaciones sociales S/ 3 863 109,3 mil, comprende al personal activo del Decreto Legislativo N° 1132, personal civil administrativo, docente y de salud bajo régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276; asimismo al personal que se encuentra desplegado en las operaciones de misiones de paz en el marco de convenio con las Naciones Unidas. En cuanto a Bienes y Servicios S/ 1 583 668,6 mil, se ejecutó gastos por servicios básicos, servicios mantenimientos de equipo médico y hospitalarios; gastos de operatividad y gastos rígidos para el financiamiento de las horas de vuelo realizadas en apoyo

a otras instituciones del estado; Pensiones y Otras Prestaciones Sociales con S/ 1 397 281,7 mil orientados a los gastos de pensionistas del personal civil y de las fuerzas armadas que se encuentran bajo el régimen de pensiones de los Decretos Legislativos N° 20530 y N° 19846, así mismo se asigna recursos por combustible a favor del personal militar, el pago de Defensores de la Patria en el marco de la Ley N° 24053 y modificada por la Ley N° 30461 y el pago de sepelio y luto; Adquisición de Activos No Financieros con S/ 451 758,7 mil, por la adquisición de vehículos destinados para la seguridad interna y defensa nacional, adquisición de equipos médicos, mobiliario y equipamiento, ejecución de inversión entre otros, en el marco del convenio con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para el desarrollo de los Juegos Panamericanos Lima 2019, así como el convenio del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para la ejecución de obras de explanaciones del Proyecto “Habilitación Urbana Integral y Construcciones de Viviendas Unifamiliares de Interés Social-Una Sola Fuerza, en el distrito Veintiséis de Octubre-Piura” I Etapa, provenientes de cooperaciones técnicas no reembolsables suscritas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

- **Oficina de Normalización Previsional**, con S/ 6 916 391,8 mil, equivalente a 6,2%, evidencia una variación positiva de 7,6% con relación al período anterior. Comprende los gastos destinados a Contribuciones Sociales, recursos provenientes de las aportaciones para Pensiones y Otras Prestaciones Sociales por S/ 5 383 075,4 mil, de las pensiones del Decreto Legislativo N° 20530 (Decreto Supremo N° 011-2018-EF) y para financiar el pago de la planilla del Sistema Nacional de Pensión Decreto Ley N° 19990 (Decreto Supremo N°258-2018-EF), de la Planilla de Electrolima; bonificación al Fondo Nacional de Ahorro Público-FONAHPU; se suma el incremento de las planillas de Empresa Nacional de Puertos-ENAPU S.A. en cumplimiento al Decreto Supremo N° 162-2012-EF, a favor del régimen pensionista Decreto Ley N° 18846; pago de pensiones de la Empresa Nacional de Edificaciones-ENACE que se encuentra en liquidación, entre otros; Servicio de la Deuda con S/ 1 116 019,1 mil, gastos que comprende la redención de Bonos de Reconocimiento-BdR que se financia con Recursos Ordinarios, por haberse agotado los recursos que administra el Fondo Consolidado de Reserva-FCR-BdR; esta obligación se ha incrementado debido a la ampliación de la vigencia del Régimen Especial de Jubilación Anticipada para el desembolso en el Sistema Privado de Pensiones, creado por la Ley REJA N° 29426, prorrogado hasta el 31 de diciembre 2018, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 30425-Ley que Modifica el Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondo de Pensiones.

GOBIERNOS NACIONAL
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2018
(En Miles de Soles)

CUADRO N° 04

INGRESOS	EJECUCIÓN				VARIAC. %	GASTOS	EJECUCIÓN				VARIAC. %			
	2018		2017				2018		2017					
	S/	%	S/	%			S/	%	S/	%				
INGRESOS CORRIENTES	123 071 744.2	75.0	107 659 247.7	65.8	14.3	GASTOS CORRIENTES	79 162 611.5	70.5	77 233 069.2	71.5	2.5			
Impuestos y Contrib. Obligatorias	95 040 077.8	57.9	83 883 362.8	51.3	13.3	Personal y Obligaciones Soc.	29 468 476.0	26.3	27 682 155.0	25.6	6.5			
Contribuciones Sociales	14 649 421.3	8.9	13 490 413.4	8.2	8.6	Pensiones y otras Prest.Sociales	11 373 477.7	10.1	10 431 982.2	9.7	9.0			
Venta de Bs y Serv.y Derechos Adm.	4 648 780.6	2.9	4 384 681.8	2.7	6.0	Bienes y Servicios	26 363 201.3	23.5	25 736 510.2	23.8	2.4			
Otros Ingresos	8 733 464.5	5.3	5 900 789.7	3.6	48.0	Donaciones y Transferencias	4 848 479.0	4.3	4 701 250.4	4.4	3.1			
INGRESOS DE CAPITAL	173 512.4	0.1	74 534.7	0.0	132.8	Otros Gastos	7 108 977.5	6.3	8 681 171.4	8.0	(18.1)			
Venta de Activos no Financieros	144 913.9	0.1	52 165.2	0.0	177.8	GASTOS DE CAPITAL	20 502 857.1	18.2	19 215 513.2	17.8	6.7			
Venta de Activos Financieros	28 598.5	0.0	22 369.5	0.0	27.8	Donaciones y Transferencias	6 502 510.0	5.8	5 274 556.5	4.9	23.3			
TRANSFERENCIAS	6 267 709.3	3.8	10 883 158.9	6.7	(42.4)	Otros Gastos	337 419.2	0.3	331 221.0	0.3	1.9			
Donaciones y Transferencias	6 122 816.0	3.7	10 778 891.2	6.6	(43.2)	Adquisición de Activos no Financ.	12 975 635.8	11.5	12 184 884.5	11.3	6.5			
Otros Ingresos	144 893.3	0.1	104 267.7	0.1	39.0	Adquicición de Activos Financ.	687 292.1	0.6	1 424 851.2	1.3	(51.8)			
FINANCIAMIENTO	34 540 510.1	21.1	45 035 550.4	27.5	(23.3)	SERVICIO DE LA DEUDA	12 682 710.2	11.3	11 560 369.6	10.7	9.7			
Endeudamiento	12 901 736.1	7.9	14 363 227.1	8.8	(10.2)	Servicio de la Deuda Pública	12 682 710.2	11.3	11 560 369.6	10.7	9.7			
Saldos de Balance	21 638 774.0	13.2	30 672 323.3	18.7	(29.5)									
TOTAL INGRESOS	164 053 476.0	100.0	163 652 491.7	100.0	0.2	TOTAL GASTOS	112 348 178.8	100.0	108 008 952.0	100.0	4.0			

OSCAR A. VALDIVIA CHÁVEZ
Director General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Director General de Contabilidad Pública
OSCAR A. VALDIVIA CHÁVEZ
Director General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

NOTA N° 14: CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS

La Clasificación Económica del presupuesto de ingresos, agrupa las transacciones de las entidades públicas con la finalidad de analizar y evaluar el impacto que enmarca la política y gestión fiscal y sus dispositivos sobre la economía en general. La clasificación referida parte del reconocimiento de dos grandes componentes de las finanzas públicas, vale decir que guarden equilibrio entre los ingresos y los gastos, para luego desagregar cada uno de ellos en categorías homogéneas menores, de tal manera que brinde un mejor análisis e interpretación, siguiendo los criterios establecidos en las normas presupuestales.

CONCEPTO	EJECUCIÓN			
	2018	%	2017	%
INGRESOS CORRIENTES	123 071 744.2	75.0	107 659 247.7	65.8
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	95 040 077.8	57.9	83 883 362.8	51.3
Contribuciones Sociales	14 649 421.3	8.9	13 490 413.4	8.2
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Adm.	4 648 780.6	2.9	4 384 681.8	2.7
Otros Ingresos	8 733 464.5	5.3	5 900 789.7	3.6
INGRESOS DE CAPITAL	173 512.4	0.1	74 534.7	0.0
Venta de Activos No Financieros	144 913.9	0.1	52 165.2	0.0
Venta de Activos Financieros	28 598.5	0.0	22 369.5	0.0
TRANSFERENCIAS	6 267 709.3	3.8	10 883 158.9	6.7
Donaciones y Transferencias	6 122 816.0	3.7	10 778 891.2	6.6
Otros Ingresos	144 893.3	0.1	104 267.7	0.1
FINANCIAMIENTO	34 540 510.1	21.1	45 035 550.4	27.5
Endeudamiento	12 901 736.1	7.9	14 363 227.1	8.8
Saldos de Balance	21 638 774.0	13.2	30 672 323.3	18.7
TOTAL INGRESOS	164 053 476.0	100.0	163 652 491.7	100.0

La recaudación de Fondos muestra un crecimiento de S/ 400 984,3 mil o 0,2%. El incremento se explica por la categoría de Ingresos de Capital por S/ 98 977,7 mil o 132,8%, derivados de fondos financieros que perciben las entidades del sector público, producto de la venta de activos fijos. Las transferencias o donaciones de capital e inversión, están integrados por los fondos percibidos sin contraprestación, de sectores internos o externos, estos ingresos permiten financiar los gastos de capital como el desarrollo de proyectos tecnológicos, de construcción, entre otros; resalta el incremento en la genérica Venta de Activos no Financieros con ingresos de S/ 92 748,7 mil o 177,8%, Con mayor captación está representada por la entidad captadora Tesoro Público por S/ 20 716,4 mil o 14,3% en relación al incremento de dicha genérica.

De acuerdo a su estructura, los Ingresos Corrientes representan 75,0% del ingreso total, reportando un significativo incremento de S/ 15 412 496,5 mil o 14,3% respecto al ejercicio fiscal anterior. En este caso, resalta la genérica Impuestos y Contribuciones Obligatorias, la cual muestra una recaudación de S/ 95 040 077,8 mil o 57,9%, con una variación positiva de 13,3% con relación al año precedente. Este clasificador involucra los impuestos y contribuciones tributarios, que nacen de la obligatoriedad de los contribuyentes en cumplimiento de los dispositivos vigentes, lo cual no origina una contraprestación directa e inmediata por parte del

Estado a favor del contribuyente. Sobresalen la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (captadora) con una recaudación de S/ 93 827 313,8 mil o 98,7%, con una variación positiva de 13,3%, respecto al ejercicio anterior, logrando obtener un crecimiento en términos reales en el Impuesto a la Producción y el Consumo, determinado por el Impuesto General a las Ventas, cuyo importe asciende a S/ 53 512 770,7 mil, e Impuestos y Contribuciones Obligatorias por el impuesto a la Renta de Personas Jurídicas y Naturales con S/ 37 973 319,8 mil.

NOTA N° 15: CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO

La Clasificación Económica del Gasto permite identificar, agrupar y diferenciar el gasto, su finalidad es uniformizar los criterios del gasto del sector público, con el propósito de relacionar la política económica y social con la política presupuestaria, proporcionar los elementos metodológicos de déficit o superávit, financiamiento, consolidación del gasto y otras mediciones en el área de las finanzas públicas, que ayuden al análisis macroeconómico, proporcionando la información básica para la elaboración de las estadísticas sobre cuentas nacionales entre otros, incluyen los Gastos Corrientes, destinados al mantenimiento u operación de los servicios que presta el Estado; Gastos de Capital, que contribuyen al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del patrimonio del Estado; y el Servicio de la Deuda, con gastos que permiten cumplir con las obligaciones originadas por la concertaciones de deuda pública, sea interna o externa.

(En Miles de Soles)

GASTOS	EJECUCIÓN			
	2018	%	2017	%
GASTOS CORRIENTES	79 162 611.5	70.5	77 233 069.2	71.5
Personal y Obligaciones Sociales	29 468 476.0	26.3	27 682 155.0	25.6
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	11373 477.7	10.1	10 431 982.2	9.7
Bienes y Servicios	26 363 201.3	23.5	25 736 510.2	23.8
Donaciones y Transferencias	4 848 479.0	4.3	4 701 250.4	4.4
Otros Gastos	7 108 977.5	6.3	8 681 171.4	8.0
GASTOS DE CAPITAL	20 502 857.1	18.2	19 215 513.2	17.8
Donaciones y Transferencias	6 502 510.0	5.8	5 274 556.5	4.9
Otros Gastos	337 419.2	0.3	331 221.0	0.3
Adquisiciones de Activos No Financieros	12 975 635.8	11.5	12 184 884.5	11.3
Adquisición de Activos Financieros	687 292.1	0.6	1424 851.2	1.3
SERVICIO DE LA DEUDA	12 682 710.2	11.3	11 560 369.6	10.7
Servicio de la Deuda Pública	12 682 710.2	11.3	11 560 369.6	10.7
TOTAL GASTOS	112 348 178.8	100.0	108 008 952.0	100.0

Los gastos reportan un incremento de S/ 4 339 226,8 mil, superior en 4,0% en relación al ejercicio fiscal precedente, sobresaliendo el concepto del Servicio de la Deuda con S/ 1 122 340,6 mil o 9,7%, para atender obligaciones provenientes de las operaciones de endeudamiento público y de administración de deuda, y está compuesto principalmente por bonos emitidos en el mercado de valores y por adeudos contraídos con organismos multilaterales.

Según su estructura, los Gastos Corrientes muestran una ejecución S/ 79 162 611,5 mil que corresponde al 70,5% del gasto del Gobierno Nacional, con una variación positiva de 2,5% con respecto al período precedente. Este gasto está representado en las siguientes genéricas:

- **Personal y Obligaciones Sociales**, con una ejecución S/ 29 468 476,0 mil, representa el 26,3% del gasto, con un incremento de 6,5% respecto al ejercicio anterior; corresponde a los gastos por el pago del personal activo del sector público con vínculo laboral, así como otros beneficios por el ejercicio efectivo del cargo y función de confianza. Asimismo, comprende las obligaciones de

responsabilidad del empleador, las asignaciones en especie otorgadas a los servidores públicos y otras asignaciones, con mayor relevancia se muestran las siguientes entidades:

- **Ministerio del Interior**, con S/ 6 929 747,3 mil o 23,5%, en relación al año anterior 2017 se aprecia un incremento de 3,5%, por concepto de remuneraciones del personal policial en actividad y la incorporación de nuevos agentes policiales, pago de refrigerio, movilidad, bonificaciones vigentes, seguro de vida, uniforme para el personal policial y administrativo, capacitación, pago de compensaciones por tiempo de servicios del personal policial que pasa al retiro con el fin de elevar el nivel académico del personal policial y administrativo y otras obligaciones del empleador.
- **Seguro Social de Salud**, muestra una ejecución de S/ 5 192 403,3 mil o 17,6%, recursos orientados de planillas del personal médico, administrativo, por el otorgamiento de la bonificación extraordinaria por cierre de pliego a todos los trabajadores de la institución, en cumplimiento del acta, por el impacto de la Ley N° 30555 que incorpora a régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 a trabajadores asistenciales y administrativos que se encuentran bajo el régimen de Contrato Administrativa de Servicios – CAS y la implementación de la nueva escala salarial, entre otros.
- **Ministerio de Defensa**, con S/ 3 863 109,3 mil o 13,1% del total en esta genérica de gastos, muestra un incremento de 4,8% con relación al año anterior. El gasto ejecutado por este Ministerio corresponde al pago de las remuneraciones del personal militar, sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1132 y del personal civil administrativo, docente y de salud, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276. Asimismo, se refiere al pago de las planillas al personal militar desplegado en las operaciones de misiones de paz, en el marco del convenio con las Naciones Unidas, al pago de las bonificaciones por desempeño efectivo de cargos de responsabilidad, por función administrativa y de apoyo operativo efectivo y a la bonificación por alto riesgo de vida a la Marina de Guerra del Perú, al Ejército Peruano y a la Fuerza Aérea del Perú, entre otros conceptos.
- **Ministerio de Salud**, con S/ 2 348 904,2 mil u 8,0%, muestra un incremento de 24,6% que corresponde al pago de remuneraciones del personal administrativo, profesionales de la salud, beneficios por la Asignación Extraordinaria para Trabajadores Asistenciales-AETAS y Guardias Hospitalarias, pago de bonificación por escolaridad, gratificaciones de fiestas patrias y navidad, pago del costo diferencial de las compensaciones y entrega económica, así como el cambio de grupo ocupacional del personal de la salud al servicio del Estado, en el marco de la continuidad de las acciones de implementación del Decreto Ley N° 1153, dentro del marco de los lineamientos de política nacional de salud.
- **Ministerio de Educación**, reporta una ejecución de S/ 2 070 548,9 mil equivalente a 7,0%, el cual es superior en 12,8% con respecto al ejercicio fiscal 2017, orientado al pago del personal nombrado, pago de costo diferencial de la nueva Escala Base del Incentivo Único, a 39 pliegos Universidades Públicas, para financiar el pago del incremento de la remuneración de los docentes ordinarios de universidades públicas ocurrido en el Año Fiscal 2017, diferencial del pago de la remuneración del docente contratado de la universidad pública, incremento de la remuneración mensual de los Auxiliares de Educación, Asignación por Tiempo de Servicios, Subsidio por Luto y Sepelio y de la Compensación por Tiempo de Servicios a favor de los Profesores y Auxiliares de Educación.
- **Bienes y Servicios**, ejecuta S/ 26 363 201,3 mil representa el 23,5%, superior en 2,4% con relación al año anterior, comprende gastos por concepto de adquisición de bienes para el funcionamiento institucional y cumplimiento de funciones, así como por los pagos por servicios de diversa naturaleza prestados por personas naturales, sin vínculo laboral con el Estado o por personas jurídicas. Las entidades de mayor relevancia son:
 - **Seguro Social de Salud**, muestra una ejecución de S/ 4 226 623,3 mil o 16,0%, concierne a la compra de material dispensable de medicinas, material médico y material e insumos de

laboratorio destinados a la atención de la creciente demanda de los servicios de salud, generada por la mayor población asegurada, gastos por mantenimiento de infraestructura en el marco del Plan de Previsión y respuesta ante lluvias y eventos asociados, acondicionamiento y mantenimiento de hospitales a nivel nacional, servicios de capacitación, consultorías; pago de prestaciones asistenciales (tratamiento) en centros especializados del extranjero, servicios de incremento de hemodiálisis, entre otros.

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, reporta una ejecución de S/ 2 489 571,5 mil o 9,4%, respecto al año anterior presenta una disminución de 6,7%. Los gastos fueron orientados a financiar los servicios de consultoría y la adquisición de bienes necesarios para la elaboración del Plan de Desarrollo del Sistema, dentro del plan de actividades de construcción, mantenimiento y conservación de carreteras, caminos vecinales y departamentales, mantenimiento y pintado de puentes; prevención y atención de emergencia viales en los tramos de caminos departamentales y vecinales con el apoyo de combustible, instalar en camino vecinales nueve puentes modulares en las regiones de nueve departamentos y dos puentes modulares en la región Tumbes y Lambayeque, brindar servicio de comunicación para la conectividad integral y desarrollo social de las diferentes localidades del territorio nacional.
- **Ministerio de Salud**, con S/ 2 340 075,5 mil u 8,9%. Este importe corresponde a gastos orientados al mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos hospitalarios; así como de infraestructura, adquisición de medicamentos, vacunas, material y suministros médicos quirúrgicos, el aseguramiento para las prioridades sanitarias en los establecimientos de salud a nivel nacional, servicio de publicidad para la difusión de campañas de salud de los programas: articulado nutricional, salud materno neonatal, TBC-VIH/SIDA, enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas, enfermedades no transmisibles, gastos por contrato administrativo de servicios-CAS, funcionamiento de veintidós unidades de hospitalización en salud mental y treinta módulos de atención al maltrato infantil y adolescentes a nivel nacional, asistiendo a 51 213 ciudadanos para que accedan al transporte público gratuito por la certificación de discapacidad severa, entre otros.
- **Ministerio de Defensa**, reporta gastos por S/ 1 583 668,7 mil o 6,0%, muestra una disminución de 2,2% en relación al ejercicio anterior. El gasto corresponde al pago de planillas de personal bajo el régimen laboral de contratación administrativo de servicio del Decreto Legislativo N° 1057, pago de servicios básicos servicio de mantenimiento, gasto de vestuario, pago de alimentación y cambio de colocación para el personal militar, adquisición de combustible, mantenimiento y reparación de armamento, material y equipo, servicios de mantenimiento y recuperación de la capacidad operativa servicio médico y hospitalario, financiamiento de las horas de vuelo realizado en apoyo a otras instituciones del Estado y entrenamiento del despliegue del submarino BAP PISAGUA (SS-33) en el ejercicio subhiex-2018, entre otros gastos.
- **Ministerio del Interior**, reporta S/ 1 331 550,8 mil o 5,1%, presenta un incremento de 3,0% con relación al año precedente. Los recursos fueron destinados a la adquisición de bienes para asegurar la continuidad de las acciones: de Mantenimiento preventivo de los locales policiales de las unidades de servicios especiales de la policía nacional, mantenimiento correctivo de los vehículos policiales de las unidades de servicio especial, se ha repuesto los equipos antidisturbios, se cuenta con armas letales y no letales en buenas condiciones y con el mantenimiento preventivo diario, se ha fortalecido las capacidades de efectivos policiales en los diferentes eventos de capacitación realizados por la institución a nivel nacional, veintidós eventos dirigidos a jefes de la Oficina de Participación Ciudadana-OPC, comisarios, jefes y promotores OPC de las comisarías tipo A, B y C, "Congreso de Seguridad Ciudadana PNP" referidos al Rol de las Juntas Vecinales-JJV y red de cooperantes en seguridad, entre otros.
- **Donaciones y Transferencias**, con una ejecución de S/ 4 848 479,0 mil o 4,3%, superior en 3,1% con relación al año anterior, por gastos destinados a la infraestructura educativa y de salud, así

como a proyectos de mejoramiento y rehabilitación de los sistemas de irrigación y lucha contra las drogas a cargo del Gobierno Nacional. Destacan:

- **Seguro Integral de Salud**, con S/ 1 824 892,3 mil que representa el 37,6%, muestra una variación positiva 28,7% con respecto al ejercicio anterior. El gasto corresponde a las transferencias financieras realizadas a las entidades a nivel nacional y la implementación de convenios establecidos con el Ministerio de Salud-MINSA, entre otros.
- **Ministerio de Energía y Minas**, con S/ 609 531,1 mil o 12,6%, reporta mayor de 1 809,1% con relación al periodo anterior, se suscribieron veinticinco convenios de cooperación y gestión con los gobiernos regionales, se destina los recursos presupuestales necesarios para la contratación de personal profesional especializado, para que desarrolle competencias minero energéticas y bienes destinados al uso de los Gobiernos Regionales.
- **Ministerio de Salud**, presenta una ejecución de S/ 591 891,1 mil o 12,2%, superior en 415,0% con relación al año anterior, corresponde a transferencias de fondos públicos al Seguro Integral de Salud - SIS, Fondo Intangible Solidario de Salud - FISSAL, Hospital de Apoyo Departamental María Auxiliadora, Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, Hospital de Vitarte, Hospital Jose Agurto Tello de Chosica, Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja, Hospital de Apoyo Santa Rosa, Instituto Nacional de Salud Mental, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Hospital Nacional Docente Madre Niño - San Bartolomé, Hospital de Emergencias Pediátricas, Hospital Sergio Bernales, Hospital de Emergencias Casimiro Ulloa, Dirección de Redes Integradas Lima Centro, Hospital Nacional Dos de Mayo, entre otros, lo que permite el financiamiento de las prestaciones de salud brindadas por los hospitales especializados a los asegurados del Sistema Integrado de Salud-SIS, en el marco del convenio suscrito.
- **Ministerio de Economía y Finanzas**, con S/ 500 159,1 mil, representa el 10,3%, con una variación negativa 73,1% con relación al año anterior, corresponde a las transferencias financieras a nivel nacional para atender el Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales – FONDES; así como las transferencias a los pliegos para atender pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada en el marco Ley N° 30137.
- **Otros Gastos**, reporta una ejecución de S/ 7 108 977,5 mil con 6,3%, presenta una disminución de 18,1% con relación al ejercicio fiscal anterior Comprende los gastos por subsidios a entidades públicas y privadas, utilizados para mantener o mejorar la capacidad productiva del país, especialmente en infraestructura. Sobresalen:
 - **Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social**, con S/ 3 612 495,9 mil o 50,8%, relacionado básicamente a las transferencias a comités de gestión, transferencias de presupuesto a las cuentas de los núcleos ejecutores, al pago de subvenciones financieras a los hogares más pobres del Perú y a los adultos mayores a 65 años de edad, quienes no reciben otras transferencias o beneficios y que viven en distritos de pobreza y extrema pobreza.
 - **Ministerio de Educación**, con S/ 1 004 540,5 mil o 14,1%, orientado al pago de subvenciones a personas naturales, derechos administrativos, sentencias judiciales y cosa juzgada, pago de deudas Decreto de Urgencia N° 037-94. Se implementó el programa de subsidios públicos para la educación superior, se otorgaron becas para la educación superior, con relación al Programa BECA 18; asimismo se implementó Beca Presidente de la República para una maestrías en el extranjero.
- **Adquisición de Activos No Financieros**, el gasto asciende a S/ 12 975 635,8 mil equivale a 11,5% del gasto total, con una variación positiva de 6,5% referente al año precedente. En este caso, se destinaron a cubrir gastos de adquisición, instalación y acondicionamiento de bienes y servicios y otros de bienes de capital, con la finalidad de contribuir a incrementar y preservar los activos fijos del Estado y otras amortizaciones para financiar créditos del Gobierno Nacional, que comprende la inversión pública, gastos en carreteras e infraestructura, entre otras inversiones necesarias para dinamizar la economía nacional.

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/ 6 784 871,6 mil o 52,3%, mayor incremento en 11,6% con relación al periodo anterior gastos destinados para el desarrollo y financiar los proyectos de inversión de infraestructura vial a favor de 17 Gobiernos Regionales y 134 Gobiernos Locales, (Como la Creación el Puente Vehicular Interregional Chalhuan, en la localidad de Chalhuan, Distrito de Churcampa–Huancavelica, Distrito de Huanta–Ayacucho); transferencias a la Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo Lima Callao – AATE y la Construcción de la Línea 2 y Ramal Av. Faucett-Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao, Departamento de Lima.
- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, con S/ 977 020,3 mil o 7,5% y con un aumento de 15,4% con respecto al año precedente, destinados para la adquisición de equipos computacionales, adquisición de maquinaria y equipos de oficina, mobiliarios, equipo de comunicaciones y telecomunicaciones, aire acondicionado y equipo de seguridad industrial, software, mobiliario, equipo diversos para electricidad y electrónica, para la ejecución de proyectos de inversión pública.
- **Ministerio de Educación**, con S/ 713 140,0 mil o 5,5%, con una variación negativa de 33,8% con relación al periodo anterior, para las compras de equipos computacionales y periféricos y equipos de telecomunicaciones para la operatividad de las oficinas; asimismo permite transferir a los Gobiernos Regionales y Locales para financiar estudios de pre inversión, para la continuidad de ejecución de inversiones en el mejoramiento de la calidad de la educación básica y educación Inicial.
- **Servicio de la Deuda**, reporta una ejecución de S/ 12 682 710,2 mil u 11,3%, superior en 9,7% con relación al año anterior. Corresponde a gastos orientados al cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda pública interna y externa; así como al pago de los intereses generados por obligaciones a corto y largo plazo, y otras contraídas a través de la colocación de bonos o por la concertación de préstamos. Resaltan las entidades:
 - **Ministerio de Economía y Finanzas**, con S/ 11 331 988,8 mil, que representa el 89,3%, para atender la amortización del servicio de la deuda pública externa e interna, así como el pago de intereses y comisiones. En lo que corresponde a la Deuda Pública Externa se ejecutaron S/ 79 291,4 mil para atender los pagos a los acreedores como: Corporación Andina de Fomento-CAF, Kreditanstalf Fur Wiederaufbau-KFW, Banco Mundial-BIRF; deuda externa bonos, organismos internacionales, países latinoamericanos, proveedores sin garantía y otros gastos diversos; en relación a la Deuda Pública Interna se ejecutaron S/ 11 252 697,4 mil, para atender créditos de mediano plazo, bonos y Letras del Tesoro Público, entre otros.
 - **Oficina de Normalización Previsional**, con S/ 1 116 019,1 mil, equivale a 8,8%, comprende la redención de los Bonos de Reconocimiento-BDR. La ejecución se vio incrementada por el pago de los bonos del Régimen Especial de Jubilación-REJA, creado por la Ley REJA N° 29426 y la aplicación de la Ley N° 30425 Ley que modifica el Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, aprobado por el Decreto Supremo N° 054-97-EF, mediante el cual se establece la vigencia del Régimen Especial de Jubilación Anticipada -REJA, rendición anticipada: por causales de invalidez, fallecimiento, mandato judicial y régimen de jubilación anticipada Leyes N° 27617 y N° 28911.

GOBIERNO NACIONAL
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
EJERCICIO 2018
(En Miles de Soles)

CUADRO Nº 05

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS	128 429 503.7
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	95 040 077.8
Contribuciones Sociales	14 649 421.3
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	4 648 780.6
Donaciones y Transferencias	5 357 759.5
Otros Ingresos	8 733 464.5
II. GASTOS CORRIENTES	(79 162 611.5)
Personal y Obligaciones Sociales	(29 468 476.0)
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	(11 373 477.7)
Bienes y Servicios	(26 363 201.3)
Donaciones y Transferencias	(4 848 479.0)
Otros Gastos	(7 108 977.5)
III. AHORRO O DESAHORRO CTA. CTE. (I - II)	49 266 892.2
IV. INGRESO DE CAPITAL, TRANSFERENC. Y ENDEUDAMIENTO	1 083 462.2
Donaciones y Transferencias	765 056.5
Otros Ingresos	144 893.3
Venta de Activos No Financieros	144 913.9
Venta de Activos Financieros	28 598.5
V. GASTO DE CAPITAL	(20 502 857.1)
Donaciones y Transferencias	(6 502 510.0)
Otros Gastos	(337 419.2)
Adquisición de Activos No Financieros	(12 975 635.8)
Adquisición de Activos Financieros	(687 292.1)
VI. SERVICIO DE LA DEUDA	(9 228 156.9)
Intereses de la Deuda	(9 153 934.6)
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	(74 222.3)
VII. RESULTADO ECONOMICO (III+IV-V-VI)	20 619 340.4
VIII. FINANCIAMIENTO NETO (A+B+C)	31 085 956.8
A SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO	245 941.6
Financiamiento	1 541 761.2
Endeudamiento Externo	1 541 761.2
Servicio de la Deuda	(1 295 819.6)
(-) Amortización de la Deuda Externa	(1 295 819.6)
B SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO INTERNO	9 201 241.2
Financiamiento	11 359 974.9
Endeudamiento Interno	11 359 974.9
Servicio de la Deuda	(2 158 733.7)
(-) Amortización de la Deuda Interno	(2 158 733.7)
C SALDOS DE BALANCE	21 638 774.0
RESULTADO DE LA EJECUC.PRESUPUESTAR.(VII ± VIII)	51 705 297.2

CECILIA A. MALAVECH RAMÍREZ
Director General de Contabilidad Pública
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Director General de Contabilidad Pública
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD FINANCIERA
DIFUSIÓN DE DOCUMENTOS TECNOLÓGICOS NACIONALES

NOTA N° 16: ANÁLISIS DEL ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS

Reporta el nivel del flujo de las operaciones de ingresos y gastos del periodo económico de la ejecución presupuestaria a nivel de Gobierno Nacional, a través de su estructura permite visualizar los resultados del ahorro y desahorro. Asimismo, se aprecia la ejecución de los gastos operativos y administrativos de la entidad, que contribuyen al desarrollo macroeconómico, con mayor realce en el crecimiento de infraestructura social y económica del Sector Público.

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	EJECUCIÓN	
	2018	2017
Ingresos Corrientes	128 429 503.7	107 309 286.4
Gastos Corrientes	(79 162 611.5)	(67 051 603.5)
AHORRO O DESAHORRO CUENTA CORRIENTE	49 266 892.2	40 257 682.9
Ingresos de Capital, Transferencias y Endeudamiento	1083 462.2	885 468.8
Gastos de Capital	(20 502 857.1)	(18 914 004.1)
Servicio de la Deuda	(9 228 156.9)	(7 924 394.4)
RESULTADO ECONÓMICO	20 619 340.4	14 304 753.2
FINANCIAMIENTO NETO	31 085 956.8	41 338 786.5
Saldo Neto de Endeudamiento Interno	9 201 241.2	11 855 810.7
Saldo Neto de Endeudamiento Externo	245 941.6	(1 128 558.8)
Saldos de Balance	21 638 774.0	30 611 534.6
RESULTADO DE LA EJEC. PRESUPUESTARIA	51 705 297.2	55 643 539.7

Ingresos y Gastos Corrientes, relaciona los gastos operativos y administrativos de la entidad, se reporta una ejecución de S/ 79 162 611,5 mil, comparado con el ingreso de S/ 128 429 503,7 mil, se aprecia un ahorro de S/ 49 266 892,2 mil, con una variación porcentual de 21,7% con respecto al período precedente.

Ingresos de Capital, Transferencias y Endeudamiento, por S/ 1 083 462,2 mil, superior al ejercicio precedente en 22,4%, son ingresos financieros obtenidos de donaciones y/o recursos recibidos de otras entidades públicas bajo el sistema de transferencias financieras.

Gastos de Capital, conformado por un conjunto de erogaciones y crecimiento de la infraestructura social y productiva, considerados a corto y mediano plazo con la finalidad de consignar un patrimonio, que guarde un equilibrio en atención a las prestaciones de los servicios públicos de las acciones desarrolladas, contribuyendo con obras de infraestructura tales como: hospitales, escuelas, universidades, puentes, carreteras, ingeniería hidráulica y la defensa nacional, preservando el progreso en todo el ámbito nacional en beneficio de la población; alcanzando el desarrollo sostenible al servicio de la Nación, muestra una ejecución de gastos de S/ 20 502 857,1 mil.

Servicio de la Deuda, se ejecuta por este concepto la suma de S/ 9 228 156,9 mil, que corresponde a los intereses y comisiones de la deuda interna y externa por toda fuente de financiamiento.

Resultado Económico, con S/ 20 619 340,4 mil, mayor en 44,1% con relación al ejercicio fiscal anterior. Tal resultado deviene de la política de gestión en el manejo de recursos, considerando una realidad económica de mayor competitividad como es el caso de la Superintendencia de Bancas, Seguros y AFP, las Sociedades de Beneficencia Pública y Seguro Social del Perú - EsSalud, aprobado por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado- FONAFE mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2017/019-FONAFE.

Financiamiento Neto por S/ 31 085 956,8 mil, está integrado por: Saldo Neto de Endeudamiento Externo con S/ 245 941,6 mil, Saldo Neto de Endeudamiento Interno con S/ 9 201 241,2 mil y Saldos de Balance S/ 21 638 774,0 mil.

Saldo Neto de Endeudamiento Interno reporta S/ 9 201 241,2 mil, es menor al periodo anterior en 22,4%. Este concepto involucra los desembolsos recibidos del Banco de la Nación y por la emisión interna de Bonos del Tesoro Público por S/ 11 359 974,9 mil, menos la amortización del principal de la deuda por S/ 2 158 733,7 mil.

Saldo Neto de Endeudamiento Externo presenta S/ 245 941,6 mil, mayor al periodo anterior en 78,2%; comprende los recursos obtenidos de los organismos financieros del exterior y de la colocación de Bonos del Tesoro Público por S/ 1 541 761,2 mil, menos las amortizaciones del principal de la deuda por S/ 1 295 819,6 mil.

Resultado de la Ejecución Presupuestaria muestra la suma de S/ 51 705 297,2 mil, inferior en 7,1%, con relación al ejercicio fiscal anterior. Se precisa que contribuyen a este resultado la menor captación en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, que involucra la recaudación de impuestos administrados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT y los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito. El déficit de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, es financiado por la fuente de Recursos Ordinarios.

GOBIERNOS NACIONAL
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2018
(En Miles de Soles)

CUADRO N° 06

FUNCIÓN	2018				AVANCE	2017				AVANCE	VARIACIÓN			
	PIM		EJECUCIÓN			PIM		EJECUCIÓN			PIM			
	S/	%	S/	%		S/	%	S/	%		%	%		
SERVICIOS GENERALES	48 608 636.4	39.3	43 163 551.6	38.4	88.8	44 765 755.0	37.6	39 240 854.2	36.3	87.7	8.6	10.0		
LEGISLATIVA	671 459.2	0.5	513 816.7	0.5	76.5	661 879.7	0.5	543 650.9	0.5	82.1	1.4	(5.5)		
RELACIONES EXTERIORES	840 394.1	0.7	802 963.2	0.7	95.5	799 623.3	0.7	741 947.6	0.7	92.8	5.1	8.2		
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESER. DE CONTING.	14 929 455.8	12.1	10 891 992.3	9.7	73.0	12 234 797.3	10.3	8 396 513.8	7.8	68.6	22.0	29.7		
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	5 739 170.0	4.6	5 396 607.3	4.8	94.0	5 593 148.2	4.7	5 280 652.2	4.9	94.4	2.6	2.2		
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	8 881 636.8	7.2	8 456 729.2	7.5	95.2	9 170 614.1	7.7	8 579 265.4	7.9	93.6	(3.2)	(1.4)		
JUSTICIA	5 856 753.4	4.7	5 413 166.6	4.8	92.4	5 116 379.2	4.3	4 904 717.8	4.5	95.9	14.5	10.4		
DEUDA PÚBLICA	11 689 767.1	9.5	11 688 276.3	10.4	100.0	11 189 313.2	9.4	10 794 106.5	10.0	96.5	4.5	8.3		
SERVICIOS SOCIALES	56 497 164.4	45.7	53 331 144.7	47.5	94.4	56 505 835.8	47.5	52 999 651.4	49.1	93.8	(0.0)	0.6		
TRABAJO	512 952.0	0.4	443 873.5	0.4	86.5	486 168.0	0.4	467 248.2	0.4	96.1	5.5	(5.0)		
MEDIO AMBIENTE	729 284.2	0.6	663 189.2	0.6	90.9	684 881.6	0.6	611 619.2	0.6	89.3	6.5	8.4		
SANEAMIENTO	2 739 366.6	2.2	2 129 241.7	1.9	77.7	4 449 375.8	3.8	4 125 047.9	3.8	92.7	(38.4)	(48.4)		
SALUD	20 534 325.4	16.6	19 871 200.1	17.7	96.8	19 453 000.5	16.3	18 403 716.7	17.0	94.6	5.6	8.0		
CULTURA Y DEPORTE	2 533 179.6	2.1	2 416 710.9	2.2	95.4	1 905 658.7	1.6	1 573 438.0	1.5	82.6	32.9	53.6		
EDUCACION	11 118 393.7	9.0	9 900 809.6	8.8	89.0	11 925 198.9	10.0	10 663 224.9	9.9	89.4	(6.8)	(7.1)		
PROTECCION SOCIAL	5 189 798.0	4.2	4 996 930.5	4.4	96.3	5 016 084.1	4.2	4 886 188.5	4.5	97.4	3.5	2.3		
PREVISION SOCIAL	13 139 864.9	10.6	12 909 189.2	11.5	98.2	12 585 468.2	10.6	12 269 168.0	11.4	97.5	4.4	5.2		
SERVICIOS ECONOMICOS	18 507 200.9	15.0	15 853 482.5	14.1	85.7	17 803 975.7	14.9	15 768 446.4	14.6	88.6	3.9	0.5		
COMERCIO	259 788.4	0.2	244 689.8	0.2	94.2	251 094.9	0.2	237 274.0	0.2	94.5	3.5	3.1		
TURISMO	379 233.5	0.3	314 027.5	0.3	82.8	349 109.1	0.3	334 100.8	0.3	95.7	8.6	(6.0)		
AGROPECUARIA	2 696 778.4	2.2	2 097 467.5	1.9	77.8	3 092 324.3	2.6	2 413 565.0	2.2	78.1	(12.8)	(13.1)		
PESCA	503 018.7	0.4	409 279.5	0.4	81.4	414 750.8	0.3	355 261.8	0.3	85.7	21.3	15.2		
ENERGIA	1 658 035.4	1.4	1 511 768.6	1.3	91.2	2 236 316.7	1.9	1 934 814.6	1.8	86.5	(25.9)	(21.9)		
MINERIA	468 862.2	0.4	446 486.2	0.4	95.2	134 276.1	0.1	121 644.1	0.1	90.6	249.2	267.0		
INDUSTRIA	157 620.9	0.1	147 053.9	0.1	93.3	184 916.9	0.1	160 173.3	0.2	86.6	(14.8)	(8.2)		
TRANSPORTE	9 148 229.1	7.4	8 191 158.8	7.3	89.5	8 266 510.7	6.9	7 521 932.6	7.0	91.0	10.7	8.9		
COMUNICACIONES	1 005 704.1	0.8	671 920.7	0.6	66.8	789 397.1	0.7	710 191.0	0.7	90.0	27.4	(5.4)		
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	2 229 930.2	1.8	1 819 630.0	1.6	81.6	2 085 279.1	1.8	1 979 489.2	1.8	94.9	6.9	(8.1)		
TOTAL	123 613 001.7	100.0	112 348 178.8	100.0	90.9	119 075 566.5	100.0	108 008 952.0	100.0	90.7	3.8	4.0		




 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
 OFICINA DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO
 DIRECCIÓN GENERAL DE BUDGETING Y PLANEACIÓN

NOTA N° 17: ANÁLISIS DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

En el marco de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 y el artículo 13 del Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto N° 1440, determina que a través de la clasificación funcional se evidencia las grandes líneas de acción que desarrolla la entidad, en cumplimiento de las funciones primordiales del Estado, con la finalidad de alcanzar el logro de sus objetivos y metas institucionales. Esta clasificación comprende las funciones de servicios generales con 38,4%, servicios sociales con 47,5% y servicios económicos con 14,1% respecto a la ejecución del ejercicio fiscal 2018.

Para el ejercicio fiscal 2018, se aprecia un aumento de S/ 4 339 226,8 mil o 4,0%, sobresale el concepto Servicios Sociales con S/ 331 493,3 mil o 0,6% de incremento en relación al ejercicio precedente.

CONCEPTO	EJECUCIÓN	
	2018	2017
SERVICIOS GENERALES	43 163 551.6	39 240 854.2
Deuda Pública	11688 276.3	10 794 106.5
Plan.Gest.Reserva de Contingencia	10 891 992.3	8 396 513.8
Otros Servicios Generales	20 583 283.0	20 050 233.9
SERVICIOS SOCIALES	53 331 144.7	52 999 651.4
Previsión Social	12 909 189.2	12 269 168.0
Salud	19 871 200.1	18 403 716.7
Educación	9 900 809.6	10 663 224.9
Otros Servicios Sociales	10 649 945.8	11 663 541.8
SERVICIOS ECONÓMICOS	15 853 482.5	15 768 446.4
Transporte	8 191 158.8	7 521 932.6
Otros Servicios Económicos	7 662 323.7	8 246 513.8
TOTAL	112 348 178.8	108 008 952.0

SALUD

Durante el ejercicio fiscal 2018 se reporta una ejecución de S/ 19 871 200,1 mil, participando con 17,7% de la estructura con respecto al gasto total y con una variación mayor de 8,0%, en relación al año anterior.

Sobresalen las siguientes entidades:

- **Seguro Social de Salud**, con una ejecución de S/ 10 675 237,3 mil o 53,7%. Su finalidad es otorgar cobertura a sus asegurados, brindándoles prestaciones de prevención, promoción, recuperación y subsidios para el cuidado de su salud y bienestar social. Los servicios de EsSalud se complementan con los planes y programas de salud brindados por las Entidades Prestadoras de Salud debidamente acreditadas, administra también los regímenes correspondientes al Fondo de Salud, Fondo de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales del Decreto Ley N° 18846 y el Fondo de Salud Agrario del Decreto Legislativo N° 885.
- **Ministerio de Salud**, presenta S/ 5 700 910,3 mil o 28,7%, se incrementa en 21,7% con respecto al año anterior. Los gastos estuvieron orientados al mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos hospitalarios; como la infraestructura, adquisición de medicamentos, vacunas, material y suministros médicos quirúrgicos, el aseguramiento de insumos y la adquisición de vacunas, antirretrovirales, planificación familiar, productos para enfermedades Metaxénicas, entre otros para el abastecimiento del año 2019. Asimismo, la ejecución se orientó a prioridades sanitarias en los establecimientos de salud a nivel nacional y servicios de publicidad para las campañas de salud Anemia No, suplementación con micronutrientes, alimentación complementaria y prevención tuberculosis, lactancia materna y mejoramiento del servicio, se elaboraron 235 especificaciones técnicas medios de cultivo, insumos, reactivos de laboratorio, materiales de referencia, estándares, cepas, antisueros, suspensiones, medicamentos y productos sanitarios.

- **Seguro Integral de Salud**, reporta gastos por S/ 2 129 720,9 mil o 10,7%, superior en 26,3% en relación al ejercicio fiscal anterior. La finalidad de la entidad es garantizar la cobertura financiera del pago y la asistencia a los asegurados y beneficiarios de los sistemas previsionales a cargo del Estado, en sus tres dimensiones de la Cobertura Universal en los Sistemas de Salud: el acceso universal independiente de la capacidad de pago, la disminución de las barreras financieras (pagos directos de bolsillos), y de servicios de salud apropiados en beneficio del ciudadano el mismo que son financiado por el Seguro Integral de Salud-SIS.

PREVISIÓN SOCIAL

Este rubro comprende la orientación y acciones para la atención de la seguridad social del Gobierno Nacional, en función de las actividades realizadas por los diferentes pliegos, reporta una ejecución de S/ 12 909 189,2 mil u 11,5%, presenta una variación positiva porcentual de 5,2% en relación al año anterior.



Las entidades que destacan son:

- **Oficina de Normalización Previsional-ONP**, con S/ 6 916 391,8 mil o 53,6%, reporta una variación positiva de 7,6% con relación al ejercicio fiscal anterior. Las actividades desarrolladas están comprendidas en atención a los asegurados y pensionistas del Sistema Nacional de Pensiones, entre otros regímenes y fondos a cargo del Estado, encargados al cumplimiento de sus funciones y de sus metas físicas, la estructura funcional del presupuesto de la Oficina de Normalización Previsional-ONP está compuesta por las Acciones Centrales que conforman el 2,0% del total ejecutado en el año 2018 y las Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos-APNOP el 98,0%, que incluye el pago de las obligaciones previsionales (94,0%) y las actividades vinculadas al proceso de otorgamiento y pago de dichas obligaciones (4,0%).

En lo que se refiere al cumplimiento de metas físicas, se puede mencionar que a diciembre de 2018, se realizó el pago a 609 212 pensionistas, de los cuales 546 837 pertenecen al Decreto Ley N° 19990, en tanto que a diciembre 2017 se realizó el pago a 594 457 pensionistas, que incluyeron a 532 925 pertenecientes al Decreto Ley N° 19990. Adicionalmente, en el año 2018 se efectuó el pago de la bonificación Fondo Nacional de Ahorros Públicos-FONAHPU a 49 692 personas y a 57 239 personas en el año 2017.

El número de aportantes al Sistema Nacional de Pensiones del Decreto Ley N° 19990, alcanzó la cantidad 1 605 763 personas registradas a 2018; en tanto que en el año 2017 se registraron 1 604 427 personas. El número de aportantes se viene recuperando, no obstante la vigencia de la Ley N° 30425, mediante la cual se establece el retiro del 95,5% del total del fondo disponible, aportado a las Administradoras de Fondos de Pensiones-AFP, que genera predilección por aportar al sistema privado de pensiones.

A diciembre de 2018 se redimieron 29 952 bonos de reconocimiento, en tanto que al mismo periodo del año 2017 se redimieron 14 980, ello en función al incremento de los bonos de reconocimiento del Régimen de Jubilación Anticipada –REJA.

- **Ministerio del Interior**, reporta una ejecución de S/ 2 092 732,3 mil o 16,2%, evidencia una variación menor de 13,3% con relación al período anterior. Comprende los gastos efectuados para el pago de subvenciones sociales, bonificación extraordinaria al personal de las fuerzas policiales en actividad; asimismo, el pago de planilla a los pensionistas del régimen del Decreto Ley N° 19846 que hayan pasado a retiro por invalidez o incapacidad total y permanente. Obteniendo mayor ejecución del gasto en los rubros: Personal y Obligaciones Sociales, Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, entre otros gastos.
- **Ministerio de Defensa**, con una ejecución de S/ 1 901 403,7 mil o 14,7%, presenta una variación positiva de 0,6% con relación al año precedente, incluye los gastos destinados a financiar el pago de planillas de personal militar y civil, pensiones, subsidios póstumos por invalidez a favor de pensionistas militares, de (Caja de Pensiones Militar Policial-CPMP); así como la adquisición de bienes y servicios, equipamiento y proyectos de inversión, servicio de mantenimiento de equipos médicos y hospitalarios, para la atención hospitalaria especializada, gastos operativos y rígidos, igualmente gasto por la adquisiciones de vehículos destinados para la seguridad interna y defensa nacional.
- **Ministerio de Educación**, presenta una ejecución de S/ 551 152,3 mil o 4,3%, muestra un incremento de 0,4% con relación al período anterior. Comprende los gastos destinados básicamente a la asistencia de los asegurados y beneficiarios de los sistemas previsionales a cargo del Estado, a la atención de la seguridad social en salud, pago de pensiones, cesantes y jubilados y otras pensiones por incapacidad y sobrevivencia, entre otros pagos realizados por beneficios; así como las transferencias realizadas mediante la Resolución Ministerial N 034-2018-MINEDU, para la atención de pensiones de cesantía, invalidez y sobrevivencia del régimen de pensiones regulado por el Decreto Ley N° 20530 y por el decreto aprobado por Resolución Ministerial N°227-2018-MINEDU y Resolución Ministerial N° 723-2018-MINEDU, para la atención del subsidio por luto y sepelio de los profesores y auxiliares de educación nombrados y contratados a favor de pliegos de Gobiernos Regionales.

DEUDA PÚBLICA

Comprende las obligaciones que atiende el Estado, contraídas por operaciones de endeudamiento interno y externo, las mismas que constituyen compromisos frente a sus acreedores, por los préstamos directos de entidades financieras locales y organismos multilaterales. En este caso, se reporta una ejecución de gasto de S/ 11 688 276,3 mil o 10,4% superior en 8,3% al ejercicio fiscal anterior. Está constituida por operaciones asumidas por el Ministerio de Economía y Finanzas por la suma de S/ 11 454 747,8 mil o 98,0%, presenta una variación superior de 8,2% con relación al ejercicio fiscal anterior, para atender el Programa Anual de Endeudamiento y de Administración de la Deuda.



PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA

Los gastos ascienden al orden de S/ 10 891 992,3 mil, que representa el 9,7% del total de gastos, superior en 29,7% con relación al periodo anterior. Comprende las acciones orientadas a las labores de gestión pública, como es el ejercicio de la dirección, supervisión y coordinación a nivel de la alta dirección en la entidad, asesoramiento técnico y jurídico, proveer la infraestructura y equipos necesarios para el adecuado desempeño de las entidades; así como a promover y garantizar el ejercicio de la ciudadanía, mediante el desarrollo de los sistemas de identificación del estado civil de las personas y registros públicos, entre otros.

- **Presidencia del Consejo de Ministros**, con una ejecución de S/ 3 434 396,9 mil o 31,5%, presenta una variación mayor de 2 928,9% con relación al año precedente. Comprende los gastos destinados a financiar las transferencias financieras para el Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales-FONDES, a cargo de la Autoridad de Reconstrucción con Cambios-RCC en el Marco de su Plan Integral de Reconstrucción con Cambios-PIRCC, recursos que no se ejecutaron en su totalidad debido a que está sujeto a la ejecución que realizan las entidades ejecutoras del PIRCC (principalmente por demoras en la adjudicación de obras y en la suscripción de contratos).
- **Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria**, con una ejecución de S/ 1 875 145,0 mil o 17,2%, reporta una variación negativa 7,5% con el año anterior. Comprende las actividades y proyectos de negocio y de soporte de la SUNAT.
- **Ministerio de Economía y Finanzas**, reporta una ejecución de S/ 1 398 226,8 mil o 12,8%, presenta una variación menor de 49,3% con relación al año precedente. Comprende los gastos destinados a financiar las transferencias para el Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales, entre otras.
- **Superintendencia Nacional de los Registros Públicos**, presenta una ejecución de S/ 577 935,8 mil o 5,3%, inferior en 6,1% con respecto al año 2017, para atender gastos principalmente por la adquisición de equipamiento (servidores, equipos de cómputo y softwares) y redes informáticas, ampliación y remodelación del edificio Rebagliati de la Zona Registral N° IX- Sede Lima, mejora del Local de la Oficina Registral de Cajamarca y la adquisición de gabinete o cerramiento para Sistemas de Red en las Oficinas Registrales de Cañete, Huacho, La Molina, Callao y Barranca de la Zona Registral N° IX-Sede Lima.
- **Contraloría General de la República**, reporta S/ 539 602,1 mil o 5,0%, presenta una variación positiva de 10,8% con relación al período anterior. Comprende gastos por personal y obligaciones sociales, seguro médico de planilla y practicantes, pago de viáticos, pasajes servicios de limpieza, seguridad, contrato administrativo de servicios, pago de arbitrios entre otros. Asimismo, corresponde los gastos por adquisición de equipamiento informático, software, mobiliario, equipos de aire acondicionado entre otros.
- **Oficina Nacional de Procesos Electorales**, con una ejecución de S/ 512 428,8 mil o 4,7%, reporta una variación positiva porcentual de 566,0% en relación al ejercicio fiscal anterior. El gasto incluye la mejora de la eficiencia de los Procesos Electorales e incremento de la Participación Política de la Ciudadanía, se contó con cuatro productos: Proceso Electoral, Población Capacitada, Organizaciones Políticas y Organizaciones de la Sociedad Civil.
- **Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**, presenta S/ 389 950,8 mil o 3,6%, con un incremento de 6,6% con respecto al año anterior. Esta entidad permite tener acceso al Documento Nacional de Identidad, que es el único documento de identificación en el país, se utiliza para validar la identidad de las personas y para realizar todo tipo de trámites entre entidades públicas y privadas y asimismo, acceder a los programas sociales del Estado. Los beneficiarios directo son: menores de 0-3 años de edad y también los menores cuyo nacimiento se ha realizado en uno de los hospitales donde se han instalado las Oficinas Registrables Auxiliares

(ORA); 4-17 años de edad que son atendidos a través de desplazamiento (campaña itinerantes), 18-64 años de edad para su identificación y mayores de 65 años. Estos beneficios corresponden a quienes habitan en zonas de pobreza y extrema pobreza (como prioridad).

- **Instituto Nacional de Estadística e Informática**, reporta gastos por S/ 336 433,4 mil o 3,1%, es inferior en 28,2% en relación al ejercicio fiscal anterior. Comprende los gastos por reajustes del régimen Decreto Ley N° 20530, nueva escala base del incentivo único y para el sistema nacional de focalización; mejoramiento de la calidad de las estadísticas de la criminalidad y la seguridad ciudadana de acuerdo al convenio establecido Perú-Banco Interamericano de Desarrollo-BID; con actividades de la encuesta nacional de calidad en las micro y pequeñas empresas-MYPES; convenios con el Ministerio de Educación y Banco Interamericano de Desarrollo-BID en la evaluación docentes, censal de estudiantes, entre otros; convenio con el Ministerio del Interior para las encuestas de comisarías y la encuesta nacional especializada sobre victimización, entre otros.

EDUCACIÓN

Reporta una ejecución de S/ 9 900 809,6 mil u 8,8%, inferior en 7,1% con relación al año anterior. Esta función se orienta a brindar servicios educativos a través de un sistema que fortalece de manera integral y eficiente asegurando el desarrollo de la educación de la niñez y juventud de manera descentralizada, contribuyendo al plan nacional y estratégico en el sector educativo.



Sobresalen relevancia las siguientes entidades:

- **Ministerio de Educación**, reporta un gasto de S/ 5 406 080,5 mil o 54,6%, con un decremento en 14,8% con relación al año anterior. Comprende los gastos destinados al servicio educativo a nivel nacional, con la finalidad de fortalecer la gestión educativa descentralizada, mediante evaluaciones y vigilancia social y moderna, garantizando un servicio de calidad, promoviendo una sociedad que educa a sus ciudadanos, en cumplimiento de la política educativa y pedagógica nacional, destacan las siguientes acciones:
 - Educación Básica Regular S/ 49 133,0 mil, para atender locales en el marco del Programa de Mantenimiento de la Infraestructura y Mobiliario de los locales Escolares 2018.
 - Otras transferencias así como el Decreto de Urgencia N° 005-2018 aprobado con Resolución Ministerial N° 221-2018-MINEDU, la transferencia se realizó a favor de la Reserva de Contingencia hasta por el monto de S/ 208 303,7 mil.
 - Infraestructura educativa, el Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED durante el año 2018 ha gestionado un total de S/ 364 583,4 mil en la ejecución de los proyectos de inversión se logró el 86,1% en obras, las cuales contaron con un presupuesto de S/ 423 208,0 mil. Se culminaron y liquidaron 44 obras (24 Colegios Emblemáticos y 20 del Programa Regular).

- Se referencia los créditos educativos otorgados de los cuales para el 2018, se ha programado 900 logrando colocar 730 otorgados por parte de Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC.
- Se efectuó transferencias por un monto de S/ 338 476,9 mil a Gobiernos Regionales y Locales, para financiar la ejecución de logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular, incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación Básica Regular, inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y técnico Productiva, mejora de la formación en carrera docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria y el Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica.
- Compra de materiales educativos para estudiantes, módulo básicos de biblioteca, adquisición de materiales de concreto estructurado, impresión de cuentos oriundos en castellano.
- Se evaluó y capacitó a 420 directivos en el proceso de evaluación de desempeño en cargos de Directores para Unidades de Gestión Educativa-UGEL y Direcciones Regional Educación- DRE, logrando la aprobación de la prueba 382 Directores. Asimismo, en el proceso de evaluación de acceso al cargo de Especialistas de Educación de Dirección Regional Educación-DRE y Unidad de Gestión Educativa-UGEL, se logró evaluar a 20 mil postulantes a nivel nacional, los cuales 423 docentes aprobaron y accedieron a los cargos de Especialistas de Educación.
- **Universidad Nacional Mayor de San Marcos**, presenta una ejecución de S/ 444 018,6 mil o 4,5%, inferior en 0,3% en relación al ejercicio fiscal anterior, asignados al servicio de la enseñanza educativa de jóvenes universitarios, cuya misión es formar profesionales integrales investigadores, basada en una educación de calidad con excelencia académica científica y tecnológica, comprometida con el desarrollo del país y de la sociedad, logrando un alto nivel de cultura académico. Se detallan los logros alcanzados:
 - Mejoramiento y rehabilitación del servicio de agua potable y alcantarillado en la Ciudad Universitaria.
 - Mejoramiento de los Servicios Académicos de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Sociales.
 - Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la Facultad de Ciencias Biológica.
 - Mejoramiento de la capacidad del servicio académico de los laboratorios, biblioteca y áreas complementarias de la Facultad de Ciencias Matemáticas.
 - Instalación de los Servicios Académicos y Administrativos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos -primera etapa.
 - Instalación del Pabellón Administrativo de la Facultad de Odontología.
 - Acondicionamiento, remodelación y ampliación de la residencia Universitaria Julio C. Tello.
 - Adquisición de equipos de cómputo, equipos de telecomunicaciones, aparatos médicos, mobiliarios para oficina, entre otros.
 - Mejoramiento y ampliación de la planta piloto de alimentos de la Facultad de Química e Ingeniería Química.

GOBIERNO NACIONAL
CLASIFICACION GEOGRAFICA DEL GASTO
EJERCICIO 2018
(En Miles de Soles)

CUADRO N° 07

DEPARTAMENTO	2018				2017				VARIACIÓN	
	PIM		EJECUCIÓN		PIM		EJECUCIÓN		PIM	EJECUCIÓN
	S/	%	S/	%	S/	%	S/	%	%	%
AMAZONAS	1 496 078.4	1.2	1 429 285.8	1.3	1 297 659.4	1.1	1 247 659.7	1.2	15.3	14.6
ANCASH	1 754 243.4	1.4	1 459 116.2	1.3	1 868 326.2	1.6	1 670 805.8	1.5	-6.1	-12.7
APURIMAC	1 042 424.3	0.8	932 895.7	0.8	1 135 385.7	0.9	1 011 685.5	0.9	-8.2	-7.8
AREQUIPA	2 017 127.3	1.6	1 918 438.9	1.7	2 487 620.6	2.1	2 389 053.5	2.2	-18.9	-19.7
AYACUCHO	1 276 722.0	1.0	1 124 469.2	1.0	1 339 379.6	1.1	1 256 362.2	1.2	-4.7	-10.5
CAJAMARCA	1 712 113.5	1.4	1 572 269.7	1.4	1 705 674.5	1.4	1 588 627.4	1.5	0.4	-1.0
PROV.CONST. CALLAO	3 184 587.1	2.6	2 914 215.3	2.6	3 285 304.3	2.8	3 006 821.1	2.8	-3.1	-3.1
CUSCO	2 633 629.6	2.1	2 427 557.7	2.1	2 527 468.2	2.1	2 381 303.0	2.2	4.2	1.9
HUANCAVELICA	650 981.0	0.5	594 763.5	0.5	813 223.5	0.7	768 257.2	0.7	-20.0	-22.6
HUANUCO	1 197 145.9	1.0	1 138 535.8	1.0	1 306 006.3	1.1	1 213 522.9	1.1	-8.3	-6.2
ICA	1 383 821.0	1.1	1 110 895.0	1.0	1 313 236.6	1.1	1 185 838.4	1.1	5.4	-6.3
JUNIN	1 747 513.2	1.4	1 637 057.2	1.5	1 854 119.4	1.6	1 692 510.6	1.6	-5.7	-3.3
LA LIBERTAD	3 090 842.8	2.5	2 937 436.8	2.6	2 488 320.3	2.1	2 222 996.3	2.1	24.2	32.1
LAMBAYEQUE	2 424 963.7	2.0	1 833 147.3	1.6	2 351 615.4	2.0	2 160 027.1	2.0	3.1	-15.1
LIMA	83 627 792.6	67.7	77 029 825.8	68.6	80 340 017.3	67.5	72 320 322.5	66.9	4.1	6.5
LORETO	1 594 996.7	1.3	1 445 698.3	1.3	1 600 607.3	1.3	1 317 857.2	1.2	-0.4	9.7
MADRE DE DIOS	580 232.8	0.5	545 863.5	0.5	519 950.1	0.4	489 776.9	0.5	11.6	11.5
MOQUEGUA	417 431.0	0.3	399 299.3	0.4	436 417.2	0.4	421 142.3	0.4	-4.4	-5.2
PASCO	607 928.8	0.5	535 421.9	0.5	598 274.5	0.5	530 541.3	0.5	1.6	0.9
PIURA	4 617 876.6	3.7	3 258 337.0	2.9	2 930 151.5	2.5	2 654 875.4	2.5	57.6	22.7
PUNO	2 279 097.7	1.9	2 152 933.4	1.9	2 313 456.6	1.9	2 171 750.2	2.0	-1.5	-0.9
SAN MARTIN	1 327 480.0	1.1	1 227 203.6	1.1	1 221 695.3	1.0	1 130 850.9	1.0	8.7	8.5
TACNA	668 288.3	0.5	604 429.5	0.5	1 050 125.2	0.9	986 120.2	0.9	-36.4	-38.7
TUMBES	742 958.2	0.6	675 232.1	0.6	578 213.3	0.5	513 081.6	0.5	28.5	31.6
UCAYALI	724 300.9	0.6	664 184.4	0.6	918 580.4	0.8	892 789.9	0.8	-21.1	-25.6
EXTERIOR	812 424.9	0.7	779 665.9	0.7	794 722.3	0.7	784 372.9	0.7	2.2	-0.6
TOTAL GENERAL	123 613 001.7	100.0	112 348 178.8	100.0	119 075 566.5	100.0	108 008 952.0	100.0	3.8	4.0



 OSCAR R. CHÁVEZ CÁRDENAS
 Director Ejecutivo del Sistema de Control y Evaluación



 CECILIA A. VÁSQUEZ CÁRDENAS
 Directora del Sistema de Control y Evaluación

NOTA N° 18: ANÁLISIS DE LA CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO

Constituye la localización geográfica de las transacciones económicas y financieras que realizan las instituciones públicas a nivel nacional, que permite atender las necesidades básicas de la población con apoyo de los programas de emergencia social que presenta el Gobierno Nacional, la misma que contribuye a mejorar las condiciones socio-económicas y las relaciones entre el ciudadano y el Estado. Las entidades que comprende el Gobierno Nacional, presentan una ejecución por S/ 112 348 178,8 mil, respecto a la ejecución del año anterior presenta un incremento de 4,0%.

La ejecución presupuestaria de gastos del Gobierno Nacional está formada por el Gobierno Central con S/ 78 017 268,8 mil o 69,5%, Instituciones Públicas Descentralizadas S/ 18 586 948,2 mil o 16,5%, Organismo Público Descentralizado con S/ 11 161 971,0 mil o 9,9%, Universidades Públicas y Organismos Descentralizados Autónomos S/ 4 382 181,7 mil o 3,9%, y Sociedades de Beneficencia Pública S/ 199 809,1 mil o 0,2%.



DEPARTAMENTO DE LIMA

Reporta un gasto de S/ 77 029 825,8 mil o 68,6% de lo ejecutado, superior en 6,5% respecto al ejercicio fiscal anterior.



Las entidades que resaltan con mayor ejecución:

- **Ministerio de Economía y Finanzas**, con S/ 12 876 670,4 mil o 16,7%, resaltando la parte del gasto destinado al Servicio de la Deuda Pública por S/ 11 331 988,8 mil.
- **Seguro Social de Salud**, con S/ 11 161 961,0 mil o 14,5%, con un mayor incremento de 64,6% con relación al periodo anterior.
- **Ministerio del Interior**, con S/ 7 501 457,5 mil o 9,7%, con una disminución del 0,6% con relación al año anterior.
- **Ministerio de Educación**, con S/ 5 200 893,5 mil o 6,8%, inferior en 9,6% con relación al año precedente.
- **Ministerio de Salud**, con S/ 4 938 149,7 mil o 6,4%, presenta un margen superior de 19,2% con relación al año precedente.
- **Ministerio de Defensa**, con S/ 4 711 238,6 mil o 6,1%, con una variación positiva de 3,0% respecto al período anterior.
- **Oficina de Normalización Previsional**, con S/ 4 470 533,4 mil o 5,8%, reporta una variación positiva de 2,2% con relación al año precedente.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/ 4 151 329,9 mil o 5,4% presenta una variación positiva de 20,2% con relación al año precedente.

DEPARTAMENTO DE PIURA

Con S/ 3 258 337,0 mil o 2,9%, reporta una variación positiva de 22,7% con relación al período anterior.



Las entidades que destacan son:

- **Presidencia del Consejo de Ministro**, con S/ 944 493,1 mil o 29,0%.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/ 442 322,9 mil o 13,6%, reporta una variación mayor a 102,0%.
- **Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social**, con S/ 314 022,4 mil o 9,6%, con relación año 2017 reporta una variación menor de 3,5%.
- **Ministerio del Interior**, con S/ 235 260,0 mil o 7,2%, evidencia una variación mayor de 12,4%, respecto al año anterior.
- **Oficina de Normalización Previsional**, con S/ 234 020,9 mil o 7,2%, reporta una variación positiva de 20,6% con relación al año anterior.
- **Universidad Nacional de Piura**, con S/ 168 126,4 mil o 5,2%, reporta una variación positiva de 12,1% con relación al ejercicio fiscal anterior.
- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, con S/ 163 394,2 mil o 5,0%, reporta un incremento de 33,1% respecto al año precedente.
- **Ministerio de Defensa**, con S/ 137 303,2 mil o 4,2%, con relación al ejercicio fiscal 2017 tuvo una variación negativa de 24,2%.

DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Reporta un gasto de S/ 2 937 436,8 mil o 2,6%, con relación al año anterior presenta un incremento de 32,1%.

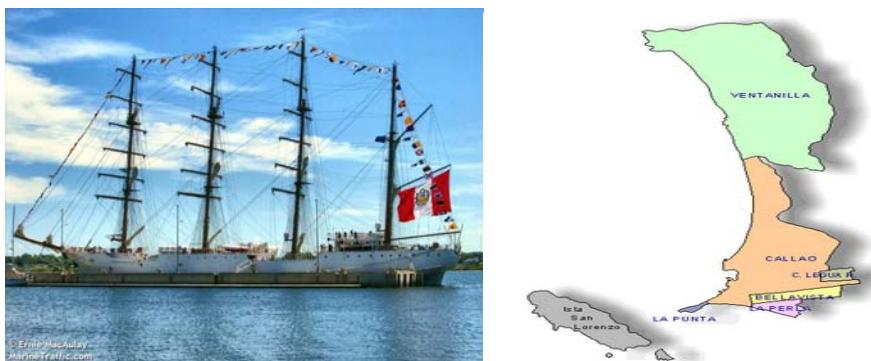


Resaltan las entidades con mayor ejecución de gastos:

- **Presidencia del Consejo de Ministros**, con S/ 1 234 264,3 mil o 42,0%.
- **Oficina de Normalización Previsional**, con S/ 278 018,3 mil o 9,5%, presenta una variación positiva de 7,0% en comparación con el año anterior.
- **Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social**, con S/ 239 386,1 mil u 8,1%, reporta un decrecimiento de 4,1% respecto al año anterior.
- **Ministerio del Interior**, con S/ 238 810,5 mil u 8,1%, con una ejecución mayor en 16,9% en relación al año anterior.
- **Universidad Nacional de Trujillo**, con S/ 162 100,9 mil o 5,5%, con relación al año precedente reporta una variación positiva de 2,1%.

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

Reporta un ejecución de S/ 2 914 215,3 mil o 2,6%, con un decrecimiento de 3,1% en relación al ejercicio fiscal anterior.



Resaltan con mayor ejecución de gastos las siguientes entidades:

- **Ministerio de Defensa**, con S/ 1 911 067,7 mil o 65,6%, menor en 11,3% con relación al ejercicio fiscal precedente.
- **Ministerio del Interior**, con S/ 216 729,1 mil o 7,4%, muestra una disminución de 8,9% con respecto al año anterior.

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/ 179 435,3 mil o 6,2%, reportó un incremento de 306,5% con relación al ejercicio fiscal anterior.
- **Ministerio Público**, S/ 94 011,8 mil o 3,2%, con una variación positiva de 62,0% en relación al ejercicio fiscal anterior.

DEPARTAMENTO DE CUSCO

Conforma un gasto de S/ 2 427 557,7 mil o 2,1% del total ejecutado, evidencia un incremento de 1,9%.



Las entidades que resaltan con mayor ejecución:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/ 693 013,5 mil o 28,5%, respecto al ejercicio fiscal anterior tuvo una variación positiva de 65,4%.
- **Ministerio de Defensa**, con S/ 316 232,6 mil o 13,0%, con un decremento de 14,3% con relación al ejercicio fiscal 2017.
- **Ministerio del Interior**, con S/ 288 991,0 mil u 11,9%, muestra una variación negativa de 1,2% con relación al ejercicio fiscal precedente.
- **Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social**, con S/ 222 605,8 mil o 9,2%, reporta una variación negativa de 2,4%.
- **Universidad Nacional San Antonio de Abad**, con S/ 197 493,8 mil u 8,1%, con una variación positiva de 15,3% con el ejercicio fiscal anterior.

DEPARTAMENTO DE PUNO

Ejecuta la suma de S/ 2 152 933,4 mil o 1,9%, menor en 0,9% con relación al ejercicio fiscal anterior.



Las entidades que reportan mayor ejecución son:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/ 883 965,0 mil o 41,1%, tuvo una variación positiva de 33,2% con relación al ejercicio fiscal anterior.
- **Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social**, con S/ 263 368,9 mil o 12,2%, mayor en 0,5% con respecto al año precedente.
- **Universidad Nacional del Altiplano**, con S/ 196 832,1 mil o 9,1%, tuvo una variación positiva de 4,4% en relación al año anterior.
- **Ministerio del Interior**, con S/ 168 542,9 mil o 7,8%, tuvo una variación negativa por 0,1% con relación al año anterior.
- **Oficina de Normalización Previsional**, con S/ 75 145,5 mil o 3,5%, tuvo una variación mayor a 61,0%, con relacional ejercicio fiscal anterior.

DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Reporta una ejecución de S/ 1 918 438,9 mil o 1,7%, con una disminución de 19,7% con relación al año precedente.



Destacan las siguientes entidades:

- **Oficina de Normalización Previsional**, con S/ 343 293,9 mil o 17,9%, tuvo un aumento porcentual de 11,6% con relación al año 2017.
- **Ministerio del Interior**, con S/ 327 822,6 mil o 17,1%, tuvo un incremento de 8,1% con relación al ejercicio fiscal anterior.
- **Universidad Nacional San Agustín**, con S/ 290 469,7 mil o 15,1%, reporta un crecimiento de 17,6% con respecto al año anterior.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/ 227 143,8 mil u 11,8%, con relación al año anterior reporta una variación negativa de 26,6%.
- **Ministerio de Defensa**, con S/ 129 000,6 mil o 6,7%, muestra un aumento de 7,7% en relación al ejercicio fiscal precedente.

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Reporta una ejecución de S/ 1 833 147,3 mil o 1,6%, con relación al ejercicio fiscal anterior muestra un decremento de 15,1%.

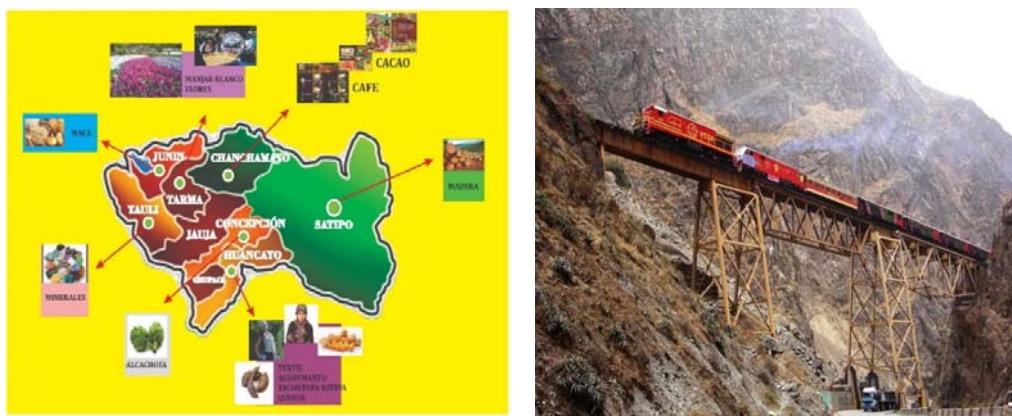


Las entidades que destacan con mayor ejecución son:

- **Presidencia del Consejo de Ministros**, con S/ 354 580,3 mil o 19,3%.
- **Oficina de Normalización Previsional**, con S/ 304 109,7 mil o 16,6 %, presenta una variación positiva de 6,4% en comparación con el año anterior.
- **Ministerio del Interior**, con S/ 226 346,8 mil o 12,3%, mayor en 6,1% con relación al año anterior.
- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, con S/ 127 091,4 mil o 6,9%, se visualiza un decremento de 66,2% con relación al ejercicio fiscal anterior.
- **Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo**, con S/ 124 983,3 mil o 6,8%, con una variación negativa de 5,9% con relación al año precedente.
- **Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social**, con S/ 91 318,2 mil o 5,0%, tuvo una variación positiva de 5,6% en comparación con el ejercicio fiscal anterior.

DEPARTAMENTO DE JUNIN

Reporta un presupuesto de S/ 1 637 057,2 mil o 1,5%, menor en 3,3% con relación al ejercicio fiscal anterior.



Destacando las entidades:

- **Oficina de Normalización Previsional**, con S/ 290 110,1 mil o 17,7%, reporta un incremento de 13,3% en relación al ejercicio anterior.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/ 278 244,0 mil o 17,0%, mostrando un incremento de 52,6% en relación al año precedente.
- **Ministerio del Interior**, con S/ 180 595,2 mil u 11,0%, reporta un decremento de 9,4% en relación al año anterior.
- **Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social**, con S/ 172 112,8 mil o 10,5%, tuvo una variación positiva de 7,2% con relación al año precedente.

- **Universidad Nacional del Centro del Perú**, con S/ 137 038,2 mil u 8,4%, con relación al año 2017 evidencia una variación mayor a 8,0%.
- **Ministerio de Defensa**, con S/ 76 179,3 mil o 4,7%, tuvo un incremento de 4,6% con relación al año 2017.

NOTA N° 19: ANÁLISIS DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA

La reserva de contingencia constituye un crédito presupuestario previsto cada año, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público - Artículo 53°, teniendo como finalidad la atención oportuna de desastres de gran magnitud, la rehabilitación de infraestructura pública deteriorada y otros riesgos y eventos fiscales imprevistos, los cuales por su naturaleza y circunstancias, no se encuentran incluidos en los presupuestos de los pliegos.

CONCEPTO	RECURSOS ORDINARIOS		RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	
	2018	2017	2018	2017
Marco Inicial	3 739 815.4	3 909 953.7	0.0	0.0
Créditos	2 559 271.5	3 802 894.1	2 358 908.1	0.0
Habilitaciones	(5 187 484.8)	(5 143 901.5)	(2 358 908.1)	0.0
SALDO	1 111 602.1	2 568 946.3	0.0	0.0

Los recursos atribuidos a la Reserva de Contingencia de acuerdo a la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, ascienden a S/ 3 739 815,4 mil en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y un Presupuesto Modificado de S/ 1 111 602,1 mil, que representa una disminución del 56,7% en comparación con el periodo precedente.

En cuanto a la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, se autorizó un crédito suplementario y a su vez habilitaciones por S/ 2 358 908,1 mil; en comparación con el año 2017, se muestra que no hubo movimiento en esta fuente.

Las modificaciones presupuestarias de la Reserva de Contingencia se dieron a través de los siguientes dispositivos:

- **Decreto Supremo N° 008-2018-EF**, autoriza la transferencia de partidas por S/ 567 791,4 mil a favor del Jurado Nacional de Elecciones, Oficina Nacional de Procesos Electorales y Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, para financiar los gastos que demande la realización de las Elecciones Regionales y Municipales 2018.
- **Decreto Supremo N° 010-2018-EF**, dispone la transferencia de partidas de S/ 5 415,5 mil a favor de los Pliegos: Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado y Municipalidad Distrital de Huanchaco, para financiar los gastos que demanda el traslado a otro inmueble y los gastos por el mejoramiento de las vías de tránsito con motivo de la visita de Su Santidad el Papa Francisco.
- **Decreto Supremo N° 011-2018-EF**, autoriza una transferencia de partidas S/ 67 483,1 mil a favor del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, para la atención del reajuste de pensiones del Decreto Ley N° 20530.
- **Decreto Supremo N° 017-2018-EF**, acredita la transferencia de partidas de S/ 360 787,0 mil a favor del Ministerio del Interior, para ser destinados a financiar el pago de las altas de 478 Alféreces de la Policía Nacional del Perú; de 6 486 Sub Oficiales de Tercera de la Policía Nacional del Perú, para el periodo enero – diciembre de 2018, y el financiamiento del pago de la Compensación por Tiempo de Servicios (C.T.S.) a favor de efectivos policiales que pasaron a situación de retiro, o por la causal de renovación de cuadros.

- **Decreto Supremo N° 030-2018-EF**, concede la transferencia de partidas por S/ 6 790,3 mil a favor de Municipalidad Provincial de Maynas - Iquitos, Departamento de Loreto, para financiar la culminación de la primera etapa del proyecto de inversión "Mejoramiento, Ampliación del Servicio de Limpieza Pública en el Distrito de Iquitos, y en el Proceso de Disposición Final de Residuos Sólidos Municipales, en los Distritos de Iquitos, Punchana y Belén, provincia de Maynas - Loreto".
- **Decreto Supremo N° 038-2018-EF**, otorga la transferencia de partidas por S/ 5 536,4 mil a favor de los Gobiernos Locales, a fin de atender el financiamiento del Programa "Vaso de Leche" de los pliegos presupuestarios.
- **Decreto Supremo N° 044-2018-EF**, faculta una transferencia de partidas por S/ 6 937,0 mil a favor del Tribunal Constitucional, para financiar su nueva escala remunerativa.
- **Decreto Supremo N° 052-2018-EF**, dispone una transferencia de partidas por S/ 9 000,0 mil a favor de diversos Gobiernos Locales, para la distribución del monto adicional del programa "Vaso de Leche", de aquellos distritos que se encuentran en el quintil 1 o 2 con mayor porcentaje de hogares con al menos una necesidad básica insatisfecha y tasas más altas de desnutrición crónica infantil.
- **Decreto Supremo N° 055-2018-EF**, autoriza una transferencia de partidas por S/ 98 372,2 mil a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, para financiar el costo diferencial del nuevo monto de la Escala Base por Incentivo Único, conforme la información registrada por las entidades en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público y los costos diferenciales.
- **Decreto Supremo N° 061-2018-EF**, aprueba una transferencia de partidas por S/ 1 780,0 mil a favor del Despacho Presidencial, para financiar la inversión de optimización, rehabilitación y mejoramiento de los ambientes del comedor y cocina central en Palacio de Gobierno.
- **Decreto Supremo N° 063-2018-EF**, faculta la transferencia de partidas por S/ 27 590,1 mil a favor del Gobierno Regional Lambayeque, para financiar el pago de la retribución por la prestación del servicio de trasvase de agua correspondiente a los meses de febrero y marzo del 2018, en el marco de lo establecido en el Contrato de Concesión para la Construcción, Operación y Mantenimiento de las Obras de Trasvase del Proyecto Olmos.
- **Decreto Supremo N° 071-2018-EF**, dispone la transferencia de partidas por S/ 30 000,0 mil a favor de los pliegos Instituto Nacional de Estadística e Informática y Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, para financiar la generación de datos y cartografía, orientados a mejorar metodologías y los procedimientos del Sistema Nacional de Focalización y el seguimiento de la política de desarrollo e inclusión social.
- **Decreto Supremo N° 083-2018-EF**, autoriza una transferencia de partidas por S/ 19 894,6 mil a favor de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para financiar la implementación de 50 Centros de Emergencia Mujer en comisarías a nivel nacional.
- **Decreto Supremo N° 099-2018-EF**, concede una transferencia de partidas por S/ 3 234,8 mil a favor de Universidad Nacional Ciro Alegría, para financiar la implementación y funcionamiento de dicha casa de estudios.
- **Decreto Supremo N° 108-2018-EF**, acredita una transferencia de partidas por S/ 25 919,8 mil a favor del Gobierno Regional Lambayeque, para financiar el pago de la retribución por la prestación del servicio de trasvase de agua correspondiente a los meses de abril y mayo del 2018, en el marco de lo establecido en el Contrato de Concesión para la Construcción, Operación y Mantenimiento de las Obras de Trasvase del Proyecto Olmos.
- **Decreto Supremo N° 132-2018-EF**, aprueba una transferencia de partidas por S/ 200 000,0 mil a favor de la Oficina de Normalización Previsional, para financiar el pago de los Bonos de Reconocimiento.

- **Decreto Supremo N° 154-2018-EF**, faculta la transferencia de partidas por S/ 10 298,5 mil a favor del Ministerio Público, para ser destinados a financiar la operatividad de las fiscalías especializadas a nivel nacional, en las cuales la carga procesal se ha visto incrementada por la incorporación de diversos casos emblemáticos que revisten complejidad, gravedad y trascendencia nacional e internacional; asimismo, por la atención de delitos que tienen lazos con otros tipos delictuales, tales como casos de tráfico ilícito de drogas, robos agravados, secuestros, entre otros.
- **Decreto Supremo N° 162-2018-EF**, otorga la transferencia de partidas por S/ 4 100,0 mil a favor del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles, financiar el incremento de la capacidad técnico operativa, evaluación de instrumentos de gestión ambiental, fortalecimiento de los mecanismos de gestión estratégica en evaluación ambiental y para garantizar la continuidad y el mantenimiento de la infraestructura tecnológica y sistemas de información.
- **Decreto Supremo N° 163-2018-EF**, autoriza una transferencia de partidas por S/ 27 254,4 mil a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para atender durante 84 días a 64,931 estudiantes de 282 Instituciones Educativas de Jornada Escolar Completa de los Quintiles.
- **Decreto Supremo N° 164-2018-EF**, acredita la transferencia de partidas por S/ 64 564,9 mil a favor del Gobierno Regional Lambayeque, para financiar el pago de la retribución por la prestación del servicio de trasvase de agua correspondiente a los meses de junio a diciembre del 2018, en el marco de lo establecido en el Contrato de Concesión para la Construcción, Operación y Mantenimiento de las Obras de Trasvase del Proyecto Olmos.
- **Decreto Supremo N° 192-2018-EF**, concede una transferencia de partidas por S/ 59 295,6 mil a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, para financiar acciones de prevención y atención de casos contra la violencia hacia la mujer.
- **Decreto Supremo N° 194-2018-EF**, dispone la transferencia de partidas de S/ 2 078,3 mil a favor de Central de Compras Públicas, para financiar el gasto relacionado a la continuidad y mantenimiento de las operaciones a su cargo e implementación de nuevos mecanismos de compras públicas.
- **Decreto Supremo N° 197-2018-EF**, autoriza una transferencia de partidas por S/ 126 494,2 mil a favor de la Oficina de Normalización Previsional, para financiar el pago de Bonos de Reconocimiento.
- **Decreto Supremo N° 198-2018-EF**, otorga la transferencia de partidas por S/ 6 438,5 mil a favor de Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, para financiar la ejecución de actividades orientadas al control y vigilancia a los que atenten contra los recursos forestales y de fauna silvestre, con la finalidad de potenciar las acciones de fiscalización y supervisión al origen legal de los recursos forestales y su preservación en el tiempo, de manera sostenible y segura.
- **Decreto Supremo N° 199-2018-EF**, aprueba una transferencia de partidas por S/ 5 647,1 mil a favor del Ministerio de Defensa, destinado a financiar el costo de las operaciones aéreas a cargo del Ejército Peruano, Marina de Guerra del Perú y Fuerza Aérea del Perú, solicitadas por las entidades del Estado.
- **Decreto Supremo N° 208-2018-EF**, concede una transferencia de partidas de S/ 9 164,4 mil a favor de la Superintendencia Nacional de Migraciones, para financiar los gastos que conlleven el otorgamiento, operatividad y emisión del Permiso Temporal de Permanencia-PTP para ciudadanos venezolanos a nivel nacional.
- **Decreto Supremo N° 215-2018-EF**, dispone la transferencia de partidas por S/ 633 843,5 mil a favor del Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa, destinados a financiar el pago de las obligaciones previsionales a cargo de la Caja de Pensiones Militar Policial.
- **Decreto Supremo N° 216-2018-EF**, acredita la transferencia de partidas por S/ 10 742,5 mil a favor de los pliegos: Universidad Nacional de Piura, Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, Universidad Nacional de Moquegua, Unidad Nacional de Jaén, Universidad Nacional de Frontera, Universidad Nacional Intercultural de la Selva

Central Juan Santos Atahualpa, Universidad Nacional de Juliaca, Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, Universidad Nacional Autónoma de Huanta y Universidad Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, para financiar componentes y acciones relacionadas al cumplimiento de Condiciones Básicas de Calidad a fin de lograr o garantizar la sostenibilidad del Licenciamiento Institucional.

- **Decreto Supremo N° 226-2018-EF**, dispone la transferencia de partidas por S/ 887,8 mil a favor del Gobierno Regional Madre de Dios, para atender gastos en bienes y servicios, a efectos de afrontar los problemas sociales, económicos y demográficos.
- **Decreto Supremo N° 228-2018-EF**, otorga una transferencia de partidas por S/ 20 400,0 mil a favor del Instituto Peruano del Deporte, para la realización de los eventos deportivos "Rally Dakar Perú 2019" y "Dakar Series - Desafío Inca 2018".
- **Decreto Supremo N° 230-2018-EF**, autoriza la transferencia de partidas por S/ 476,1 mil a favor del Gobierno Regional Arequipa, destinados a financiar el proceso de saneamiento físico legal de 1500 predios rurales.
- **Decreto Supremo N° 233-2018-EF**, acredita la transferencia de partidas por S/ 124 246,7 mil a favor de los pliegos Jurado Nacional de Elecciones, Oficina Nacional de Procesos Electorales, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y Ministerio de Relaciones Exteriores, para el financiamiento que demanden las acciones para la realización de la segunda elección regional y el Referéndum Nacional 2018.
- **Decreto Supremo N° 235-2018-EF**, autoriza una transferencia de partidas por S/ 54 000,0 mil a favor del Ministerio de Defensa, para ser destinados a atender las obligaciones tributarias derivadas de las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios.
- **Decreto Supremo N° 246-2018-EF**, otorga la transferencia de partidas por S/ 114 145,3 mil a favor del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, Archivo General de la Nación, Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú y Ministerio de Energía y Minas, así como la transferencia de S/ 392 093,3 mil a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.
- **Decreto Supremo N° 249-2018-EF**, dispone la transferencia de partidas por S/ 10 298,5 mil a favor del Ministerio Público, destinados a financiar la operatividad de las fiscalías especializadas a nivel nacional, en las cuales la carga procesal se ha visto incrementada por la incorporación de diversos casos emblemáticos que revisten complejidad, gravedad y trascendencia nacional e internacional; asimismo, por la atención de delitos que tienen lazos con otros tipos delictuales.
- **Decreto Supremo N° 258-2018-EF**, faculta una transferencia de partidas de S/ 300 266,9 mil a favor de los pliegos: Oficina de Normalización Previsional, Consejo Nacional de la Magistratura, Ministerio Público, Ministerio de Defensa, Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, así como la transferencia a la Reserva de Contingencia de S/ 168 625,0 mil.
- **Decreto Supremo N° 268-2018-EF**, dispone una transferencia de partidas S/ 596 000,0 mil a favor del Ministerio de Energía y Minas, destinada a financiar el pago de las obligaciones que tiene el Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles derivados del petróleo, con cada productor y/o importador bajo su ámbito.
- **Decreto Supremo N° 270-2018-EF**, aprueba la transferencia de partidas por S/ 421,2 mil a favor del Gobierno Regional Piura, destinados a financiar la ejecución de actividades de mantenimiento y habilitación de cámaras de bombeo de las principales cassetas de bombeo de la ciudad de Piura.
- **Decreto Supremo N° 274-2018-EF**, otorga la transferencia de partidas Judicial por S/ 57 312,9 mil, a favor del Poder para financiar el déficit ocasionado por los gastos operativos de los jueces supernumerarios, el otorgamiento de una bonificación a favor del personal administrativo y jurisdiccional, y a favor del pliego Ministerio de Defensa para financiar la participación de las fuerzas armadas, en la segunda vuelta de la elección de Gobernadores y Vicegobernadores y del Referéndum

Nacional; asimismo, la transferencia de partidas a favor de la Reserva de Contingencia por S/ 78 654,8 mil.

- **Decreto Supremo N° 286-2018-EF**, faculta una transferencia de partidas por S/ 1 638,0 mil a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para financiar la mejora de los niveles de producción y productividad de las principales actividades agropecuarias, así como mejorar las condiciones de vida, a través de los programas "Mi Chacra Emprendedora" y "Mi Abrigo" de la Unidad Ejecutora "Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social" - FONCODES.
- **Decreto Supremo N° 290-2018-EF**, dispone transferencias de partidas por S/ 10 187,8 mil a favor del Poder Judicial, destinados a financiar la escala remunerativa para el personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, aprobada mediante el Decreto Supremo N° 264-2018-EF; asimismo una Transferencia de Partidas a favor de la Reserva de Contingencia de S/ 321 590,6 mil.
- **Decreto Supremo N° 291-2018-EF**, acredita una transferencia de partidas por S/ 66 058,7 mil a favor del Ministerio del Interior, para financiar los gastos que conlleven el pago de aportes por concepto de altas de los suboficiales de tercera de la PNP, en el marco de la Ley N° 30649, así como el pago de los aportes del Estado a los pensionistas de la Policía Nacional del Perú.
- **Decreto Supremo N° 309-2018-EF**, autoriza la transferencia de partidas S/ 9 303,8 mil a favor de la Dirección Nacional de Inteligencia y Ministerio del Interior, a fin de financiar acciones exclusivas de los referidos pliegos.
- **Decreto Supremo N° 318-2018-EF**, concede la transferencia de partidas por S/ 234 000,0 mil a favor de los pliegos Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa, para financiar los gastos que conlleven el pago de las obligaciones previsionales a cargo de la Caja de Pensiones Militar Policial.
- **Decreto Supremo N° 325-2018-EF**, otorga transferencias de partidas de S/ 81 436,0 mil a favor de los pliegos: Poder Judicial, Ministerio Público, Instituto Nacional Penitenciario, Instituto Nacional de Innovación Agraria, Ministerio de Defensa y Ministerio de Relaciones Exteriores; así mismo, faculta la transferencia a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas por S/ 290 736,4 mil.
- **Decreto Supremo N° 328-2018-EF**, aprueba una transferencia de partidas por S/ 68 837,5 mil a favor del Ministerio de Defensa, para financiar el costo de la Compensación por Tiempo de Servicios C.T.S. al mes de noviembre de 2018, del personal militar en situación de retiro del Ejército Peruano, de la Marina de Guerra del Perú y de la Fuerza Aérea del Perú; así como para financiar el costo del subsidio por fallecimiento del personal militar y civil.
- **LEY N° 30847**, aprueba una transferencia de partidas a favor de la Reserva de Contingencia de S/ 7 783,3 mil, así como el traspaso de recursos de la Reserva de Contingencia a favor de la Municipalidad Provincial de Huanta, para la instalación de los servicios de educación inicial de los Centros Poblados: Vista Alegre, Sivia y Cintiaro, por el mismo importe, en la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.
- **Resolución Ministerial N° 053-2018-EF/41**, autoriza modificaciones presupuestarias por S/ 50 000,0 mil, en el Ministerio de Economía y Finanzas, de la Reserva de Contingencia a favor del Fondo creado por la Nonagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- **Resolución Ministerial N° 083-2018-EF/41**, autoriza modificaciones presupuestarias por S/ 250 000,0 mil, para el financiamiento de lo establecido en la Trigésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693 - "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018" por S/ 50 000,0 mil y para la atención de las sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada del sector Educación por S/ 200 000 000 mil.**Resolución Ministerial N° 174-2018-EF/41**, faculta modificaciones presupuestarias S/ 969 162, 8 mil, a favor de la Reserva de Contingencia del

Ministerio de Economía y Finanzas. **Resolución Ministerial N° 194-2018-EF/41**, aprueba modificación presupuestaria S/ 167 500,0 mil a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, para efectuar el aporte de capital a la Corporación Financiera de Desarrollo - COFIDE, señal esperada por los inversionistas, recuperando parcialmente los montos reducidos al patrimonio, mejorando de manera inmediata la solvencia y liquidez en moneda nacional de la Corporación, lo cual permitirá continuar con su rol de Banco de Desarrollo del Perú.

- **Resolución Ministerial N° 206-2018-EF/41**, aprueba transferencias a favor de la Reserva de Contingencia S/ 338 408,6 mil y S/ 2 351 124,8 mil por las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito respectivamente; asimismo autoriza las modificaciones presupuestarias con cargo de la Reserva de Contingencia de S/ 363 613,5 mil y S/ 2 351 124,8 mil por las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, respectivamente.
- **Resolución Ministerial N° 444-2018-EF/41**, dispone una modificación presupuestaria S/ 10 000,0 mil a favor de la UE. 002 Administración de la Deuda, para atender el pago de la deuda pública externa, con cargo a la Reserva de Contingencia.
- **Resolución Ministerial N° 450-2018-EF/41**, faculta modificación presupuestaria S/ 200 000,0 mil a la UE. 001 Administración General, para atender el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada del sector Educación, con cargo a la Reserva de Contingencia.

RESERVA DE CONTINGENCIA

EJERCICIO 2018

(En miles de soles)

DISPOSITIVO	RECURSOS ORDINARIOS		RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO		DESCRIPCIÓN
	CREDITOS	ANULACIONES	CREDITOS	ANULACIONES	
MARCO INICIAL	3 739 815.4	0.0	0.0	0.0	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA-PIA
D.S. 008-2018-EF	0.0	567 791.4	0.0	0.0	Transferencia de Partida a favor del Jurado Nacional de Elecciones, Oficina Nacional de Procesos Electorales y Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.
D.S. 010-2018-EF	0.0	5 415.5	0.0	0.0	Transferencia de Partida a favor de los Pliegos Organismo Superior de Contrataciones del Estado y Municipalidad Distrital de Huanchaco.
D.S. 011-2018-EF	0.0	67 483.1	0.0	0.0	Transferencia de Partida a favor del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales.
D.S. 017-2018-EF	0.0	360 787.0	0.0	0.0	Transferencia de Partida a favor del Ministerio del Interior.
D.S. 030-2018-EF	0.0	6 790.3	0.0	0.0	Transferencia de Partida a favor de Municipalidad Provincial de Maynas-Iquitos, Departamento de Loreto.
D.S. 038-2018-EF	0.0	5 536.4	0.0	0.0	Transferencia de Partida a favor de los Gobiernos Locales.
D.S. 044-2018-EF	0.0	6 937.0	0.0	0.0	Transferencia de Partida a favor de Tribunal Constitucional.
D.S. 052-2018-EF	0.0	9 000.0	0.0	0.0	Transferencia de Partida a favor de diversos Gobiernos Locales.
D.S. 055-2018-EF	0.0	98 372.2	0.0	0.0	Transferencia de Partida a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales.
D.S. 061-2018-EF	0.0	1 780.0	0.0	0.0	Transferencia de Partida a favor del Despacho Presidencial.
D.S. 063-2018-EF	0.0	27 590.1	0.0	0.0	Transferencia de Partida a favor del Gobierno Regional Lambayeque.
D.S. 071-2018-EF	0.0	30 000.0	0.0	0.0	Transferencia de Partida a favor de Instituto Nacional de Estadística e Informática y Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.
D.S. 083-2018-EF	0.0	19 894.6	0.0	0.0	Transferencia de Partida a favor de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
D.S. 099-2018-EF	0.0	3 234.8	0.0	0.0	Transferencia de Partida a favor de Universidad Nacional Ciro Alegria.
D.S. 108-2018-EF	0.0	25 919.8	0.0	0.0	Transferencia de Partida a favor del Gobierno Regional Lambayeque.
D.S. 132-2018-EF	0.0	200 000.0	0.0	0.0	Transferencia de Partida a favor de la Oficina de Normalización Previsional.
D.S. 154-2018-EF	0.0	10 298.5	0.0	0.0	Transferencia de Partida a favor del Ministerio Público.
D.S. 162-2018-EF	0.0	4 100.0	0.0	0.0	Transferencia de Partida a favor del Servicio Nacional de Certificación Ambiental.
D.S. 163-2018-EF	0.0	27 254.4	0.0	0.0	Transferencia de Partida a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
D.S. 164-2018-EF	0.0	64 564.9	0.0	0.0	Transferencia de Partida a favor del Gobierno Regional Lambayeque.
D.S. 192-2018-EF	0.0	59 295.6	0.0	0.0	Transferencia de Partida a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales.
D.S. 194-2018-EF	0.0	2 078.3	0.0	0.0	Transferencia de Partida a favor de Perú - Compras.
D.S. 197-2018-EF	0.0	126 494.2	0.0	0.0	Transferencia de Partida a favor de la Oficina de Normalización Previsional.
D.S. 198-2018-EF	0.0	6 438.5	0.0	0.0	Transferencia de Partida a favor de Servicio Nacional Forestal y Fauna Silvestre.
D.S. 199-2018-EF	0.0	5 647.1	0.0	0.0	Transferencia de Partida a favor del Ministerio de Defensa.
D.S. 208-2018-EF	0.0	9 164.4	0.0	0.0	Transferencia de Partida a favor de la Superintendencia Nacional de Migraciones.
D.S. 215-2018-EF	0.0	633 843.5	0.0	0.0	Transferencia de Partida a favor del Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa.
D.S. 216-2018-EF	0.0	10 742.5	0.0	0.0	Transferencia de Partida a favor de diversas Universidades públicas.
D.S. 226-2018-EF	0.0	887.8	0.0	0.0	Transferencia de Partida a favor del Gobierno Regional Madre de Dios.

RESERVA DE CONTINGENCIA
EJERCICIO 2018
(En miles de soles)

DISPOSITIVO	RECURSOS ORDINARIOS		RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO		DESCRIPCIÓN
	CREDITOS	ANULACIONES	CREDITOS	ANULACIONES	
D.S. 228-2018-EF	0.0	20 400.0	0.0	0.0	Transferencia de Partidas al del Instituto Peruano de Deportes.
D.S. 230-2018-EF	0.0	476.1	0.0	0.0	Transferencia de Partida al Gobierno Regional Arequipa.
D.S. 233-2018-EF	0.0	124 246.7	0.0	0.0	Transferencia de Partida a favor de los pliegos Jurado Nacional de Elecciones, Oficina Nacional de Procesos Electorales, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y Ministerio de Relaciones Exteriores.
D.S. 235-2018-EF	0.0	54 000.0	0.0	0.0	Transferencia de Partida a favor del Ministerio de Defensa.
D.S. 246-2018-EF	392 093.3	114 145.3	0.0	0.0	Transferencia de Partida a favor de la Reserva de Contingencia, así como las Transferencias de Partidas al Centro de Planeamiento Estratégico, Archivo General de la Nación, Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú y al Ministerio de Energía y Minas.
D.S. 249-2018-EF	0.0	10 298.5	0.0	0.0	Transferencia de Partida a favor del Ministerio Público.
D.S. 258-2018-EF	168 625.0	300 266.9	0.0	0.0	Transferencia de Partidas a la Oficina de Normalización Provisional, Consejo Nacional de la Magistratura, Ministerio Público, Ministerio de Defensa, Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, así como la transferencia a la Reserva de Contingencia.
D.S. 268-2018-EF	0.0	596 000.0	0.0	0.0	Transferencia de Partidas al Ministerio de Energía y Minas.
D.S. 270-2018-EF	0.0	421.2	0.0	0.0	Transferencia de Partidas al Gobierno Regional Piura.
D.S. 274-2018-EF	78 654.8	57 312.9	0.0	0.0	Transferencia de Partidas a favor del Poder Judicial y Ministerio de Defensa. Así como del Gobierno Nacional a la Reserva de Contingencia.
D.S. 286-2018-EF	0.0	1 638.0	0.0	0.0	Transferencia de Partidas a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
D.S. 290-2018-EF	321 590.6	10 187.8	0.0	0.0	Transferencia de Partidas a favor del Poder Judicial y transferencia a la Reserva de Contingencia.
D.S. 291-2018-EF	0.0	66 058.7	0.0	0.0	Transferencia de Partidas al Ministerio del Interior.
D.S. 309-2018-EF	0.0	9 303.8	0.0	0.0	Transferencia de Partidas a favor de los pliegos Dirección Nacional de Inteligencia y Ministerio el Interior.
D.S. 318-2018-EF	0.0	234 000.0	0.0	0.0	Transferencia de Partidas a favor de los pliegos Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa.
D.S. 325-2018-EF	290 736.4	81 436.0	0.0	0.0	Transferencia de Partidas a la Reserva de Contingencia y transferencias al Poder Judicial, Ministerio Público, Instituto Nacional Penitenciario Instituto Nacional de Investigación Agraria, Ministerio de Defensa y al Ministerio de Relaciones Exteriores.
D.S. 328-2018-EF	0.0	68 837.5	0.0	0.0	Transferencia de Partidas al Ministerio de Defensa.
LEY N° 30847	0.0	0.0	7 783.3	7 783.3	Transferencia de Partida a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.
R.M. 053-2018-EF/41	0.0	50 000.0	0.0	0.0	Modificación presupuestaria a favor del Ministerio de Economía y Finanzas.
R.M. 083-2018-EF/41	0.0	250 000.0	0.0	0.0	Modificaciones presupuestarias a favor del Ministerio de Economía y Finanzas.
R.M. 174-2018-EF/41	969 162.8	0.0	0.0	0.0	Transferencia de Partidas, a favor de la Reserva de Contingencia.
R.M. 194-2018-EF/41	0.0	167 500.0	0.0	0.0	Modificaciones presupuestarias en la UE. Administracion General-MEF.
R.M. 206-2018-EF/41	338 408.6	363 613.5	2 351 124.8	2 351 124.8	Transferencia de Partidas a favor y con cargo de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.
R.M. 444-2018-EF/41	0.0	10 000.0	0.0	0.0	Modificaciones presupuestarias- MEF: de la UE. Administracion General a la UE Administración de Deuda.
R.M. 450-2018-EF/41	0.0	200 000.0	0.0	0.0	Modificación presupuestaria de la UE Administracion General a la Reserva de Contingencia.
TOTAL MODIFICACIONES	2 559 271.5	5 187 484.8	2 358 908.1	2 358 908.1	
TOTAL MARCO PPTAL	6 299 086.9	5 187 484.8	2 358 908.1	2 358 908.1	
MARCO PPTAL AL 31/12/2018	1 111 602.1		0.0		

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

3.1. ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

EJERCICIO 2018

(En Miles de Soles)

CUADRO N°08

Al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

CONCEPTO		2018	2017	CONCEPTO		2018	2017
ACTIVO				PASIVO Y PATRIMONIO			
ACTIVO CORRIENTE	Nota			PASIVO CORRIENTE	Nota		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	3	61085 816.0	61205 042.4	Sobregiros Bancarios	16	5.4	11414.6
Inversiones Financieras	4	7 038 273.8	2 752 468.3	Cuentas por Pagar a Proveedores	17	5 220 410.5	5 084 152.2
Cuentas por Cobrar (Neto)	5	6 282 317.0	5 371 275.3	Impuestos, Contribuciones y Otros	18	464 594.2	590 448.4
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	6	8 973 497.2	7 311 324.2	Remuneraciones y Beneficios Sociales	19	1611452.7	1300 023.6
Inventoryos (Neto)	7	4 450 928.1	4 154 076.1	Obligaciones Previsionales	20	6 919 011.0	5 170 864.7
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	8	2 013 712.0	1 085 810.8	Operaciones de Crédito	21	2 299 924.9	2 462 144.1
Otras Cuentas del Activo	9	9 699 971.1	10 315 152.6	Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	22	13 668 460.6	12 811 728.6
				Otras Cuentas del Pasivo	23	31565 577.5	28 210 646.8
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		99 544 515.2	92 195 149.7	TOTAL PASIVO CORRIENTE		61 749 436.8	55 641 423.0
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	10	3 625 853.1	2 899 515.6	Deudas a Largo Plazo	24	179 299 239.4	163 965 804.1
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	11	20 573 171.4	20 320 009.8	Cuentas por Pagar a Proveedores	25	5 618 310.3	5 125 248.8
Inversiones Financieras (Neto)	12	35 816 939.6	37 002 914.9	Beneficios Sociales	26	5 619 575.7	5 252 161.5
Propiedades de Inversión	13	9 125 819.3	9 332 374.1	Obligaciones Previsionales	27	153 862 571.4	168 735 70.6
Propiedad, Planta y Equipo(Neto)	14	196 840 279.8	191205 410.2	Provisiones	28	3 141 728.3	2 939 493.3
Otras Cuentas del Activo (Neto)	15	34 330 776.9	35 062 551.0	Otras Cuentas del Pasivo	29	36 278 976.8	37 398 877.0
				Ingresos Diferidos	30	3 900 038.4	2 212 450.2
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		300 312 840.1	295 822 775.6	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		387 720 440.3	385 067 605.5
TOTAL ACTIVO		399 857 355.3	388 017 925.3	TOTAL PASIVO		449 469 877.1	440 709 028.5
Cuentas de Orden	35	637 477 771.0	5 16 757 742.9	PATRIMONIO			
				Hacienda Nacional	31	73 353 247.5	79 488 824.6
				Hacienda Nacional Adicional	32	(31 906 358.2)	(32 857 185.4)
				Resultados No Realizados	33	102 621 089.9	102 318 601.2
				Resultados Acumulados	34	(193 680 501.0)	(201641343.6)
				TOTAL PATRIMONIO		(49 612 521.8)	(52 691 103.2)
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		399 857 355.3	388 017 925.3
				Cuentas de Orden	35	637 477 771.0	5 16 757 742.9



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Gabinete General de Presupuesto y Crédito


GOBIERNO NACIONAL
ESTADO DE GESTIÓN
EJERCICIO 2018
(En Miles de Soles)

CUADRO N° 09

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

CONCEPTO	Nota	2018	2017
INGRESOS			
Ingresos Tributarios Netos	36	127 080 296,5	111 973 995,0
Ingresos No Tributarios	37	6 844 788,2	6 625 533,9
Aportes por Regulación	38	751 355,4	687 827,2
Traspasos y Remesas Recibidas	39	5 252 332,5	7 116 339,2
Donaciones y Transferencias Recibidas	40	2 892 413,7	4 039 230,9
Ingresos Financieros	41	6 886 163,6	8 201 798,2
Otros Ingresos	42	30 326 046,6	24 878 767,1
TOTAL INGRESOS		180 033 396,5	163 523 491,5
COSTOS Y GASTOS			
Costo de Ventas	43	(2 141 919,5)	(1912 956,3)
Gastos en Bienes y Servicios	44	(26 430 767,8)	(24 254 360,2)
Gastos de Personal	45	(41 495 095,6)	(62 616 054,5)
Gastos por Pensiones Prest. y Asistencia Social	46	(18 119 10,0)	(18 786 16,0)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	47	(6 465 466,1)	(6 987 308,5)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	48	(13 554 513,9)	(14 022 448,0)
Traspasos y Remesas Otorgadas	49	(14 224 036,7)	(10 451 307,8)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	50	(16 811 592,5)	(16 442 364,3)
Gastos Financieros	51	(16 895 208,4)	(15 390 352,4)
Otros Gastos	52	(4 697 342,6)	(7 941 471,2)
TOTAL COSTOS Y GASTOS		(144 527 853,1)	(161 897 239,2)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DÉFICIT)		35 505 543,4	1 626 252,3



MINISTERIO DE FINANZAS
Ministerio de Finanzas
ENRIQUE VILLALBA VILLALBA
Ministro de Hacienda y Gobernación Regional

GOBIERNO NACIONAL
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2018
(En Miles de Soles)

CUADRO N° 10

Por los años terminados al 31 de diciembre 2018 y 2017

CONCEPTO	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2017	89 879 751.8	(105 098 482.2)	103 906 100.5	(106 545 469.6)	(17 858 099.5)
Ajustes Ejercicios Anteriores	90 870.1	(68 799.4)	(1853 929.5)	(2 427 319.9)	(4 259 178.7)
Traspasos y Remesas del Tesoro Público		(31918 602.9)			(31918 602.9)
Traspasos y Remesas de Otras Entidades		(27 339.6)			(27 339.6)
Traspasos de Documentos		(1026 842.1)			(1026 842.1)
Otras Operaciones Patrimoniales	445 135.5	98 026.7	266 430.2	(36 898.4)	772 694.0
Superavit (Déficit) Neta del Ejercicio				1626 252.3	1626 252.3
Traslado entre Cuentas Patrimoniales	(10 929 598.0)	105 184 868.8		(94 255 270.8)	0.0
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	2 665.2	(14.7)		(2 637.2)	13.3
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2017	79 488 824.6	(32 857 185.4)	102 318 601.2	(201 641 343.6)	(52 691 103.2)
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2018	79 488 824.6	(32 857 185.4)	102 318 601.2	(201 641 343.6)	(52 691 103.2)
Ajustes Ejercicios Anteriores	3 150.3	(1117 218.3)	(65 288.1)	(661 717.1)	(184 1073.2)
Traspasos y Remesas del Tesoro Público		(29 398 888.4)			(29 398 888.4)
Traspasos y Remesas de Otras Entidades					0.0
Traspasos de Documentos		(1510 507.8)			(1510 507.8)
Otras Operaciones Patrimoniales	(2 599 178.3)	(73 220 145.8)	(713 854.9)	76 864 868.7	33 1689.7
Superavit (Déficit) Neta del Ejercicio				35 505 543.4	35 505 543.4
Traslado entre Cuentas Patrimoniales	(3 825 221.8)	106 196 496.5		(102 371 274.7)	0.0
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	285 672.7	1091.0	1081 631.7	(1376 577.7)	(8 182.3)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2018	73 353 247.5	(31 906 358.2)	102 621 089.9	(193 680 501.0)	(49 612 521.8)

Oscar A. MARULLO RAMÍREZ
Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

MINISTERIO DE GOBIERNO Y RELACIONES CON LAS AUTORIDADES LOCALES
Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Gobernanza Regional
Dña. ISABEL CANTÚ SALCEDO
Directora de Desarrollo Territorial y Gobernanza Regional

GOBIERNO NACIONAL
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
EJERCICIO 2018
(En Miles de Soles)

CUADRO N° 11

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

CONCEPTO	2018	2017
A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos	122 142 693.1	105 438 092.5
Cobranza de Aportes por Regulación	750 537.5	684 481.6
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Rentas de la Propiedad	10 120 538.6	11 761 726.3
Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas	2 206 898.0	2 090 493.4
Traspasos y Remesas Corrientes Recibidas del Tesoro Público	126 334 776.7	122 962 349.7
Otros	30 346 456.4	34 818 175.7
MENOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios	(27 955 711.8)	(28 810 393.8)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(28 009 242.1)	(26 668 552.8)
Pago de Otras Retribuciones Complementarias	(1 736 670.8)	(1 543 191.5)
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	(10 093 724.9)	(9 409 929.2)
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	(532 596.7)	(494 376.8)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	(4 989 842.9)	(5 423 336.2)
Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas	(5 567 575.4)	(5 428 384.2)
Traspasos y Remesas Corrientes Entregadas al Tesoro Público	(168 456 303.4)	(152 474 107.4)
Otros	(41 909 410.9)	(40 568 610.7)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO DE LA ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	2 650 821.4	6 934 436.6
B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Cobranza de Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	44 099.9	1017.7
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos	79 315.2	31 246.9
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo	3 491.2	226.5
Otros	1502 066.3	16 115 051.1
MENOS		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(1 280 132.0)	(1 548 075.4)
Pago por Compra de Edificios y Activos No Producidos	(609 350.3)	(364 717.7)
Pago en Construcciones en Curso	(5 542 673.6)	(5 075 218.8)
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo	(3 148 329.9)	(2 662 046.5)
Otros	(3 677 576.1)	(5 011 101.1)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO DE LA ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	(12 629 089.3)	(13 017 163.3)
C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas	572 279.1	284 224.6
Traspasos y Remesas de Capital Recibidas del Tesoro Público	180 079 860.2	169 848 081.6
Cobranza por Colocación de Valores y Otros Documentos	122.1	1 171.1
Endeudamiento Interno y/o Externo	1573 102.3	5 107 078.0
Otros	26 973 294.4	31 030 038.5
MENOS		
Donaciones y Transferencias de Capital Entregadas	(6 555 622.3)	(5 249 882.9)
Traspasos y Remesas de Capital Entregadas al Tesoro Público	(38 699 451.5)	(44 560 103.3)
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	(3 511 859.1)	(3 694 737.2)
Otros	(152 725 044.9)	(148 734 760.9)
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	(4 744.4)	(498.6)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	7 701 935.9	4 030 610.9
D. AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	(2 276 332.0)	(2 052 115.8)
E. DIFERENCIA DE CAMBIO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	2 157 134.9	
F. SALDO DE EFECTIVO Y EQUIV. AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	61 205 013.1	63 257 158.2
G. SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFEC. AL FINALIZAR EL EJERCICIO	61 085 816.0	61 205 042.4

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Diseño General de Contabilidad Pública
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

3.2. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA N° 1: FINALIDAD

Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. La administración financiera del Sector Público, establece las normas básicas para una gestión integral y eficiente de los procesos vinculados con la captación y utilización de los fondos públicos, así como el registro y presentación de la información correspondiente, en términos que contribuyan al cumplimiento de los deberes y funciones del estado, en un contexto de responsabilidad y transparencia.

El Sistema Nacional de Contabilidad Pública es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se ejecuta y evalúa el registro contable de los hechos económicos, financieros y patrimoniales del Sector Público, en armonía con la normativa contable internacional vigente; definición establecida en el artículo 12º del Decreto Legislativo Nº 1436, Decreto Legislativo Marco De La Administración Financiera Del Sector Público.

El referido Decreto, designa a la Dirección General de Contabilidad Pública como Órgano Rector del Sistema Nacional de Contabilidad, quien tiene como principales atribuciones dictar las normas y establecer los procedimientos relacionados con su ámbito, disposiciones complementarias, y las directivas e instructivos de contabilidad para el registro sistemático de todas las transacciones que realizan las entidades del sector público, con incidencia en la situación económico-financiera; recibe y procesa las rendiciones de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República, evalúa la aplicación de las normas de contabilidad y otras atribuciones de su competencia.

La Cuenta General de la República es un instrumento de gestión pública que contiene información y análisis de los resultados presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de gestión financiera, es elaborada a partir de las rendiciones de cuentas que presentan cada una de las entidades que conforman el sector público a través de los estados financieros, estados presupuestarios e información complementaria.

En el presente capítulo se presenta información correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

NOTA N° 2: POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES CONSIDERADAS EN LA INTEGRACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE DEL GOBIERNO NACIONAL

El objetivo primordial de la Contabilidad del Estado es contribuir con la mejora permanente en la toma de decisiones de los distintos niveles y sectores de gobierno, en el marco de la diversidad de transacciones que las entidades gubernamentales deben registrar y procesar para la oportuna elaboración de la información contable, como sustento de la transparencia en las rendiciones de cuentas derivada de la gestión de los recursos públicos, lo que comprende su programación obtención y utilización en el cumplimiento de los objetivos sociales, siendo necesario para ello, que su aplicación no solo responda a los cambios de la estructura del Estado, sino que debe armonizar con la normativa contable.

La formulación y presentación de los Estados Financieros de las entidades del Gobierno Nacional, se efectúa de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Sector Público Peruano, los cuales comprenden las disposiciones normativas que en uso de sus atribuciones legales emite la Dirección General de Contabilidad Pública. Sin perjuicio de ello, dichas entidades continuarán evaluando e implementando en forma progresiva, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) oficializadas, determinando las brechas entre las políticas contables adoptadas y los requerimientos de las NICSP; así como los efectos de dicha conversión, sin que ello implique el incurrir en costos que excedan los beneficios de la información resultante. La DGCP establecerá en su debida oportunidad la fecha de adopción y el inicio del periodo de transición, hasta la implementación total de las NICSP.

Las entidades del Gobierno Nacional, para la contabilización de sus operaciones, utilizan el Plan Contable Gubernamental como herramienta fundamental, que les permite mejorar de manera

sustancial el registro y procesamiento de la información contable, así como la formulación de los reportes exigidos en las rendiciones de cuentas, para la elaboración de la Cuenta General de la República, Cuentas Fiscales, Cuentas Nacionales, Planeamiento, Fiscalización y el Control.

Las entidades del Gobierno Nacional muestran Estados Financieros Consolidados, como producto de las operaciones recíprocas entre unidades ejecutoras de un mismo pliego.

Entre las principales políticas, principios y prácticas contables tenemos:

Moneda Funcional

La información de los Estados Financieros a cargo de las entidades del Gobierno Nacional, se expresan y presentan en moneda funcional que corresponde al Sol, que es la moneda de curso legal en el país y con la que se efectúan las principales operaciones y transacciones.

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Comprende el efectivo disponible, depósitos en bancos de libre disponibilidad, incluyendo los depósitos en la Cuenta Única del Tesoro Público; bonos, pagarés, letras y otros valores cuya intención de obtener ganancias en el corto plazo a través de su negociación.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a moneda de medición en el país, usando el tipo de cambio vigente a la fecha en que se realizan, el mismo que es aprobado por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones. Los saldos del activo y pasivo en moneda extranjera al cierre del ejercicio, se expresan utilizando el tipo de cambio vigente al cierre de cada periodo, y las ganancias y pérdidas resultantes del ajuste por efecto de variación en el tipo de cambio de activos y pasivos, se registran en los resultados del ejercicio.

Los importes en los Estados Financieros de las rendiciones de cuenta se consignan con dos decimales; sin embargo, la elaboración del presente tomo de la Cuenta General de la Republica es realizada en miles de soles y consignando los importes con un decimal.

Cuentas por Cobrar

Representan derechos de la entidad con terceros por conceptos que incluyen impuestos, tasas, venta de bienes y servicios, renta de la propiedad, locación de inmuebles. Las cuentas por cobrar se reconocen a su valor razonable, posteriormente se valorizan al costo amortizado, de acuerdo con las NICSP 9 Ingresos de Transacciones con Contraprestación, NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuesto y Transferencias), NICSP 29 Instrumentos Financieros y Medición, NICSP 01 Presentación de Estados Financieros y demás normas vigentes.

Los saldos de las cuentas por cobrar, cuentas por cobrar diversas y préstamos, deberán presentarse en el activo corriente o activo no corriente del Estado de Situación Financiera, conforme a las fechas de vencimiento.

La estimación y cancelación de cuentas incobrables, una vez agotadas las acciones administrativas o jurídicas, se contabiliza en concordancia con el Instructivo N° 03 Provisión y Castigo de las Cuentas Incobrables, aprobado por Resolución de Contaduría N° 067-97-EF/93.01, modificado por la Resolución Directoral N° 011-2009-EF/93.01.

Inventarios

Este concepto incorpora bienes comprados y almacenados para el consumo, venta o transferencia, así como bienes que producen las entidades. Se valúan al costo de adquisición o a su valor razonable en transacciones sin contraprestación, en concordancia con la NICSP 12 Inventarios. En caso los inventarios sean materia de comercialización, su medición será al costo o al valor realizable neto, el que sea menor. En el Estado de Situación Financiera se presenta el monto neto de los Inventarios, revelándose en notas a los Estados Financieros, las estimaciones por desvalorización.

Propiedades, Planta y Equipo

Las Propiedades, Planta y Equipo son activos tangibles usados por la entidad en la producción o suministro de bienes y servicios, para propósitos administrativos o para arrendarlos, y se espera que serán utilizados durante más de un periodo contable. Ejemplos de este tipo de activos incluye la infraestructura pública, terrenos, edificios, equipos, mobiliario, entre otros.

Mediante Resolución Directoral N° 011-2018-EF/51.01, la Dirección General de Contabilidad Pública aprueba el Texto Ordenado de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01 “Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo de las Entidades Gubernamentales”, disponiendo las políticas para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las Propiedades, Planta y Equipo en el país, en armonía con la NICSP 17 “Propiedades, Planta y Equipo”.

El costo inicial de las propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición, incluyendo aranceles e impuestos de compra no-reembolsables, y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso. Los gastos incurridos después que los activos fijos se hayan puesto en operación, tales como reparaciones y costos de mantenimiento, se cargan normalmente a resultados del periodo. En caso los desembolsos posteriores al reconocimiento inicial de un activo de Propiedades, Planta y Equipo resultarán en beneficios futuros, más allá de su estándar de performance original, en incremento de la vida útil, o se trate de reemplazos o adiciones de componentes, deberán ser capitalizados si cumplen con los umbrales de reconocimiento plasmados en el Texto Ordenado de la Directiva 005-2016-EF/51.01, dando de baja cuando corresponda las partes reemplazadas.

En cuanto a la medición o valoración posterior de estos activos se utilizan dos bases: el costo y el valor revaluado, esta última solo para las clases de activos Edificios y Terrenos, cuya metodología se dispuso en la Resolución Directoral N° 006-2014-EF/51.01 que aprobó la Directiva N° 002-2014-EF/51.01, “Metodología para la Modificación de la Vida Útil de Edificios, Revaluación de Edificios y Terrenos, Identificación e Incorporación de Edificios y Terrenos en Administración Funcional y Reclasificación de Propiedades de Inversión en las Entidades Gubernamentales”. La norma establece adicionalmente a la revaluación, la modificación de la vida útil de Edificios, lo cual conllevó la reestructuración de la depreciación acumulada de los mismos, de acuerdo a las especificaciones señaladas en la citada directiva. La revaluación representó un cambio de política contable, ya que modificó la base de medición posterior, prescindiendo del costo y migrando hacia el valor revaluado. Las demás clases de activo siguen midiéndose bajo la base del costo.

Con Resolución Directoral N° 018-2017-EF/51.01, se fija hasta el 31 de diciembre de 2018, como nuevo plazo para que las entidades gubernamentales registren los datos en el Módulo Web de Revaluación de Edificios y Terrenos en aplicación de lo dispuesto en la Directiva N° 002-2014-EF/51.01, aprobada con Resolución Directoral N° 006-2014-EF/51.01.

Mediante Resolución Directoral N° 014-2017-EF/51.01, se establece que las entidades que adquieran o construyan con cargo a su presupuesto institucional bienes de Propiedades, Planta y Equipo, para transferir a otras entidades, se presentan en el rubro Otras Cuentas del Activo Corriente del Estado de Situación Financiera. Los saldos de las cuentas por transferir a Unidades Ejecutoras del mismo Pliego se presentan en el rubro que corresponda. Las cuentas indicadas son de uso transitorio, por lo cual las entidades aprueban un plan de transferencia a las entidades beneficiarias en los términos y plazos establecidos en los convenios o dispositivos legales correspondientes.

Otras Cuentas Del Activo

Comprende los desembolsos por conceptos activos intangibles como patentes, licencias de softwares, y otros activos como bienes agropecuarios. La amortización de otras cuentas del activo en lo que corresponda a activos intangibles, se efectúa bajo el Método de Línea Recta de acuerdo con la NICSP 31 Activos Intangibles.

Beneficios Sociales y Obligaciones Previsionales

El cálculo de la compensación por tiempo de servicio de los trabajadores nombrados, se aplica de acuerdo al inciso c), artículo 54 del Decreto Legislativo Nº 276, modificado por la Ley Nº 25224, y para los servidores que se encuentran bajo el régimen del sector privado, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 728.

En relación al registro de las obligaciones previsionales, las entidades del Gobierno Nacional, la efectúan con una periodicidad anual, en el marco de las disposiciones emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública establecidas en la Resolución Directoral Nº 014-2016-EF/51.01, complementado con el Decreto Supremo Nº 026-2003-EF, que dicta las disposiciones para el registro y control de las obligaciones previsionales a cargo del Estado, en virtud del cual la Oficina de Normalización Previsional -ONP, efectúa el cálculo actuarial del Régimen Pensionario del Decreto Ley Nº 19990 y el cálculo de las Reservas del Régimen Pensionario del Decreto Ley Nº 20530, cuyo financiamiento proviene de los recursos del Tesoro Público.

Cuentas De Orden

Constituyen el registro de control administrativo de transacciones que no tienen un impacto patrimonial, al no cumplir con la definición de los elementos conformantes de los Estados Financieros (activos, pasivos, ingresos, gastos). Este rubro incluye los contratos y convenios aprobados, valores y garantías recibidas y otorgadas, bienes en préstamo, custodia y no depreciables, contingencias, entre otros.

Base de Registro de Hechos Económicos

Las operaciones económicas de cada una de las entidades que conforman el nivel Gobierno Nacional, son realizadas utilizando el Plan Contable Gubernamental, aplicando la base contable de acumulación o devengo, por el cual las transacciones se registran en el momento en que el valor económico se crea, transforma, intercambia, transfiere o extingue, independientemente del momento en que se cobra o paga, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan los hechos económicos.

Uso de Estimaciones

Durante la preparación de los estados financieros del Gobierno Nacional, se ha efectuado estimaciones y juicios para la determinación de activos, pasivos, ingresos y gastos. Si dichas estimaciones y juicios varían en el futuro como resultado de cambios en las premisas que la sustentaron, los correspondientes saldos de los estados financieros serán ajustados en el período en que se produzcan dichos cambios. Las estimaciones más significativas corresponden a cuentas incobrables, provisión por sentencias judiciales, depreciación de Propiedades, Planta y Equipo, Amortización de Intangibles en base a su vida útil estimada, Deterioro de Valor, entre otros.

Procedimiento de Consolidación de los Estados Financieros

El nivel de Gobiernos Nacional, muestra información consolidada con sus Unidades Ejecutoras correspondientes.

Las entidades presentan los Estados Financieros siguientes: Estado de Situación Financiera, Estado de Gestión, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, que constituyen documentos fuente para la elaboración de la Cuenta General de la República.

Los Estados Financieros del Gobierno Nacional son elaborados teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Texto Ordenado de la Directiva Nº 002-2018-EF/51.01 “Lineamientos para la Elaboración y Presentación de Información Financiera y Presupuestaria para el Cierre del Ejercicio Fiscal de las Entidades Públicas y Otras Formas Organizativas no financieras que administren Recursos Públicos”, aprobada con Resolución Directoral Nº 008-2018-EF/51.01. En el presente ejercicio se ha considerado en la integración, el nivel de Organismos Públicos Descentralizados que

comprende al Seguro Social de Salud - EsSalud; y las Entidades de Tratamiento Empresarial que presentaban su información en el nivel de Gobierno Nacional, han pasado a formar parte del nivel de Gobierno Regional, en consideración a la trigésima tercera disposición complementaria final de la Ley Nº 30518 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017.

La Información Financiera y Presupuestaria es presentada a través del aplicativo Web SIAF “Módulo Contable Información Financiera y Presupuestaria”; las notas a los estados financieros son parte de los mismos, y son proporcionadas por las entidades del Gobierno Nacional, las que son estructuradas de manera comparativa con relación al ejercicio anterior.

En la elaboración de la Cuenta General de la República, el Estado de Situación Financiera y Estado de Gestión presentan notas a dichos estados en forma comparativa respecto al ejercicio anterior, las mismas que revelan los cambios y variaciones más significativas, se efectuaron además las eliminaciones intrasistemas de los saldos de la cuenta Traspasos y Remesas Recibidas del Tesoro Público, entre entidades del Estado; asimismo, se efectúa el análisis y comentario de la Estructura y Tendencias del Estado de Situación Financiera y Estado de Gestión, así como el análisis de ratios financieros más significativos.

El Estado de Flujos de Efectivo integrado, presenta la siguiente diferencia respecto al ejercicio anterior:

(En Miles de Soles)	
Concepto	Importe
Saldo efectivo y equivalente de efectivo al finalizar el Ejercicio 2017	61205 042.4
Saldo efectivo y equivalente de efectivo al inicio del Ejercicio 2018	61205 013.1
Diferencia	29.3

La diferencia que muestra, corresponde a la información de la Sociedad de Beneficencia Pública de Aplao, por el importe de S/ 23,8 mil, que presentó información contable en el ejercicio 2017, y que en el presente ejercicio ha quedado en la condición de omisa a la rendición de cuentas, y al pliego, Oficina Nacional de Gobierno Interior con S/ 5,5 mil, que ha sido fusionada por absorción al Ministerio del Interior, en el presente ejercicio.

NOTA N° 3: EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Comprende las subcuentas que representan medios de pago, tales como dinero en efectivo, cheques, giros, depósitos en bancos e instituciones financieras, y bonos, pagarés, letras y otros valores cuya intención de obtener ganancias en el corto plazo a través de su negociación, conformadas principalmente por las cuentas corrientes abiertas en el Banco de la Nación, Banco Central de Reserva del Perú, y asignaciones financieras administradas a través de la Cuenta Única del Tesoro – CUT.

EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO		
(En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Caja	86 267.4	105 238.9
Caja Chica	7 743.1	8 376.6
Depósitos en Instituciones Financieras Públicas	41 566 694.2	45 658 827.8
Depósitos en Instituciones Financieras Privadas	10 670 677.5	7 495 030.9
Ingresos en Tránsito	3 336.8	3 853.0
Recursos en Documentos	15 556.4	119 137.6
Cuentas de Enlace		27.6
Recursos Centralizados en la Cta. Única de Tesoro-CUT	8 735 540.6	7 814 550.0
TOTAL	61 085 816.0	61 205 042.4

Este Rubro disminuyó respecto al año anterior en S/ 119 226,4 mil; esta disminución se refleja en los siguientes conceptos: Depósitos en Instituciones Financieras Públicas por S/ 4 092 133,6 mil; Recursos en Documentos S/ 103 581,2 mil; asimismo, se cuenta con un aumento en el concepto Depósitos en Instituciones Financieras Privadas de S/ 3 175 646,6 mil, y Recursos Centralizados en la Cuenta Única de Tesoro Público – CUT con S/ 920 990,6 mil; destacando las siguientes entidades:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, reporta una disminución de S/ 361 593,9 mil, sobresaliendo el concepto Endeudamiento Interno que disminuyó por la reversión de saldos, efectuados en aplicación al Decreto de Urgencia N° 004-2018; asimismo, ejecutó con cargo al saldo de balance el pago de obras, adquisición de material de rodaje y para el financiamiento de los XVII Juegos Panamericanos y los VI Juegos Parapanamericanos, de acuerdo con el Decreto Supremo N° 319-2016-EF.
- **Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público**, presenta un aumento de S/ 249 749,3 mil; muestra depósitos en cuentas corrientes y cuentas a plazos en el Banco de la Nación y en el Banco Central de Reserva del Perú, en moneda nacional y en moneda extranjera, por recursos del Tesoro Público y de las entidades del sector público, por el movimiento en las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Endeudamiento Interno, Donaciones, Transferencias, Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones; asimismo, depósitos a plazos en entidades financieras del sector privado.

NOTA N° 4: INVERSIONES FINANCIERAS

Rubro que representa los bonos, pagares, letras y otros valores negociables adquiridos, cuya tenencia responde a obtener ganancias a corto plazo a través de su negociación, o que han sido designados como disponible para la venta, según detalle:

INVERSIONES FINANCIERAS		
(En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Bonos	2 784 382.0	487 352.3
Letras	77.9	1 308.1
Otros Titulos Valores	4 253 813.9	2 263 807.9
TOTAL	7 038 273.8	2 752 468.3

Reporta una variación positiva de S/ 4 285 805,5 mil, destacando el rubro Bonos con S/ 2 297 029,7 mil, Representado por:

- **Fondo Consolidado de Reservas Previsionales**, presenta un incremento de S/ 3 933 249,2 mil, originado principalmente por: la redención y reclasificación obtenida de las inversiones en el país, parte corriente de los bonos; cancelación y clasificación de los depósitos a plazo y depósitos en entidades financieras locales y en el exterior, con vencimiento corriente; la redención y rendimiento obtenido de los fondos de inversión; la redención de los certificados de depósitos; adquisición, amortización de los instrumentos de corto plazo, el reconocimiento del descuento mensual, por ser una inversión adquirida bajo la par, y la clasificación del portafolio de inversiones, administrados por el Fondo Latinoamericano de Reservas - FLAR a inversiones mantenidas para negociación (acciones y bonos).

NOTA N° 5: CUENTAS POR COBRAR

Derechos de cobranza por tributos, ventas de bienes, servicios, derechos administrativos, entre otras cuentas por cobrar a favor del Estado que se espera realizar a corto plazo, conformado por:

CONCEPTO	2018	2017
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	5 069 292.1	4 074 681.4
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administ.	156 631.6	210 615.5
Rentas de la Propiedad	273 106.8	309 685.8
Derivados Financieros	967.4	
Cuentas por Cobrar-Promoción de la Inversión Priv.	92 470.6	72 914.9
Otras Cuentas por Cobrar	1 453 608.6	1 229 522.2
Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación	50 282 747.0	47 150 221.4
TOTAL	57 327 856.7	53 048 608.6
Menos: Estim. Cob. Dudosa	(51 045 539.7)	(47 677 333.3)
TOTAL NETO	6 282 317.0	5 371 275.3

El saldo neto aumentó S/ 911 041,7 mil, y a nivel total S/ 4 279 248,1 mil, destacando Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación con un aumento de S/ 3 132 525,6 mil. La entidad que sobresale significativamente es:

- **Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria** (captadora), aumentó S/ 751 690 ,6 mil, representado principalmente por los impuestos vencidos que presentan una variación de S/ 676 848,8 mil, se debe a que en el segmento de Tributos Internos se registró una mayor emisión de Resoluciones de Perdidas de Fraccionamiento, contrarrestado por el descenso en la emisión de Resoluciones de determinación al 31 de diciembre del 2018; asimismo, en el segmento de Tributos Aduaneros, la variación se debe a la emisión de documentos de determinación y fraccionamientos generados al cierre del ejercicio, incrementando así el saldo pendiente por cobrar de impuestos.
- **Fondo Consolidado de Reservas Previsionales**, incrementó S/ 127 872, 3 mil, variación que obedece principalmente al reconocimiento del ingreso y la cobranza por concepto de alquiler de inmuebles y derecho de usufructo, intereses devengados pendiente de cobro de los bonos, depósitos a plazo, depósitos sintéticos, intereses por alquiler de inmuebles pendientes de cobro, cuentas por cobrar de instrumentos financieros derivados correspondiente a los contratos forward, cuentas por cobrar de dudosa recuperación y las provisiones de cobranza dudosa por el incumplimiento contractual de los alquileres de inmuebles, intereses de bonos de arrendamiento financiero, banca en liquidación y garantías hipotecarias.

NOTA N° 6: OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Agrupa la parte corriente de las deudas a favor de las entidades del Estado, provenientes de la venta de activos no financieros, documentos cancelatorios, depósitos entregados en garantía, préstamos otorgados para fines específicos por entidades debidamente autorizadas, entre otros derechos de cobro a terceros, por transacciones distintas a la actividad principal de las entidades.

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2018	2017
Venta De Activos No Financieros Por Cobro	4 002.7	2 903.6
Subsidios - Essalud	1322.3	1613.7
Documentos Cancelatorios	13 923.4	5 446.4
Depósitos Entregados En Garantía	47 2618	48 787.1
Convenios Por Endeudamiento	801486.5	675 353.4
Al Personal	19 789.9	21 030.4
Multas y Sanciones	724 669.6	515 101.3
Intereses	25 215.5	3 188.8
Convenios Con Condición no Ejecutados	397 602.8	43 739.8
Encargos Judiciales en Reclamación	33 768.0	
Otras Cuentas Por Cobrar Diversas	6 842 973.0	6 001 762.6
Cuentas Por Cobrar Div. De Dudosa Recup.	28 665 841.8	27 062 228.9
Préstamos Para Fines Educativos	18 089.5	15 934.5
Otros Préstamos	11839.3	11451.5
Préstamos De Dudosa Recuperación	19 153.6	19 984.7
Impuestos y Contribuciones	123 283.6	120 321.5
TOTAL	37 750 223.3	34 548 848.2
Menos: Est. Cob. Dudosa	(28 776 726.1)	(27 237 524.0)
TOTAL NETO	8 973 497.2	7 311 324.2

Presenta una variación neta positiva de S/ 1 662 173,0 mil y a nivel total S/ 3 201 375,1 mil, aumento que se encuentra representado en las Cuentas por Cobrar Diversas de Dudosa Recuperación con S/ 1 603 612,9 mil. Sobresalen las siguientes entidades:

- **Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público**, incrementó en S/ 616 517,9 mil, que incluye, Operaciones por Certificados de Inversión Pública Regional y Local (CIPRL), garantías, depósitos colaterales, convenios de traspasos de recursos y diversos recursos por depositar en cuentas bancarias a nombre del Tesoro Público. El concepto Otras Cuentas por Cobrar Diversas presenta una variación significativa, debido a la reclasificación del saldo no corriente del ejercicio anterior, por vencimientos corrientes del ejercicio siguiente.
- **La Oficina de Normalización Previsional**, incremento S/ 446 266,1 mil, se origina principalmente por las Cuentas por Cobrar Diversas que se tiene al Fondo Consolidado de Reservas Previsionales, por el Sistema Nacional de Pensiones –SNP del Decreto Ley Nº 19990 para el pago de planillas de pensiones por el importe de S/ 446 047,0 mil.

NOTA N° 7: INVENTARIOS

Rubro que agrupa las subcuentas que representan los bienes adquiridos para ser destinados al uso, consumo y/o transferencias a otras entidades, para ser destinados a la venta o distribución en forma gratuita, y aquellos que se encuentran en proceso de producción, y en productos terminados.

INVENTARIOS (En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Bienes y Suministros de Funcionamiento	4 166 988.2	3 794 955.9
Bienes para la Venta	203 047.0	178 194.2
Bienes de Asistencia Social	125 313.9	109 964.4
Materias Primas	2 473.1	2 075.7
Materiales Auxiliares, Suministros y Repuestos	1 836.5	4 644.0
Envases y Embalajes	2 494.6	2 481.2
Productos en Proceso	6 971.2	6 315.7
Productos Terminados	9 579.5	9 694.0
Bienes en Tránsito	48 564.2	62 652.1
TOTAL	4 567 268.2	4 170 977.2
Menos: Desvalorización de Bienes	(116 340.1)	(16 901.1)
TOTAL NETO	4 450 928.1	4 154 076.1

Presenta un aumento neto de S/ 296 852,0 mil, y a nivel total S/ 396 291,0 mil, destacando el concepto Bienes y Suministros de Funcionamiento con S/ 372 032,3 mil. Sobresaliendo:

Ministerio de Defensa, con un aumento de S/ 249 134,3 mil, principalmente por el incremento del rubro Municiones, Explosivos y Similares; en el presente ejercicio se adquirieron municiones de granadas para el entrenamiento de prácticas de las Unidades Operativas del Ejercito Peruano; asimismo, se explica por el incremento de otros accesorios, respuestos de bienes y suministros de funcionamiento desvalorizados por exceso de tiempo de almacenaje y por encontrarse en condición de obsolescencia o desmedro, la misma que ha sido informada por las unidades operativas en el inventario anual de bienes de almacen, sobresaliente la Fuerza Aérea del Perú y el Ejercito Peruano que han regularizado, por efecto de sinceramiento contable, la suma de S/ 45 705,5 mil, afectando a las cuentas vestuario, bienes en transito, materiales e insumos químicos y de aseo de ejercicios anteriores.

NOTA N° 8: SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO

Representa los anticipos a contratistas y proveedores, seguros y alquileres pagados por anticipado, primas pagadas por opciones, entregas a rendir cuentas, encargos generales, fideicomisos de la deuda pública, entre otros que devengarán en periodos siguientes según documentación.

SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO		
(En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Seguros Pagados por Anticipado	98 726.3	56 461.9
Alquileres Pagados por Anticipado	25 408.0	28 556.6
Anticipos A Contratistas y Proveedores	266 067.1	524 713.3
Entregas a Rendir Cuenta	208 939.6	296 204.5
Otros	1 414 571.0	179 874.5
TOTAL	2 013 712.0	1 085 810.8

Presenta un aumento de S/ 927 901,2 mil, sobresaliendo el rubro Otros Servicios Pagados Por Anticipado. Las entidades más representativas son las siguientes:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, presenta un incremento de S/ 584 012,1 mil, se debe principalmente a los adelantos otorgados a proveedores, realizado por las Unidades Ejecutoras Proviñas Nacional, Autoridad Autonoma del Sistema Electrico y Transporte Masivo de Lima y Callao - AATE y Administración General, la Unidad Ejecutora AATE muestra rebaja en las entregas por rendir; comprende también los pagos de seguros de riesgo por la construcción de la Villa Atletas, Videna y Villa María del Triunfo y las transferencias a UNOPS por 87 millones de dólares por parte de la Unidad Ejecutora Juegos Panamericanos.
- **Ministerio de Salud**, aumentó S/ 271 803,4 mil, principalmente por las primas de seguros adquiridos que cubre los actos de deshonestidad de los trabajadores, por perdida de dinero y valores registrados por las unidades ejecutoras del Pliego Minsa, así como también, seguros adquiridos contra robo y/o siniestro de vehiculos y seguros de bienes muebles que aumentaron en comparación con el ejercicio anterior.

NOTA N° 9: OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

Rubro que agrupa los fondos sujetos a restricción, fideicomisos, comisiones de confianza y otras modalidades, encargos generales, anticipos a contratistas, fiduciarios de la deuda pública, administración de recursos para terceros, recursos del tesoro público, edificaciones residenciales concluidas por transferir y otras operaciones de similar naturaleza, cuya estructura se compone de la siguiente manera:

OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO		
(En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Fondos Sujetos a Restricción	917 150.2	398 621.6
Fideicomisos y Comisiones de Confianza	2 983 327.5	1651529.2
Anticipos a Contratistas y Proveedores	641225.9	1112 532.8
Encargos Generales	594 232.0	1282 559.5
Fiduciario De La Deuda Pública		105 702.9
Transferencias con Condición Otorgadas	728 236.0	1491732.9
Depositos Judiciales Consignados	45 490.9	31090.7
Anticipos por Servicios y Otros No Recuperados	5 470.5	1720.0
Recursos- Tesoro Público	2 761 106.0	2 436 300.7
Construc.de Edificios Residen., No Resid.y Estruc. Para Otras Ent.	956 347.2	1618 414.3
Vehiculos, Maqui.y Oras Unidades Por Transferir	61506.6	179 085.8
Bienes Culturales por Transferir	420.8	823.5
Activos Intagibles Por Transferir	3 938.9	3 520.1
Bienes Agropecuarios, Mineros y Otros Por Transferir	1518.6	1518.6
TOTAL	9 699 971.1	10 315 152.6

Respecto al ejercicio anterior, presenta una variación negativa de S/ 615 181,5 mil, representada por las Transferencias con Condición Otorgadas, sobresaliendo las siguientes entidades:

- **Ministerio del Interior**, con una disminución de S/ 689 038,3 mil, corresponde principalmente a las transferencias con condición otorgadas a la Caja de Pensión Militar Policial, para el pago del personal pensionista de la Policial Nacional del Perú, por el importe de S/ 707 996,5 mil, y los devengados pendientes de pago con Recursos - Tesoro Publico que presentan un aumento de S/ 16 791,9mil.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, presenta un incremento de S/ 140 895,2 mil, producto de los fondos sujetos a restricción, el saldo de los recursos Tesoro Público que son las autorizaciones de giro pendientes de pago a cargo de las Unidades Ejecutoras Administración General, Proviñas Nacional y Juegos Panamericanos; comprende también los pagos que realizó el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones – FITEL, a través del Fideicomiso para atender obligaciones derivadas de contratos de financiamiento, por los subsidios otorgados a los operadores de telecomunicaciones que se adjudicaron Proyectos.

NOTA N° 10: CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Rubro que representa los derechos de cobranza de impuestos, contribuciones vigentes, rentas de la propiedad, derivados financieros, cuentas por cobrar –promoción de la inversión privada, cuya realización se espera lograr a largo plazo; los saldos significativos son:

CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO		
(En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	1275 613.7	1886 121.8
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	12 084.6	9 761.1
Rentas de la Propiedad	90 863.1	13 934.4
Derivados Financieros	873 253.1	809 522.1
Cuentas por Cobrar-Promoción de la Inversión Privada	1364 357.4	69 331.7
Otras Cuentas por Cobrar	41958.3	42 309.1
TOTAL	3 658 130.2	2 930 980.2
Menos: Estim. Cob. Dudosa	(32 277.1)	(31464.6)
TOTAL NETO	3 625 853.1	2 899 515.6

Se ha incrementado a nivel neto en S/ 726 337,5 mil, y a nivel total S/ 727 150,0 mil, sobresaliendo las Cuentas por Cobrar – Promoción de la Inversión Privada con S/ 1 295 025,7 mil, y una disminución en los Impuestos y Contribuciones Obligatorias con S/ 610 508,1 mil. Las entidades representativas son:

- **Agencia de Promoción de la Inversión Privada** – (captadora), que aumentó S/ 1 295 025,7 mil. Con relación al año 2017, como consecuencia de la transferencia del Yacimiento Cuprífero Michiquillay a la empresa adjudicataria Southern Perú Cooper Corporation - Sucursal Perú, le corresponde el incremento de S/ 1 267 125,0 mil, menos las transferencias a cuentas por cobrar a corto plazo, mas el ajuste del contrato incluyendo la diferencia de cambio.
- **Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria** (captadora), disminuyó S/ 610 508,1 mil, saldo que esta compuesto por las cuotas por cobrar con vencimiento no corriente de los fraccionamientos y/o aplazamientos otorgados, según el artículo 36º del Código Tributario, y otros aprobados con norma específica; en el segmento de tributos internos y tributos aduaneros, corresponde principalmente a la disminución de los Tributos Internos, y se debe a una menor emisión de resoluciones de intendencia de fraccionamiento no corrientes.

NOTA N° 11: OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Parte no corriente de otras cuentas por cobrar, representa derechos de cobro a terceros, entrega de depósitos en garantía, documentos cancelatorios, y por otras transacciones distintas a las del objetivo de la actividad principal de las entidades del estado. Se compone en:

OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO (En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Venta de Activos No Financieros por Cobrar	631.9	487.4
Subsidios - Essalud	15.5	15.0
Depósitos Entregados en Garantía	28 286.2	26 770.4
Por Deuda Asumida		272.9
Honras de Aval u Otras Garantías	69.5	69.5
Convenios por Endeudamiento	5 107 113.9	5 821 708.1
Al Personal	17 450.9	15 635.4
Multas y Sanciones	19 768.2	33 988.9
Intereses		13 732.6
Convenio con Condición no Ejecutados	680.0	63 019.1
Otras Cuentas por Cobrar Diversas	15 368 066.1	14 313 736.8
Préstamos para Fines Educativos	22 593.2	18 206.1
Otros Préstamos	8 496.0	12 367.6
TOTAL	20 573 171.4	20 320 009.8

Este rubro se incrementó en S/ 253 161,6 mil, y esta representado por Otras Cuentas por Cobrar Diversas con mayor representatividad. Sobresaliendo las siguientes entidades:

- **Oficina de Normalización Previsional**, que aumentó en S/ 1 181 437,2 mil, originada principalmente por la parte no corriente del saldo de las cuentas por cobrar al Fondo Consolidado de Reservas Previsionales, correspondiente a los fondos previsionales; Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, que corresponde al traslado y cambio de titularidad de acciones de ONP, según Decreto de Urgencia N° 008-2011, que autoriza la transferencia de la participación accionaria del Estado en las empresas agrarias azucareras.
- **Ministerio de Economía y Finanzas**, disminuyó S/ 661 413,5 mil. La variación se explica en la cuenta 1202.07 Convenios por Endeudamiento, que corresponde a los desembolsos del periodo por la diferencia de cambio en la parte no corriente, aporte de capital al Banco de Desarrollo del Perú (antes Corporación Financiera de Desarrollo – COFIDE), traslado de saldo de principal y carga financiera de EPS Seda Cusco, EPS Sedalib, EPS Sedacaj, así como interés capitalizado, y los desembolsos de deuda interna y externa del Gobierno Central.

- **Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público**, disminuyó S/ 204 224,1 mil, básicamente por la distribución del saldo no corriente del ejercicio anterior, que pasa a vencimiento corriente, y por la anulación de las operaciones por certificados de inversión pública regional y local (CIPREL)
- **Ministerio de Defensa**, rebajó S/ 58 180,8 mil, debido principalmente a la devolución efectuada por la Caja de Pensiones Militar y Policial a favor de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del MEF, realizado por la Unidad Ejecutora 1124-Oficina Previsional de las Fuerzas Armadas- OPREFA, por efecto de saldos de recursos ordinarios no utilizados en el pago de las obligaciones previsionales, con cargo a la transferencia financiera otorgada en el año 2015.
- **Ministerio del Interior**, disminuyó S/ 14 026,8 mil, correspondiente a los intereses del fondo transferido a la Organización Internacional para las Migraciones – IOM, y por la disminución de la deuda por concepto de impuesto predial y arbitrios de la Novena Región Policial, como las más representativas.

NOTA N° 12: INVERSIONES FINANCIERAS

Agrupa las sub cuentas que representan inversiones, cuya convertibilidad es a largo plazo, tales como bonos, pagarés, letras, y otros títulos valores; acciones suscritas por el gobierno en Organismos Internacionales y otras entidades, según detalle:

INVERSIONES FINANCIERAS (En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Inversiones en Títulos Valores	9 953 822.9	13 209 509.3
Bonos	6 376 319.7	6 399 801.4
Otros Títulos y Valores	3 567 042.7	6 806 753.3
Títulos y Valores de Dudosa Recuperación	10 460.5	2 954.6
Acciones y Participación de Capital	25 875 374.9	23 860 864.0
En Empresas Privadas	207 993.2	5 431.7
En Organismos Internacionales	18 447 375.5	17 730 068.9
Construcción o Aumento de Capital De Emp. Financ. Públicas	167 500.0	3 927 713.3
Construcción o Aumento de Capital en Emp. No Financ. Públicas	7 048 934.4	1853 530.6
En Otros	1766.5	342 302.4
Acciones y Partic. de Capital de Dudosa Recuperación	1805.3	1817.1
TOTAL	35 829 197.8	37 070 373.3
Menos: Prov. Fluct. de Valores y Participación	(12 258.2)	(67 458.4)
TOTAL NETO	35 816 939.6	37 002 914.9

Presenta una disminución neta de S/ 1 185 975,3 mil, y a nivel total S/ 1 241 175,5 mil, sobresaliendo el concepto Inversiones en Titulos Valores con S/ 3 255 686,4 mil, y un aumento en Acciones y Participaciones de Capital con S/ 2 014 510,9 mil, representado por:

- **Fondo Consolidado de Reservas Previsionales**, disminuyó S/ 2 685 597,3 mil, correspondiendo principalmente a las inversiones financieras por la compra y amortización de Bonos, depósitos a plazo y depósitos sintéticos, así como a la relasificación de las inversiones no corrientes a inversiones corrientes según su vencimiento, y por la fluctuación de los bonos corporativos por deterioro de valor.
- **Ministerio de Economía y Finanzas**, aumentó S/ 884 806,7 mil, por la suscripción de acciones en Organismos Internacionales Financieros e inversiones en Bonos, la diferencia de cambio por capital exigible pendiente de pago, suscripción de acciones pagadas y el aporte de capital a la

Corporación Financiera de Desarrollo - COFIDE según lo establecido en la Ley de Presupuesto N° 30693 del ejercicio 2018.

- **Ministerio de Energía y Minas**, aumentó S/ 520 703,7 mil significativamente en el presente ejercicio por la reclasificación de cuentas del saldo anterior, a constitución o aumento de capital en empresas no financieras públicas.
- **Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco**, variación positiva de S/ 103 752,9 mil, debido a la reclasificación de los depósitos a plazos mayor de 12 meses, y por el incremento en la cotización de acciones que mantiene en una entidad financiera privada.

NOTA N° 13: PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Agrupa las subcuentas de Edificios y Activos No Producidos, cuya tendencia es mantenida con el objeto de obtener rentas y/o plusvalía, y no para su venta o uso en la producción o suministro de bienes y servicios, según detalle:

PROPIEDADES DE INVERSIÓN		
(En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Propiedades de Inversión	9 125 819.3	9 332 374.1
Edificios	362 139.1	330 359.3
Activos No Producidos	8 763 680.2	9 002 014.8
TOTAL	9 125 819.3	9 332 374.1

Presenta respecto al año anterior una disminución de S/ 206 554,8 mil, con incidencia en el concepto Activos No Producidos S/ 238 334,6 mil, y Edificios-Propiedades de Inversión con un aumento de S/ 31 779,8 mil, destacando las siguientes entidades:

- **Ministerio de Comercio Exterior y Turismo**, que presenta un decrecimiento de S/ 299 151,5 mil, debido a la transferencia realizada del edificio y terreno ubicado en Huachipa sito Av. Torres, ex fundo La Estrella Sec. 22 Zona 04, a la entidad Servicio Forestal de Fauna Silvestre - SERFOR, quien esta a cargo de su administración, así como también, la reclasificación de cuentas del terreno Bahía de Paracas ex Varadero La Puntilla, ubicado a la altura del Km. 20 de la carretera Pisco Paraca.
- **Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento**, incremento S/ 42 730,3 mil, que agrupa los terrenos urbanos que no tienen fin en común, como los proyectos urbanos integrales de vivienda social, Villa Hermosa, Pariñas Talara, Ciudadela Pachacuteq, Vivienda una Sola Fuerza, proyecto Ciudad Concordia entre otros.
- **Sociedad de Beneficiencia Pública del Callao**, aumentó S/ 41 353,7 mil, correspondiente en su totalidad a la revaluación de edificios y terrenos, así como la reclasificación de las cuentas por los inmuebles en alquiler que son considerados propiedades de inversión.
- **Ministerio de Economía y Finanzas**, presenta un aumento de S/ 15 213,6 mil, debido a los bienes inmuebles adjudicados o recibidos de propiedad del MEF, y administrados por el FONAFE, de los cuales se espera obtener en el futuro beneficio económico, inmuebles ubicados en Lima y a nivel nacional, destacando Pucallpa y Piura.

NOTA N° 14: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Rubro que representa el valor de los inmuebles tales como edificios, estructuras, construcciones, así como aquellos activos que se adquieren bajo la modalidad de arrendamiento financiero, los recibidos en afectación en uso y los entregados en asociaciones público privadas, usufructo y otros; activos no

producidos; vehículos, maquinarias, equipos, muebles, enseres, y otros de propiedad del Estado, conformado por :

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2018	2017
Edificios Y Estructuras	102 788 047.3	96 240 796.7
Edificios Residenciales	603 352.7	612 722.4
Edificios o Unidades no Residenciales	17 739 263.5	16 850 150.3
Estructuras	29 160 908.5	29 023 509.3
Adquiridos en Arrendamiento Financiero	6 038.0	6 038.0
Asociación Público Privadas, Usufructo y Otros	28 829 993.1	27 986 662.4
Construcción de Edificios Residenciales	62 186.8	594 574.2
Construcción de Edificios no Residenciales	6 655 394.7	5 146 142.4
Construcción de Estructuras	18 291 122.2	14 618 844.6
Edificios y Estructuras en Afectación en Uso	1430 612.7	1402 153.1
Bienes Culturales Inmuebles	9 175.1	
Activos No Producidos	107 693 651.0	106 479 159.6
Tierras y Terrenos	61445 116.7	61628 451.8
Activos Intangibles No Producidos	6.2	6.2
Terrenos en Afectación en Uso	40 551 111.9	39 269 741.0
Asociaciones Público Privadas, Usufructos y Otros	5 697 416.2	5 580 960.6
Vehículos, Maquinarias y Otros	50 128 926.7	48 442 062.7
Vehículos	14 800 382.7	14 412 095.5
Maquinarias, Equipos Mobiliario y Otros	30 934 049.8	29 736 189.0
Adquiridos en Arrendamiento Financiero	6.8	
Vehículo, Maquinarias y Otros por Recibir y Transferir	1802 595.6	2 580 444.0
Asociaciones Público Privadas - Concesiones	2 427 733.6	1579 505.4
Vehículo, Maqui. y Otros en Afectación o Cesión en Uso	69 330.2	49 461.1
Maq. Eq. y Mobiliario de Otras Instalac. Por Reclas.	91877.6	83 624.0
Otros	2 950.4	743.7
TOTAL	260 610 625.0	251 162 019.0
Menos: Depreciac. Acumulada y Deterioro	(63 770 345.2)	(59 956 608.8)
TOTAL NETO	196 840 279.8	191 205 410.2

Rubro que presenta un incremento neto de S/ 5 634 869,6 mil, y a nivel total S/ 9 448 606,0 mil, sobresaliendo la cuenta Edificios y Estructuras. Las entidades representativas son:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con un incremento de S/ 6 253 551,8 mil, por la infraestructura vial de Proviñas Nacional y Proviñas Descentralizado, las estructuras que contiene obras en proceso en ejecución de la Unidad Ejecutora Juegos Panamericanos desarrollados en los Parques Zonales de Villa El Salvador, Yauricocha Huaca - Callao, VIDENA, Escuela de Equitación del Ejército y complejo deportivo Andrés Avelino Cáceres de Villa María del Triunfo; se incrementó también por la expropiación e indemnización de terrenos a la Comunidad Campesina de Yanacocha y reubicación de la línea de trasmisión eléctrica 60 KV. para el proyecto del Aeropuerto Internacional de Chinchero - Cusco; terrenos para la futura estación CER Iquitos, terrenos para los Aeropuertos de Pisco y Chiclayo y para el terminal Portuario General San Martín de Pisco.

La Unidad Ejecutora Juegos Panamericanos registró terrenos en afectación en uso por 1 500 millones, terreno en el distrito de Punta Negra para la sede del Centro de Alto Rendimiento Surf en la playa Punta Rocas, el terreno de la sede de Equitación del Ejército en el distrito de La Molina; el Gobierno Regional del Callao afectó en uso un terreno en Bellavista y el terreno del Complejo Deportivo Yahuar Huaca; el IPD afectó en uso dos terrenos en la Videna para la obra "mejoramiento de servicios deportivos" y "sedes administrativas" y el terreno del Complejo Deportivo Andrés Avelino Cáceres.

- **Ministerio de Defensa**, presenta una variación negativa de S/ 1 244 641,2 mil, representada significativamente por la Unidad Ejecutora Fuerza Aérea del Perú, al transferir 06 lotes de terrenos a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; asimismo, el Ejército Peruano afectó en uso temporal a título gratuito de un predio construido por la Escuela de Equitación del Ejército, y las vías internas de circulación incluido el terreno sobre el cual está construido al Ministerio de Transportes y Comunicaciones – Proyecto Especial, para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos.

NOTA Nº 15: OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

Representa la parte no corriente de los fondos sujetos a restricción, recursos administrados por el Tesoro Público, inversiones intangibles, estudios y proyectos de pre inversión; objetos de valor, fideicomisos, comisiones de confianza, y otros activos, así como bienes culturales, entre otros, compuesto por:

OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Fondos Sujetos a Restricción	2 635 219.8	2 610 770.8
Recursos Administrados por Tesoro Público	19 438 528.9	20 718 217.8
Fideicomiso, Comis.de Confianza y Otras Modalidades	2 493 565.3	2 505 551.1
Fideicomisos	1874 754.6	1827 006.4
Comisiones de Confianza	618 810.7	678 544.7
Servicios y Otros Contratados por Anticipado	5 448 544.0	4 891 995.9
Anticipo a Contratistas y Proveedores	4 505 598.6	4 030 449.7
Encargos Generales	47 144.0	14 243.7
Transferencias con Condición Otorgasas y Otros	895 8014	847 302.5
Inversiones Intangibles	184 731.1	150 906.9
Sistemas de Información Tecnológica	81 161.1	81 253.9
Mejoramiento de Procesos	930.9	3 131.5
Diseño de Instr. para Mejorar la Calidad del Servicio	4 629.6	4 245.4
Formación y Capacitación	9 394.6	11 732.4
Otras Inversiones Intangibles	88 614.9	50 543.7
Estudios y Proyectos	2 842 948.7	3 045 248.4
Estudios de Preinversión	585 420.0	577 507.0
Elaboración de Expediente Técnico	609 018.9	527 483.5
Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros	1648 509.8	1940 257.9
Objetos de Valor	23 397.3	23 340.4
Otros Activos	2 210 630.6	2 052 911.7
Bienes Agropecuarios, Mineros y Otros	39 730.2	43 250.6
Bienes Culturales	560 113.3	532 146.6
Activos Intangibles	1547 993.5	1395 374.5
Bienes Culturales, Agropecuarios, Mineros y Otros Por Transferir	9 963.4	13 468.8
Otros	52 830.2	68 671.2
TOTAL	35 277 565.7	35 998 943.0
Menos: Amortización y Agotamiento	(946 788.8)	(936 392.0)
TOTAL NETO	34 330 776.9	35 062 551.0

Presenta una disminución neta de S/ 731 774,1 mil y a nivel total S/ 721 377,3 mil, representado significativamente por los Recursos Administrados por Tesoro Público que disminuyó S/ 1 279 688,9 mil y un aumento de S/ 556 548,1 mil en el concepto Servicios y Otros Contratados por Anticipado.

- **Dirección General Tesoro Público**, sobresale con una variación negativa de S/ 1 411 083,7 mil, comprende las transferencias de fondos y traspaso de documentos del Tesoro Público en el presente periodo, las cuentas corrientes y cuentas a plazo en el Banco de la Nación y en el Banco Central de Reserva del Perú, en moneda nacional y en moneda extranjera; por la administración de los recursos del estado y en fideicomisos, destinados para determinados fines; tambien presenta una disminución en la transferencia o devoluciones al Fondo de Estabilización Fiscal – FEF, y el ajuste por diferencia de cambio.
- **Organismo Técnico de Administración de los Servicios de Sanamiento**, aumentó S/ 521 019,2 mil, saldo que corresponde fundamentalmente a las transferencias financieras con condición otorgadas a las Empresas Prestadoras de Salud - EPS, encontrándose pendientes de rendición al cierre del ejercicio; responde además a la compra de software y la adquisición de un sistema de video conferencia.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, presenta un incremento de S/ 172 015,2 mil, variación que corresponde a los adelantos efectuados a contratistas realizado por las Unidades Ejecutoras Proviñas Nacional y Proviñas Descentralizado por contratos de construcción de infraestructura vial, y los fondos sujetos a restricción reclasificados de acuerdo a las disposiciones del Ente Rector.

NOTA N° 16: SOBREGIROS BANCARIOS

Incluye los saldos acreedores de las cuentas que representan medios de pago en instituciones financieras públicas e instituciones financieras privadas, según se detalla:

SOBREGIROS BANCARIOS		
(En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Depositos En Instituciones Financieras Públicas	4.8	
Depositos En Instituciones Financieras Privadas	0.6	
Recursos Centralizados en la Cuenta Unica de Tesoro - CUT		11 414.6
TOTAL	5.4	11 414.6

Presenta una disminución de S/ 11 409,2 mil, en el concepto Recursos Centralizados en la Cuenta Unica de Tesoro – CUT, representado significativamente por:

- **Ministerio del Interior**, que muestra la variación negativa, y corresponde a la unidad ejecutora 26 Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú, por los giros efectuados al 31 de diciembre de 2017 en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados – CUT, cuyas transferencias de ingreso a la Cuenta Unida del Tesoro Público que se efectuaron los primeros días del mes de enero 2018.

NOTA N° 17: CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

Obligaciones contraídas por la compra de bienes y servicios, y otros gastos incurridos por las entidades del Gobierno Nacional con vencimiento a corto plazo; anticipos a clientes, depósitos en garantía entre otros según detalle:

CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES (En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Anticipos de Clientes	993.9	1062.0
Bienes y Servicios por Pagar	2 574 477.0	2 568 913.9
Activos No Financieros por Pagar	2 123 472.4	2 022 246.6
Depósitos Recibidos en Garantía	521467.2	491929.7
TOTAL	5 220 410.5	5 084 152.2

Respecto al ejercicio anterior, presenta un aumento de S/ 136 258,3 mil, sobresaliendo el concepto Activos no Financieros por Pagar con S/ 101 225,8 mil, representado por:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, obtiene un aumento significativo respecto al año anterior, corresponde mayormente a las obligaciones pendientes de pago corriente al cierre del ejercicio 2018, por las obras, mantenimiento periódico y otras a las empresas concesionarias de la Red Dorsal Nacional de Fibra Optica, Primer y Segundo Grupo de Aeropuertos, Puertos y Redes Viales Concesionadas.

NOTA N° 18: IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS

Representa las obligaciones por impuestos, contribuciones y otros, a cargo de las entidades del Gobierno Nacional, por cuenta propia o como agente retenedor, así como los aportes a las administradoras de fondos de pensiones, con vencimiento a corto plazo.

IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS (En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Impuestos y Contribuciones	294 502.8	334 521.5
Tributos Municipales	10 267.5	106 974.5
Seguridad Social	70 537.6	72 729.9
Otros	89 286.3	76 232.5
TOTAL	464 594.2	590 458.4

Presenta una variación negativa de S/ 125 864,2 mil, destacando el concepto Tributos Municipales con S/ 96 707,0 mil, sobresaliendo:

- **Ministerio de Defensa**, disminuyó en S/ 97 717,1 mil, respecto al año anterior, debido principalmente a la variación de tributos municipales vencidos, por su reclasificación como pasivo no corriente y se encuentra en recurso de apelación.
- **Sociedad de Beneficiencia de Lima Metropolitana**, presenta una disminución de S/ 15 692,3 mil, corresponde a la amortización de las deudas municipales por concepto de arbitrios administrados por el Servicio de Administración Tributaria y embargos por parte de la SUNAT, por amortizar las deudas tributarias en aplicación a las Normas Internacionales de contabilidad para el Sector Público .

NOTA N° 19: REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

Agrupa las subcuentas que representa las obligaciones con los trabajadores por concepto de remuneraciones, pensiones y otros beneficios por pagar, cuyo saldo esta compuesto por:

REMUNERACIONES, BENEFICIOS SOCIALES

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2018	2017
Remuneraciones por Pagar	37 228,6	36 960,6
Pensiones por Pagar	23 193,2	30 350,1
Compensación por Tiempo de Servicios por Pagar	173 903,6	105 499,0
Otros Beneficios por Pagar	1 135 560,8	958 001,1
Otras Remuneraciones, Pensiones y Beneficios por Pagar	241 566,5	169 212,8
TOTAL	1 611 452,7	1 300 023,6

Comparando con el ejercicio anterior, presenta un aumento de S/ 311 429,1 mil, destacando Otros Beneficios por Pagar con S/ 177 559,7 mil, y Otras Remuneraciones, Pensiones y Beneficios por Pagar con S/ 72 353,7 mil. Son entidades de mayor relevancia las siguientes:

- **Ministerio del Interior**, aumentó S/ 131 150,1 mil, representado casi en su totalidad por la provisión de vacaciones al personal policial a nivel nacional, correspondiente a la provisión según decreto legislativo 276 y otros regímenes según ley 30057, por el importe de S/ 126 850,3 mil.
- **Ministerio de Salud**, incrementó S/ 98 943,8 mil en el concepto Remuneraciones por Pagar, corresponde al incremento del trabajadores administrativos nombrados en comparación al ejercicio anterior.
- **Ministerio de Educación**, presenta un aumento de S/ 54 266,4 mil, representado por el concepto vacaciones con el importe de S/ 47 173,9 mil, por los devengados pendientes de giro al cierre del ejercicio 2018.

NOTA N° 20: OBLIGACIONES PREVISIONALES

Corresponde al registro de las reservas pensionarias de los diferentes regímenes laborales, en el nivel del Gobierno Nacional. Compuesto por:

OBLIGACIONES PREVISIONALES

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2018	2017
Regimen De Pensiones DL. N° 20530	748 458,1	660 649,7
Regimen De Pensiones DL. N° 19990	4 725 505,4	4 331 329,9
Regimen Militar y Policial	1 266 405,3	
Otros Regímenes De Pensiones	173 340,7	172 381,6
Trabajadores Activos DL. N° 20530	5 301,5	6 503,5
TOTAL	6 919 011,0	5 170 864,7

Presenta un aumento de S/ 1 748 146,3 mil, destacando el concepto Regimen Militar Policial con S/ 1 266 405,3 mil. Representado por:

- **Ministerio de Defensa**, presenta un aumento de S/ 1 383 716,5 mil, se explica por el incremento en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley N° 20530 con S/ 117 311,3 mil, debido principalmente a la estimación de la parte corriente de pensiones, cuyo pago se efectuará en año 2019, y el Régimen Militar Policial, muestra un incremento de S/ 1 266 405,3 mil, debido a la estimación de la parte corriente de pensiones, cuya realización se efectuará en el siguiente periodo.

NOTA N° 21: OPERACIONES DE CRÉDITO

Subcuentas que representan las deudas a corto plazo, contraídas por las entidades del Estado, por préstamos a instituciones financieras, para financiamiento temporal.

OPERACIONES DE CRÉDITO		
(En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Deudas por Operac. de Tesorería por Amortizar	2 273 954.0	2 425 367.1
Operaciones de Crédito Devengadas	25 970.9	36 777.0
TOTAL	2 299 924.9	2 462 144.1

Disminuyó S/ 162 219,2 mil, por las Deudas por Operaciones de Tesorería por Amortizar, sobresaliendo:

- **Dirección General de Tesoro Público**, el saldo corresponde a la redención por la emisión de letras del Tesoro Público, y se encuentra respaldado con Ley N° 29953 y Decreto Supremo N° 051-2013-EF; sobresaliendo con un importe de S/ 151 413,1 mil, de la Deuda por Operaciones de Tesorería por Amortizar, deuda principal por vencer y devengada en fechas posteriores al presente cierre contable, y los Intereses Devengados por colocación de Letras del Tesoro Público al cierre del ejercicio 2018.

NOTA N° 22: PARTE CORRIENTE DEUDAS A LARGO PLAZO

Agrupa las obligaciones corrientes, que presentan las entidades, frente a gobiernos o instituciones Nacionales y Extranjeras pendientes de pago; por derivados financieros y deuda pública interna y externa, incluye además los intereses, comisiones y otros gastos devengados. Los saldos que presenta son:

PARTE CORRIENTE DEUDAS A LARGO PLAZO		
(En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Derivados Financieros	209 011.3	2 555.0
Deuda Directa Devengada	58.4	
Deuda Externa	3 121 634.7	2 208 579.0
Deuda Interna	5 091 947.2	5 641 454.4
Deuda Interna Directa a Largo Plazo	5 065 712	4 820 370.4
Convenio Por Traspasos De Recursos	180 239.5	138 524.2
Convenio Por Trasp. De Recursos-Deuda Devengada	398.3	245.6
TOTAL	13 668 460.6	12 811 728.6

Presenta un incremento de S/ 856 732,0 mil, respecto al año anterior y se encuentra representado por:

- **Fondo Consolidado de Reservas Previsionales**, que incrementó S/ 649 108,7 mil, originada principalmente por el reconocimiento de las cuentas por pagar de los instrumentos financieros derivados, correspondientes a los contratos forward; la transferencia de los fondos realizados a la Oficina de Normalización Previsional; la reclasificación de la parte no corriente a la parte corriente de las obligaciones pensionarias y a la rentabilidad del ejercicio respecto a los fondos de Electrolima S.A., Empresa de Radio y Televisión S.A. y el Fondo Compensatorio de Jubilación Minera, Metalurgia y Siderurgica.

NOTA N° 23: OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Obligaciones por operaciones internas y con usuarios de servicios públicos, sentencias judiciales, laudos arbitrales, intermediación de recursos monetarios y otras cuentas por pagar a cargo de las entidades gubernamentales, se detalla:

OTRAS CUENTAS DEL PASIVO (En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Operaciones Internas y con Usuarios de Servic. Púb.	41065.0	35 778.2
Otras Cuentas por Pagar	7 272 169.7	4 964 165.1
Cuenta Única De Tesoro - CUT	22 940 270.9	23 207 095.6
Otros Fondos en Administración	1312 0719	3 607.9
TOTAL	31 565 577.5	28 210 646.8

Presenta aumento por S/ 3 354 930,7 mil, destacando significativamente el concepto Otras Cuentas por Pagar con S/ 2 308 004,6 mil, sobresaliendo:

- **Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería**, que aumentó S/ 1 442 074,1 mil, incluye los depósitos de Multas para el Fondo de Electrificación Rural, el 30% de las multas del sector de minería, recaudadas para ser transferidas a la Dirección Regional de Energía y Minas - DREM, Fondo para las Normas Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos; el 10% de los aportes realizados por regulación que deben ser transferidos al Ministerio de Energía y Minas; devoluciones pendientes a la CUT por concepto de rendición de viáticos y otras cuentas por pagar, como las sentencias judiciales laborales en estado de requerimiento de pago.
- **Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público**, incremento en S/ 1 315 152,9 mil, principalmente por la reclasificación de los pasivos corrientes que vencen dentro de los doce meses siguientes a la fecha de presentación de la información financiera, según lo dispuesto por la Dirección General de Contabilidad Pública; respecto a la desagregación de Otras Cuentas por Pagar, incluye además las obligaciones por la aprobación de los devengados de las entidades con fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, realizada por las unidades ejecutoras gubernamentales.

NOTA N° 24: DEUDAS A LARGO PLAZO

Agrupa las subcuentas que representan obligaciones de las entidades del Gobierno Nacional, con responsabilidad de cumplimiento a largo plazo, deuda pública externa e interna, pendientes de pago con vencimiento mayor de un año, incluye intereses, comisiones y otros gastos. Los saldos significativos son:

DEUDAS A LARGO PLAZO (En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Derivados Financieros	852 099.0	810 513.8
Deuda Pública Externa	52 803 779.2	53 611 144.6
Deuda Pública Interna	106 911 905.8	91 622 084.5
Deuda Interna Directa a Largo Plazo	17 423 460.3	16 955 574.9
Convenio Por Traspaso de Recursos	1307 995.1	966 486.3
TOTAL	179 299 239.4	163 965 804.1

Respecto al ejercicio anterior se aprecia un incremento de S/ 15 333 435,3 mil, destacando la Deuda Pública Interna con S/ 15 289 821,3 mil, representado significativamente por:

- **Ministerio de Economía y Finanzas**, que aumentó S/ 14 524 041,1 mil, comprende las obligaciones contraídas por préstamos de la deuda pública interna y deuda externa, cuyos vencimientos son a largo plazo; el importe más significativo es originado por la Deuda Interna con S/ 15 583 187,8 mil, representado por los Bonos del Tesoro Público; mientras que la Deuda

Externa presenta una disminución de S/ 765 780,3 mil por los derivados financieros del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y la Cooperación Andina de Fomento - CAF, como las más significativas, realizado por la Unidad Ejecutora – Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.

NOTA N° 25: CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

Obligaciones con vencimiento a largo plazo, contraídas por compra de bienes, servicios, activos no financieros, concesiones y otros gastos incurridos por las entidades del Gobierno Nacional.

CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES A LARGO PLAZO
(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2018	2017
Bienes y Servicios por Pagar	54 210.6	60 438.7
Activos No Financieros Por Pagar	5 537 983.0	5 064 810.1
Depositos Recibidos En Garantia	26 116.7	0.0
TOTAL	5 618 310.3	5 125 248.8

Aumentó S/ 493 061,5 mil, destacando el rubro Activos No Financieros por Pagar con S/ 473 172,9 mil. Sobresaliente:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, que incrementó en S/ 473 091,2 mil; la variación comprende la parte no corriente de los cronogramas de pago por inversiones, que corresponden principalmente al mantenimiento periódico pendiente de pago a los concesionarios de la Red Dorsal Nacional de Fibra Optica, Redes Viales, línea 1, Aeropuertos y Puertos y la Unidad Ejecutora Autoridad Autonoma del Sistema Electrico de Transporte Masivo de Lima y Callao – AATE, muestra un incremento por la provisión del pago por kilómetro de tren recorrido correspondiente al IV trimestre 2018.

NOTA N° 26: BENEFICIOS SOCIALES

Obligaciones de pago correspondiente a la compensación por tiempo de servicios de los trabajadores bajo cualquier régimen laboral según detalle:

CONCEPTO	2018	2017
Compensación por Tiempo de Servicios por Pagar	5 619 628.1	5 252 222.7
Adelanto por Tiempo de Servicios	(52.4)	(612)
TOTAL	5 619 575.7	5 252 161.5

Refleja un incremento de S/ 367 414,2 mil, sobresaliente el concepto Compensación por Tiempo de Servicio por Pagar, destacando las siguientes entidades:

- **Ministerio del Interior**, que aumentó S/ 288 890,2 mil, producto del incremento de las obligaciones pendientes de pago por la Compensación por Tiempo de Servicio y otros regímenes que comprenden al personal policial y personal de la Ley Nº 30057 por la suma de S/ 287 111,7 mil. En la DIRECFIN, ha realizado un sinceramiento respecto a la Compensación por Tiempo de Servicio – CTS, del personal civil de la Policía Nacional, tomando en cuenta el tiempo de servicio real, así como también, el periodo de instrucción de personal policial en la escuela y los años de estudio universitario para el personal de oficiales en servicio.

NOTA N° 27: OBLIGACIONES PREVISIONALES

Corresponde al registro de las reservas pensionarias de los diferentes regímenes laborales que tiene el Estado con los trabajadores segun detalle:

OBLIGACIONES PREVISIONALES A LARGO PLAZO
 (En Miles de Soles)

CONCEPTO	2018	2017
Regimen De Pensiones DL. N° 20530	15 582 991.2	16 554 204.2
Regimen De Pensiones DL. N° 19990	39 249 317.7	38 856 638.1
Regimen Militar y Policial	14 719 398.3	24 447 784.0
Otros Regimenes De Pensiones	17 592 875.5	15 022 593.2
Trabajadores Activos DL. N° 20530	1550 468.0	1732 823.1
Trabajadores Activos DL. N° 19990	64 885 733.2	71271094.4
Otros Regimenes De Trabajadores Activos	281787.5	288 433.6
TOTAL	153 862 571.4	168 173 570.6

Disminuyó S/ 14 310 999,2 mil, sobresaliendo las Obligaciones Previsionales del Régimen Militar Policial con S/ 9 728 385,7 mil, representado por:

- **Oficina de Normalización Previsional**, que disminuyó S/ 6 212 479,2 mil, conformado por la parte alícuota de la Reserva Actuarial del Sistema Nacional de Pensiones del Decreto Ley N° 19990; también comprende el saldo de la cuenta por pagar a los pensionistas de los Regímenes Pensionarios del Decreto Ley N° 20530, Decreto Ley N° 17262 y Decreto Legislativo N° 728, originada por el cálculo inicial de los pasivos pensionarios de los diversos fondos vinculados con dichas normas legales.
- **Ministerio del Interior**, presenta una variación de S/ 4 151 928,7 mil, representado por las Obligaciones pendientes de pago por concepto de pensiones y beneficios por pagar que han disminuido significativamente en el Régimen Militat Policial, así como el régimen de pensiones del Decreto Ley N° 20530.

NOTA N° 28: PROVISIONES

Agrupa las subcuentas que representan las provisiones producidas por reclamaciones, demandas y otros con terceros, relacionados a procesos judiciales, y las provisiones producidas para cobertura de riesgo en seguros y reaseguros, entre otros.

PROVISIONES (En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Provi. Por Reclamaciones, Demandas Y Otros		1 366.5
Provisiones Diversas y Otros	85 516.7	126 913.6
Provisiones Por Sentencias Judiciales	2 910 864.8	2 726 751.0
Administrativas	86.8	2 752.4
Agrarias	44 3916	73 811.2
Civiles	1 165 934.3	996 976.7
Laborales	514 942.0	389 331.7
Penales	692.7	691.7
Tributarias y Otros	812 614.4	757 229.0
Procesos Arbitrales Apelados por la Entidad	329 444.5	113 819.0
Previsionales	6 414.7	6 591.3
Previsionales - Onp	36 343.8	385 548.0
Provi.Para Cobr.De Riesgos En Segu.y Reaseg.	145 346.8	84 462.2
TOTAL	3 141 728.3	2 939 493.3

Presenta un aumento de S/ 202 235,0 mil, respecto al año anterior, sobresaliendo el concepto Provisiones por Sentencias Judiciales, sobresalen:

- **Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento**, incremento de S/ 220 993,7 mil, correspondiendo a la provisión de sentencias judiciales de demandantes como Inmobiliaria Nazhao SAC, por S/ 208 106,5 mil, como la más significativa.
- **Ministerio de Educación**, aumentó S/ 167 008,5 mil, a consecuencia de la aplicación del tratamiento contable, por el cambio de estatus de demandas presentadas a demandas en primera, segunda y tercera instancia o calidad de cosa juzgada en cumplimiento de lo señalado en la Directiva Nº 002-2018-EF/51.01, de acuerdo con la información proporcionada por la Procuraduría Pública.
- **Seguro Social de Salud**, incremento de S/ 49 686,9 mil, por la actualización de los procesos de las sentencias judiciales que se realiza cada dos meses, cuya supervisión y determinación esta a cargo de la Oficina de Asuntos Jurídicos
- **Oficina de Normalización Previsional**, presenta una disminución de S/ 291 613,4 mil, en el rubro provisiones por reclamaciones, demandas y otros, y se explica por la ejecución de los procesos judiciales y arbitrales en el presente ejercicio, en el Fondo del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo – SCTR.

NOTA N° 29: OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Agrupa las subcuentas que representan las obligaciones a largo plazo por impuestos, contribuciones y otros cargos de las entidades del Gobierno Nacional, por cuenta propia o como agente retenedor, así como los aportes a las Administradoras de Fondo de Pensiones.

OTRAS CUENTAS DEL PASIVO NO CORRIENTE		
(En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Impuestos y Contribuciones y Otros	249 567.0	36 189.6
Tributos Municipales	19 729.6	473.9
Seguridad Social	7 996.1	7 734.9
Otras Cuentas por Pagar	16 466 250.5	16 543 014.9
Encargos Recibidos Por Tesoro Público Para Su Administración	19 438 580.0	20 718 218.0
Otros Fondos en Administración	96 853.6	93 245.7
TOTAL	36 278 976.8	37 398 877.0

Refleja una disminución de S/ 1 119 900,2 mil, sobresaliendo los Encargos Recibidos por Tesoro Público para su Administración con S/ 1 279 638,0 mil, y un aumento en Impuestos y Contribuciones y Otros con S/ 213 377,4 mil. Representado por:

- **Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público**, disminuyó S/ 1 279 637,8 mil, respecto al ejercicio anterior, se encuentra representado por las transferencias o devoluciones del Fondo de Estabilización Fiscal, así como el ajuste por diferencia de cambio.
- **Ministerio de Economía y Finanzas**, incrementó S/ 266 660,5 mil, y se encuentra comprendido por las obligaciones que tiene el Gobierno Nacional referidas al capital exigible y pendiente de pago de los Organismos Internacionales, como la aprobación del aumento de Capital del Banco de Desarrollo de América Latina – CAF, Banco Interamericano de Desarrollo – BID, y la Cooperación Interamericana de Desarrollo – CII.

NOTA N° 30: INGRESOS DIFERIDOS

Representa los ingresos cuya liquidación parcial o total se debe realizar en el ejercicio o ejercicios posteriores.

INGRESOS DIFERIDOS (En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Venta de Bienes y Servicios	45 417.1	58 882.5
Intereses Diferidos	440 690.3	571 737.7
Tributos Diferidos	66.8	68.0
Ingresos Diferidos - Promoción de la Inver. Privada	1354 297.8	101 363.1
Diferencia de Cambio - Promoción de la Inver. Privada	42 049.6	-3 996.0
Transferencias con Condición	90 801.0	200 079.1
Concesiones - Derechos al Operador		3 590.8
Otros Ingresos Diferidos	1926 715.8	1280 725.0
TOTAL	3 900 038.4	2 212 450.2

Respecto al ejercicio del año anterior presenta un aumento de S/ 1 687 588,2 mil, sobresaliendo Otros Ingresos Diferidos – Promoción de la Inversión Privada con S/ 1 252 934,7 mil. Sobresaliendo:

- **Agencia de Promoción de la Inversión Privada** (Captadora), que aumentó en S/ 1 298 980,3 mil, importe que representa los ingresos cuya liquidación parcial o total se debe realizar en el siguiente ejercicio o ejercicios posteriores, representado por el Proyecto de Yacimiento Cuprifero Michiquillay con S/ 1 267 125,0 mil, menos S/ 22 932,1 mil, por la realización del usufructo de la Central Hidroelectrica de Yucan, más S/ 8 741,8 mil, por ajuste al contrato más el incremento de S/ 46 045,6 mil por diferencial cambiario al cierre del presente ejercicio.

NOTA N° 31: HACIENDA NACIONAL

Comprende el patrimonio de las entidades del Gobierno Nacional, adscrito a cada entidad pública, compuesta por la capitalización de la Hacienda Nacional Adicional y Resultados Acumulados, según detalle:

HACIENDA NACIONAL (En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Capitalización Hacienda Nac. Adicional	(1105 910 182.0)	(997 170 780.2)
Capitalización de Reservas	290 313.8	290 313.8
Capitalización Resultados Acumulados	1178 973 115.7	1076 369 291.0
Otros		
TOTAL	73 353 247.5	79 488 824.6

Al cierre del ejercicio 2018, presenta un saldo de S/ 73 353 247,5 mil, saldo que ha disminuido en S/ 6 135 577,1 mil, por el concepto Traslado entre Cuentas Patrimoniales S/ 3 825 221,8 mil, Otras Operaciones Patrimoniales S/ 2 599 178,3 mil; y un incremento en los rubros traslado de Saldos por Fusión, Extinción y Adscripción con S/ 285 672,7 mil, y Ajustes de Ejercicios Anteriores con S/ 3 150,3 mil.

NOTA N° 32: HACIENDA NACIONAL ADICIONAL

Comprende traspasos y remesas de fondos, traspasos internos entre entidades del sector público, traspasos de documentos y otros trasladados por operaciones patrimoniales.

HACIENDA NACIONAL ADICIONAL (En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Taspasos y Remesas	(110 573 899.7)	(108 791 465.3)
Ajustes De Ejercicios Anteriores y Otros	78 667 541.5	75 934 279.9
TOTAL	(31 906 358.2)	(32 857 185.4)

El saldo al cierre del ejercicio 2018, se encuentra representado por un saldo negativo acumulado de S/ 31 906 358,2 mil, con una variación respecto al ejercicio anterior de S/ 950 827,2 mil, explicado por el Traslado entre Cuentas Patrimoniales S/ 106 196 496,5 mil, Traslado por Fusión, Extinción, Adscripción S/ 1 091,0 mil; y con saldos negativos: Otras Operaciones Patrimoniales con S/ 73 220 145,8 mil, Traspasos y Remesas del Tesoro Público S/ 29 398 888,4 mil, Traspasos de Documentos con S/ 1 510 507,8 mil, y Ajustes de Ejercicios Anteriores S/ 1 117 218,3 mil.

NOTA N° 33: RESULTADOS NO REALIZADOS

Agrupa las subcuentas que corresponde al mayor valor asignado a los Edificios y Activos no Producidos que han sido objeto de revaluación, así como parte de las ganancias o pérdidas de Instrumentos de Cobertura que se determina que es una cobertura eficaz, se reconocerá directamente en el patrimonio neto según detalle:

CONCEPTO	RESULTADOS NO REALIZADOS	
	(En Miles de Soles)	
	2018	2017
Excedente de Revaluación		
Viviendas Residenciales	103 7715	100 457.2
Edificios Administrativos	780 496.4	785 356.3
Instalaciones Educativas	924 336.8	918 031.6
Instalaciones Médicas	3 110 039.2	3 106 520.9
Instalaciones Sociales y Culturales	83 293.3	83 215.6
Centros de Reclusión	75 089.2	76 751.1
Otros Edificios No Residenciales	25 444.1	25 237.0
Terrenos Urbanos	44 795 745.6	46 047 583.5
Terrenos Rurales	7 694 160.7	7 694 205.6
Terrenos Eriazos	1629 6514	1624 008.8
Edificios Adquiridos en Arrendamiento Financiero	2 344.4	2 344.4
Edificios Residenciales y no Residenciales por Reclasificar	20 178.9	20 208.8
Concesiones	4 784 120.1	4 784 120.1
Edificios En Afectación En Uso	243 614.9	240 067.6
Terrenos en Afectación en Uso	38 276 998.7	36 775 083.3
Instrumentos Financieros Derivados	29 067.3	21872.1
Otros	42 737.4	13 537.3
TOTAL	102 621 089.9	102 318 601.2

Acumula un saldo de S/ 102 621 089,9 al cierre del ejercicio 2018, con una variación positiva en el concepto Traspasos de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción de S/ 1 081 631,7 mil, y un saldo negativo en Otras Operaciones Patrimoniales de S/ 713 854,9 mil, y por Ajuste de Ejercicios Anteriores S/ 65 288,1 mil.

NOTA N° 34: RESULTADOS ACUMULADOS

Representa la acumulación de los resultados, favorable o desfavorable, que se obtiene en el ejercicio fiscal, incluye además los saldos de las operaciones de saneamiento contable en aplicación a la Ley Nº 29608, de las entidades del Gobierno Nacional, compuesto por:

RESULTADOS ACUMULADOS		
CONCEPTO	(En Miles de Soles)	
	2018	2017
Superávit o Déficit Acumulado	(228 934 113.5)	(203 015 933.9)
Efectos de Saneamiento Contable Ley N° 29608	(251930.9)	(251662.0)
Utilidad (Perdida) Neta del Ejercicio	35 505 543.4	1626 252.3
TOTAL	(193 680 501.0)	(201 641 343.6)

Presenta un saldo acumulado al cierre del ejercicio 2018, de S/ 193 680 501,0 mil, explicado en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, con una variación positiva de S/ 76 864 868,7 mil, en el concepto Otras Operaciones Patrimoniales, y el Superavit del Ejercicio con S/ 35 505 543,4 mil, y con saldos negativos: Traslado entre Cuentas Patrimoniales S/ 102 371 274,7 mil, Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción S/ 1 376 577,7 mil y Ajuste de Ejercicios Anteriores con S/ 661 717,1 mil.

NOTA N° 35: CUENTAS DE ORDEN

Rubro que agrupa las subcuentas que representan el control de los contratos y compromisos, valores, garantías, bienes en préstamo, custodia y no depreciables, cuentas de contingencias, con sus respectivas cuentas en contra que realizan las entidades, que dan origen a una relación jurídica con terceros y cuya ejecución eventual podría modificar la situación financiera de las entidades, agrupa además el control de saneamiento de los bienes, derechos y obligaciones como consecuencia del saneamiento contable. Conformado por:

CUENTAS DE ORDEN		
CONCEPTO	(En Miles de Soles)	
	2018	2017
Contratos y Compromisos Aprobados	104 504 667.8	91592 282.9
Valores y Garantías	482 741 756.2	378 200 271.7
Bienes en Préstamo, Custodia y No Depreciables	4 700 719.5	4 350 968.9
Obligaciones Previsionales	0.0	0.0
Cuentas de Contingencias	41232 642.5	38 316 181.3
Saneamiento Contable	4 297 985.0	4 298 038.1
Otras		
TOTAL	637 477 771.0	516 757 742.9

Rubro que ha incrementado en S/ 120 720 028,1 mil, sobresaliendo el concepto Valores y Garantías con S/ 104 541 484,5 mil. Destacando:

- **Ministerio de Economía y Finanzas**, incrementó S/ 104 098 012,7 mil, corresponde principalmente a la variación en los valores y garantías incrementados: en Especies y Documentos Valorados Emitidos con S/ 54 030 856,8 mil, Documentos Emitidos y Recibidos S/ 39 420 719,4 mil, y los Intereses por Devengar de la Deuda Interna con S/ 6 173 266,6 mil, como los conceptos mas representativos.

Agencia de la Promoción de la Inversión Privada (captadora), aumento con S/ 9 525 542,2 mil, comprende los compromisos de inversión de los procesos de privatización y concesiones pendientes de realización por los inversionistas y cartas fianza como garantía de cumplimiento de estos procesos y del pago de los saldos de las acreencias, la variación de S/ 9 525 326,2 mil, corresponden a nuevos incrementos de compromisos de inversión pactados e incluye el diferencial cambiario y S/ 216,0 mil, equivale a las cartas fianza realizada en el presente ejercicio.

NOTA N° 36: INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS

Representan los ingresos por la recaudación de impuestos a la renta, propiedad, producción, consumo, comercio, transacciones internacionales, ingresos impositivos, contribuciones obligatorias entre otros. Involucra los siguientes conceptos:

CONCEPTO	INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS (En Miles de Soles)	
	2018	2017
Impuesto a la Renta a Personas Domiciliadas	30 028 044.6	27 218 724.2
Impuesto a la Renta de No Domiciliados	3 581 119.0	3 463 789.7
Régimen Especial de Impuesto a la Renta y Otros	2 009 143.2	1 495 883.2
Regularización de Impuesto a la Renta	7 463 711.5	5 542 695.8
Impuesto sobre la Propiedad No Inmueble	5 009 448.8	4 626 563.0
Impuesto General a las Ventas	60 767 850.0	57 982 170.2
Impuesto de Promoción Municipal	2 902 872.2	2 954 244.2
Impuesto Selectivo a Productos Específicos	7 415 970.6	6 591 166.5
Impuesto a las Importaciones	2 829 821.3	2 917 310.9
Fraccionamiento Tributario	1 305 711.6	1 073 495.1
Multas y Sanciones Tributarias	2 662 293.5	2 077 809.8
Contribuciones Obligatorias	1 139 615.4	889 455.0
Aportes Previsionales	4 337 135.9	3 571 822.4
Aportaciones para Prestaciones de Salud	10 903 544.9	10 128 997.0
Otros Impuestos y Contribuciones	2 420 833.4	2 795 666.0
TOTAL	144 777 115.9	133 329 793.0
Menos: Dev. Lib. e Incentivo Tributario	(17 696 819.4)	(21 355 798.0)
TOTAL NETO	127 080 296.5	111 973 995.0

Los Ingresos Tributarios Netos muestran un incremento de S/ 15 106 301,5 mil o 13,5% con relación al año 2017, está representado por el Impuesto a la Renta de Personas Domiciliadas con S/ 2 809 320,4 mil, Impuesto General a las Ventas por S/ 2 785 679,8 mil, Impuesto Selectivo a Productos Específicos en S/ 824 804,1 mil, Aportes Previsionales con S/ 765 313,5 mil y Multas y Sanciones Tributarias por S/ 584 483,7 mil, Regularización de Impuesto a la Renta por S/ 1 921 015,7 mil, como los de mayor importancia; representados por:

- **Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria** (captadora), muestra un incremento de S/ 13 258 849,1 mil o 13,6% respecto al ejercicio anterior, causado principalmente por el aumento en la recaudación del Impuesto a la Renta de Segunda, Tercera, y Quinta categoría debido a las regularizaciones como los pagos a cuenta mensuales, destacando el sector minería; por otro lado, en el impuesto a la Producción y el Consumo sobresale el Impuesto General a las Ventas Internas como resultado de la mayor actividad económica nacional y demanda interna registrada en los últimos meses del año, en un contexto de mayor inversión pública y privada; el Impuesto a la Producción y el Consumo reporta reducción debido a las liquidaciones de cobranza emitidas por la sede central.
- **Seguro Social de Salud**, presenta un aumento de S/ 767 917,4 mil, comprende principalmente los ingresos por aportaciones de la Ley N° 26790 “Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud” debido al crecimiento de los Afiliados Regulares aportantes.
- **Oficina de Normalización Previsional**, reporta un incremento de S/ 670 630,9 mil, comprende los ingresos por recaudación de las aportaciones al Sistema Nacional de Pensiones, Decreto Ley N° 19990, neto de la comisión por administración del fondo.

- **Fondo Consolidado de Reservas Previsionales**, presenta un incremento de S/ 142 654,1 mil, originado principalmente por la recaudación proveniente de los aportes obligatorios de las empresas industriales pesqueras, conforme a lo establecido en la Ley Nº 30003, ingreso por nulidad de contratos de afiliación al Sistema Privado de Pensiones Ley Nº 28192, captación de los recursos obtenidos por la contribución solidaria en aplicación a la Ley Nº 28046 que grava las pensiones que perciban los pensionistas del régimen del Decreto Ley Nº 20530 y la recaudación de los recursos provenientes del Fondo Complementario de Jubilación Minera, Metalúrgica y Siderúrgica.

NOTA N° 37: INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Este rubro está constituido por los ingresos que se obtienen en la venta de bienes, derechos, tasas administrativas, y servicios.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS (En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Venta De Bienes	159 519.3	150 862.3
Venta de Bienes Agrícolas y Forestales	5 942.5	6 470.7
Venta de Productos Pecuarios, Minerales e Industriales	46 891.2	48 447.0
Venta de Productos de Educación	11 675.4	10 904.5
Venta de Productos de Salud	56 972.5	51 422.3
Venta de Otros Bienes	38 037.7	33 617.8
Venta De Derechos Y Tasas Administrativos	2 857 095.3	2 671 900.4
Derechos Administrativos Generales	1 099 749.5	1 017 141.1
Derechos Administrativos, Judiciales y Policiales	368 505.8	301 689.2
Derechos Administrativos de Educación	489 036.8	478 169.3
Derechos Administrativos de Salud	152 664.5	153 957.3
Derechos Administrativos de Agricultura	205 374.4	222 430.5
Derechos Adm. de Transp. y Comunicaciones	338 756.6	304 910.7
Otros Derechos Administrativos	222 080.9	216 479.3
Devolución de Derechos Administrativos	(19 073.2)	(22 877.0)
Venta De Servicios	3 828 173.6	3 802 771.2
Servicios de Educación, Recreación y Cultura	775 786.9	702 190.8
Servicios de Salud	259 811.1	219 067.6
Otros Ingresos por Prestación de Servicios	2 428 616.6	2 505 575.9
Otros Ing. Por Vta. De Bienes, Derechos, Tasas y Serv.	363 959.0	375 936.9
TOTAL	6 844 788.2	6 625 533.9

Se observa una variación positiva en los Ingresos No Tributarios, Ventas Netas y Otros Ingresos Operacionales, de S/ 219 254,3 mil, los conceptos más representativos se visualizan en: Derechos Administrativos Generales por S/ 82 608,4 mil, Servicios de Educación, Recreación y Cultura en S/ 73 596,1 mil y Derechos Administrativos, Judiciales y Policiales con S/ 66 816,6 mil; Por otro lado presenta una disminución en Otros Ingresos por Prestación de Servicios con S/ 76 959,3 mil; corresponden basicamente a:

- **Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria** (gastadora), muestra un incremento de S/ 256 700,5 mil, generado por la cuenta Venta de Servicios, principalmente por Servicios de Recaudación de Tributos Externos con S/ 450 699,1 mil se debe principalmente al aumento en la recaudación aduanera; asimismo reporta una reducción de S/ 207 627,7 mil

debido a las devoluciones de ingresos por comisión de recaudación de tributos internos con relación al ejercicio anterior.

- **Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado**, reporta una variación negativa de S/ 18 520,5 mil, que corresponde principalmente a la disminución por concepto de inscripción y renovación del Registro Nacional de Proveedores, por la entrada en vigencia del Decreto Supremo Nº 056-2017-EF, que modifica el Reglamento de la Ley Nº 30225 que estipulaba la inscripción en el Registro Nacional de Proveedores con vigencia indeterminada, así como la menor demanda de servicios de arbitraje.
- **Autoridad Nacional del Agua**; participa con una reducción de S/ 15 952,4 mil; en la cuenta Venta de Derechos y Tasas Administrativos, destacando Tarifas de Agua, Retribución Económica por Vertimiento de Agua Residual y otros Derechos Administrativos de Agricultura.
- **Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**; presenta una reducción de S/ 3 304,9 mil; con relación al ejercicio anterior debido a la disminución en la recaudación por concepto de renovación de Documentos de Identidad por caducidad, además de otros conceptos como suministros y acceso a la información

NOTA N° 38: APORTES POR REGULACIÓN

Agrupa las subcuentas por los recursos provenientes de los aportes de regulación de las empresas de saneamiento, electricidad, hidrocarburos, telecomunicaciones entre otros, representados en los siguientes conceptos:

APORTES POR REGULACION (En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Provenientes de las Empresas de Saneamiento	31 133.4	28 117.9
Empresas Fonafe	21 196.8	18 847.8
Empresas Municipales	9 808.6	9 143.5
Empresas del Sector Privado	128.0	126.6
Provenientes de las Empresas de Electricidad	148 292.2	145 480.1
Empresas Fonafe	43 848.6	42 957.1
Empresas Municipales	185.3	231.3
Empresas del Sector Privado	104 168.8	102 204.2
Otras Empresas	89.5	87.5
Provenientes de las Empresas de Hidrocarburos	216 808.9	158 216.0
Empresas Fonafe	26 858.6	20 454.4
Empresas del Sector Privado	123 567.8	79 979.6
Otras Empresas	66 382.5	57 782.0
Provenientes de las Emp. de Telecomunicaciones	77 092.5	74 357.7
Empresas del Sector Privado	77 092.5	74 357.7
Provenientes de otras Empresas	278 028.4	281 655.5
Empresas del Sector Privado	203 449.2	212 200.0
Otras Empresas	74 579.2	69 455.5
TOTAL	751 355.4	687 827.2

Este rubro reporta una variación positiva de S/ 63 528,2 mil en los Aportes por Regulación; los conceptos de mayor representatividad se visualizan en los Aportes de Empresas de Hidrocarburos en S/ 58 592,9 mil; y Empresas de Saneamiento con S/ 3 015,5 mil. Las entidades de mayor representatividad son:

- **Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería**, participa con un incremento de S/ 50 661,5 mil, producto de los aportes de las empresas eléctricas, hidrocarburos, Perupetro S.A, empresas municipales y empresas del sector privado.
- **Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público**, comparado con el ejercicio anterior obtuvo un aumento de S/ 5 123, 6 mil por la mayor recaudación recibidas de las empresas concesionarias de Lima Airport Partners, DP World Callao SRL, Gym Ferrovías y APM Terminal Callao.
- **Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental**, reporta un aumento de S/ 3 772,1 mil, que esta constituido por los ingresos tributarios provenientes de la recaudación del Aporte por Regulación según artículo 10º de la Ley 27332 – Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, es una contribución creada con la finalidad de financiar las funciones públicas de supervisión, regulación, normatividad, fiscalización y sancionadora, solución de controversias y reclamos; también participa en este aumento la provisión efectuada de las declaraciones juradas en cumplimiento a la recomendación efectuada por la Sociedad de Auditoría.

NOTA N° 39: TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS

Representado por los traspasos y remesas corrientes y de capitales recibidos en efectivo, documentos, participaciones de recursos determinados y en bienes de capital del sector público entre otros, representados en los siguientes conceptos:

TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS (En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Traspasos del Tesoro Público - Corriente	62 768 627.6	61 175 848.7
Traspasos con Documentos - Corriente	769 015.7	193 108.9
Por Participaciones de Rec. Determinados - Corriente	686 652.1	755 039.0
Traspasos del Tesoro Público - Capital	16 946 807.7	14 690 543.8
Traspasos con Documentos - Capital	19 641.4	6.5
Por Participaciones de Rec. Determinados - Capital	317 061.6	695 606.9
Traspaso de Recursos	3 459 961.4	5 472 577.9
Otros	0.2	0.0
TOTAL	84 967 767.7	82 982 731.7
(-) Transferencias Intrasistema	(79 715 435.2)	(75 866 392.5)
TOTAL NETO	5 252 332.5	7 116 339.2

Comparado con el periodo anterior se visualiza un total de S/ 1 985 036,0 mil, y un saldo neto negativo de S/ 1 864 006,7 mil, esta disminución se da en la cuenta participaciones de Recursos Determinados corrientes y de capital con S/ 436 932,2 mil; por otro lado el concepto Traspasos del Tesoro Público de Capital Recibidos se incremento en S/ 2 256 263,9 mil; las entidades más representativas son:

- **Presidencia del Consejo de Ministros**, participa con un aumento de S/ 3 320 752,8 mil, que corresponde a los Traspasos y Remesas de Capital Recibidos del Tesoro Público debido a que en el presente ejercicio se recibió mayores recursos para la U.E. 003 Autoridad para la Reconstrucción con Cambios en la Fuente de Financiamiento Operaciones de Crédito Interno y Externo para ser transferidos al Fondo de Desarrollo - FONDES cuyo objetivo es dar asistencia y soporte financiero a proyectos productivos viables y sustentables.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, participa con un incremento de S/ 701 821,7 mil, corresponde a Traspasos del Tesoro Público a través de la Cuenta Corriente del Banco de la

Nación, representan pagos realizados por obligaciones contraídas por la entidad en operaciones de inversión donde se encuentran obras por contrata, expedientes técnicos, anticipos a proveedores y otros gastos de capital. Los Recursos por Operaciones de Crédito Externo han disminuido con relación al año anterior, y participan con esta reducción la Unidades Ejecutoras PROVIAS NACIONAL, PROVIAS DESCENTRALIZADOS y Autoridad Autónoma del Sistema del Tren Eléctrico transporte masivo de Lima.

- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, presenta una disminución de S/ 1 520 033,0 mil, la variación más importante se visualiza en los Traspasos y Remesas de Capital Recibidas del Tesoro Público en el concepto Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno y Externo debido a los menores desembolsos del Programa de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Tumbes así como los desembolsos que reliza la Agencia de Cooperación Internacional del Japón al Programa de Agua Potable y Saneamiento para la Amazonía Rural, también muestra reducción la Asignación Financiera para la ejecución de Proyectos de Agua y Saneamiento a través de Bonos Soberanos.
- **Ministerio de Educación**, muestra una disminución de S/ 933 240,7 mil, representado por los recursos recibidos del Tesoro Público a través de la Cuenta Corriente del Banco de la Nación, por tanto son Recursos Ordinarios para la cancelación de las obligaciones contraídas por la entidad, tanto en operaciones corrientes como en operaciones de inversión respectivamente. Asimismo muestra reducción en el rubro Operaciones Oficiales de Crédito Externo por la menor colocación de Bonos del Tesoro Público y créditos provenientes de contratos con el BID y KFW para financiar a las Unidades Ejecutoras Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Basica, Programa Nacional de Infraestructura Educativa y Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos.

Es preciso mencionar que en este concepto se efectúan eliminaciones por transferencias intrasistemas.

NOTA N° 40: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

Incluye las subcuentas que representan los ingresos provenientes de donaciones y transferencias corrientes y de capital recibidas en efectivo, bienes y documentos del exterior y transferencia de fondos de las entidades del sector público, entre otros. Representada por:

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS (En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Donac. Ctes Rec. en Efectivo y en Bienes	1 703 069,7	1 234 303,4
En Efectivo	1638 046,5	1148 082,1
En Bienes	65 023,2	86 221,3
Donac. de Cap. Rec. en Efectivo y en Bienes	1 189 344,0	2 804 927,5
En Efectivo	302 284,6	162 077,7
En Bienes	565 719,8	2 147 969,6
Otras Donac. Ctes. Y de Capital	321339,6	494 880,2
TOTAL	2 892 413,7	4 039 230,9

Las Donaciones y Transferencias Recibidas reporta una variación negativa de S/ 1 146 817,2 mil, originado principalmente por los rubros Donaciones Capital Recibidas en Bienes con S/ 1 615 583,5 mil; por el contrario el concepto Donaciones Corrientes Recibidas en efectivo aumentó en S/ 468 766,3 mil. Las entidades representativas son:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, se visualiza una reducción de S/ 569 131,0 mil, que representa los recursos recibidos por el reconocimiento de las afectaciones en uso entregados por la Dirección General de Administración, y transferencia de bienes de capital de los gobiernos regionales a la Unidad Ejecutora Proviñas Nacional; donaciones Internas y Externas, para las

operaciones de Proyectos de Inversión. La transferencia recibida de CORPAC, según Ley de Aeronáutica Civil correspondiente al presente año.

- **Ministerio del Interior**, presenta una reducción de S/ 497 900,2 mil, en el concepto Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas producto de las regularizaciones sobre las donaciones recibidas de la Embajada de EEUU asignados al proyecto CORAH; así como las transferencias de vehículos patrulleros entre Unidades Ejecutoras.
- **Poder Judicial**, participa con un aumento en S/ 295 568,7 mil, debido al incremento en Donaciones y Transferencias Corrientes y de Capital Recibidas de Entidades del Sector Público y de las Unidades Ejecutoras del mismo Pliego que corresponden a las transferencia de bienes de capital. Las Unidades que resaltan son: la Corte Superior de Justicia de la Libertad y la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.
- **Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas**, refleja un aumento de S/ 101 433,0 mil respecto al ejercicio 2017, provenientes básicamente de las transferencias externas del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales tales como Seguro Integral de Salud, Fondo Integral Solidario de Salud, para cubrir las coberturas de atención médica a los beneficiarios Oncológicos, También comprende las transferencias recibidas en bienes de CENARES, Hospital María Auxiliadora, Hospital Nacional Arzobispo Loayza, Instituto Nacional del Niño de San Borja, Gobierno Regional Cusco entre otros. Asimismo el Consejo Nacional de Ciencia, Técnología e Innovación Tecnológica otorga una subvención para la investigación del Banco de Tejidos Tumorales del Departamento de Patología de dicha institución

NOTA N° 41: INGRESOS FINANCIEROS

Representa las rentas de la propiedad financiera que incluye el valor de los intereses por concesiones de préstamos, ganancia por diferencial cambiario y otros intereses.

INGRESOS FINANCIEROS (En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Rentas de la Propiedad		
Rentas de la Propiedad Financiera	6 886 163.6	8 201 798.2
TOTAL	6 886 163.6	8 201 798.2

Al finalizar el presente ejercicio los Ingresos Financieros muestra una variación negativa de S/ 1 315 634,6 mil, equivalente al 16,0 %, y se origina por las Rentas de la Propiedad Financiera, representadas por:

- **Ministerio de Economía y Finanzas**, muestra una reducción de S/ 2 070 502,9 mil, con relación al ejercicio anterior, básicamente en la divisionaria Rentas de la Propiedad Financiera en la subcuenta diferencial cambiario por los Bonos y Créditos de la deuda interna y externa que mantiene el Estado con diversas entidades.
- **Fondo Consolidado de Reserva**, participa con un aumento de S/ 687 386,0 mil, originada principalmente por la ganancia por el ajuste de diferencia de tipo de cambio de las inversiones financieras en moneda extranjera, por el reconocimiento de los intereses devengados de las inversiones que mantiene en instituciones financieras y empresas y de los intereses del portafolio de inversiones administrados por el FLAR.

NOTA N° 42: OTROS INGRESOS

Incluye las cuentas que representan las transacciones extraordinarias que por su naturaleza no constituyen operaciones habituales de la entidad, ingresos provenientes de rentas de la propiedad, multas, sanciones no tributarias, transferencias voluntarias distintas a donaciones, ingresos

promoción de la inversión privada, venta de edificios, vehículos, maquinarias y otros activos, el detalle es el siguiente:

CONCEPTO	2018	2017
Rentas de la Propiedad	1561 130.3	2 158 066.9
Multas y Sanciones No Tributarias	1015 914.2	1617 704.1
Transferencias Voluntarias Distinta a Donaciones	166 248.4	129 999.9
Ingresos Diversos	25 905 048.9	19 162 738.8
Ingresos Promoción de la Inversión Privada	512 561.5	484 959.0
Venta de Edificios Residenciales y No Residenciales	100 560.2	18 587.6
Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	461.6	1115.0
Venta de Otros Activos	40 913.1	1269 488.9
Venta de Activos No Producidos	1023 208.4	36 106.9
TOTAL	30 326 046.6	24 878 767.1

La cuenta Otros Ingresos reporta un aumento de S/ 5 447 279,5 mil o 21,9 %, en relación al año 2017, destacando el rubro, Ingresos Diversos en S/ 6 742 310,1 mil, por otro lado Ventas de Otros Activos y Multas y Sanciones No tributarias disminuyó en S/ 1 228 575,8 mil y S/ 601 789,9 mil respectivamente, las entidades más representativas son:

- **Oficina de Normalización Previsional**, participa con un aumento de S/ 5 676 042,2 mil, comprende el recupero de provisiones del ejercicio determinado por el nuevo cálculo actuarial de las obligaciones pensionarias del régimen del Decreto Ley N° 20530 de conformidad con lo establecido con el Decreto Supremo N° 026 – 2003- EF y normatividad vigente.
- **Ministerio de Energía y Minas**, se visualiza una reducción de S/ 622 643,1 mil principalmente en el concepto Multas y Sanciones No Tributarias debido a la ejecución de garantía de fiel cumplimiento otorgado respecto de la concesión del proyecto Mejoras a la Seguridad Energética y Desarrollo del Gasoducto Sur Peruano .

NOTA N° 43: COSTO DE VENTAS

Contiene el costo de venta de bienes y el costo de venta de los servicios prestados, le corresponde la siguiente desagregación:

CONCEPTO	2018	2017
Costo de Venta de Bienes	76 747.8	87 552.3
Costo de Servicios	2 065 171.7	1825 404.0
TOTAL	2 141 919.5	1 912 956.3

Esta cuenta presenta una variación positiva de S/ 228 963,2 mil equivalente al 12,0 %, con relación al año 2017, destacando el concepto Costo de Servicios con S/ 239 767,7 mil, y una reducción en Costo de Ventas de Bienes por S/ 10 804,5 mil, generado por las siguientes entidades:

- **Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria** (captadora), resaltando el concepto, Costo de Servicios cuyo importe asciende a S/ 249 309,6 mil, que corresponde a Tributos Internos y Tributos Aduaneros, según artículo 13 de la Ley 29816 – “Ley de Fortalecimiento” de la SUNAT, que establece como recursos propios del Ente Gastador, entre otros, los siguientes conceptos: El 1,5% de todos los tributos y aranceles correspondiente a las importaciones que recaude o administre la SUNAT y cuya recaudación sea ingreso del Tesoro Público; el 1,6% de todos los tributos que recaude o administre la SUNAT, excepto los aranceles y el Impuesto a las Transacciones Financieras. Y por último el 1,4% de todo concepto que administre y/o recaude respecto de las aportaciones a ESSALUD y a la ONP, y de lo que se recaude en función de los convenios que firme la SUNAT con dichas entidades.

- **Superintendencia Nacional de Migraciones**, reporta una disminución de S/ 11 677,7 mil, la mayor incidencia se da en el costo de venta por los servicios de la emisión descentralizada de pasaporte electrónico que para el presente ejercicio no tuvo movimiento.
- **Instituto de Gestión de Servicios de Salud**, reporta una reducción de S/ 7 366,3 mil, por haber sido absorbido por el Ministerio de Salud.
- **Instituto Nacional de Innovación Agraria**, participa con S/ 4 753,3 mil en la cuenta Costo de Venta de Bienes por la menor venta de productos agrarios y pecuarios en comparación con el ejercicio 2017.

NOTA N° 44: GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Gastos conformados por el consumo de bienes y salida de suministros de funcionamiento del almacén para el uso y consumo de las entidades, así como la contratación de servicios prestados a las entidades por terceras personas, naturales o jurídicas, comprende los siguientes conceptos:

GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS (En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Consumo De Bienes	5 242 192.9	4 830 108.9
Alimentos y Bebidas	717 698.7	669 864.4
Vestuarios y Textiles	245 855.8	241 612.9
Combust. Carburan. Lubric. y Afines	516 518.0	448 511.5
Materiales y Útiles	554 362.8	503 065.6
Repuestos y Accesorios	257 788.9	192 534.2
Suministros Médicos	2 326 409.2	2 117 794.3
Suministros Para Mant. y Reparación	291 915.1	236 787.8
Otros Bienes	331 644.4	419 938.2
Contratación De Servicios	21 188 574.9	19 424 251.3
Viajes	1099 367.6	1105 217.6
Servicios Bás.de Común. Públc. y Difusión	1362 043.3	1458 536.3
Servicios de Limpieza y Seguridad	1285 971.2	1198 531.6
Servicios de Man., Acond. y Reparaciones	3 009 261.2	2 900 643.5
Servicios Profesionales y Técnicos	7 586 203.0	6 629 332.5
Contrato de Administración - CAS	5 447 345.6	4 867 051.8
Otros Servicios	1398 383.0	1264 938.0
TOTAL	26 430 767.8	24 254 360.2

Los Gastos en Bienes y Servicios, comparado con el ejercicio anterior, reportan un incremento de S/ 2 176 407,6 mil equivalente al 9,0 %, destacando principalmente el concepto Contratación de Servicios con S/ 1 764 323,6 mil, los conceptos con mayor relevancia se presentan en Servicios Profesionales y Técnicos, Contrato de Administración -CAS, Servicios de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones, Servicio de Limpieza y Seguridad; asimismo el Consumo de Bienes participa con S/ 412 084,0 mil destacando, Suministros Médicos, Combustibles, carburantes, Lubricantes y Afines, alimentos y bebidas, vestuarios, textiles, repuestos y accesorios. Las entidades con mayor incremento están representadas por:

- **Seguro Social de Salud**, participa con un aumento de S/ 264 775,6 mil, los rubros de mayor relevancia se visualiza en Consumo de Bienes básicamente en, materiales de oficina, medicamentos y otros suministro, en la cuenta contratación de servicios destacan los servicios básicos, servicio de limpieza y servicio de mantenimiento.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, muestra una variación favorable de S/ 239 271,6 mil, principalmente en Contratación de Servicios en las subcuentas: servicio básicos de comunicación publicidad y difusión, servicio de carreteras, caminos y puentes, servicio de mantenimiento y acondicionamiento, consultorías y asesorías.

- **Ministerio de Salud**, presenta un incremento de S/ 406 356,7 mil, la variación más importante se refleja en alimentos y bebidas para consumo humano por la adquisición de agua para los brigadistas de intervención en emergencias y desastres en Lima, Trujillo y Madre de Dios, vacunas para las campañas de vacunación de los distintos programas, medicamentos para las diversas áreas asistenciales y hospitalización, instrumental y accesorios médicos, suministros de funcionamiento y los contratos de administración de Servicios –CAS.
- **Ministerio de Defensa**, muestra un aumento de S/ 237 217,9 mil, el rubro de mayor relevancia se observa en el consumo de bienes básicamente en alimentos y bebidas para consumo humano, vestuarios para el personal de tropa del servicio militar voluntario, combustibles para el traslado para su instrucción y entrenamiento, municiones, explosivos, material didáctico y productos químicos.
- **Ministerio de Agricultura**, participa con un incremento de S/ 241 457,2 mil, la variación más importante se refleja en contratación de servicio con S/ 209 721,1 mil, sobresaliendo las rubros Viáticos y asignaciones por comisión de servicio, gastos notariales, gastos bancarios, servicio de limpieza e higiene, edificios, oficinas y estructura y transportes y traslado de carga, bienes y materiales, asimismo, el consumo de bienes participa en los conceptos de vestuario, combustibles, carburantes, y lubricantes.
- **Oficina Nacional de Procesos Electorales**, reporta una aumento de S/ 414 757,7 mil, los rubros que han participado en este incremento corresponde a Contrato de Administración de Servicios, en el marco de lo establecido en el Código Civil para llevar a cabo los procesos denominados Elecciones Regionales y Municipales 2018, Viaticos y asignaciones por comisión de servicio, Servicios Públicos Básicos, de Comunicación Publicidad y Difusión. Asimismo se adquirió otros bienes impresos como cédula de sufragio, cartilla de instrucción para miembros de mesa, holograma de seguridad, cartilla para el elector afiches informáticos, ánfora de polipropileno, cabinas para votación entre otros.

NOTA N° 45: GASTOS DE PERSONAL

Contiene los pagos efectuados por concepto de remuneraciones del personal de la administración pública, como los empleados permanentes y los empleados por contrato a plazo fijo, obligaciones previsionales, otras retribuciones en bienes o servicios a favor de los trabajadores y contribuciones a la seguridad social, cuya estructura es la siguiente:

GASTOS DE PERSONAL (En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Gast. De Pers. Y Oblig. Soc. Retb. Y Comp. En Efec.	39 412 509.8	60 750 192.6
Personal Administrativo	4 688 805.5	4 528 814.2
Personal del Magisterio	1730 190.1	1471340.6
Profesional de la Salud	5 094 327.3	4 687 038.3
Personal Judicial	1466 910.5	1313 907.8
Docentes Universitarios	1401139.7	191732.5
Personal Diplomático	386 832.0	364 919.5
Personal Militar Policial	7 950 015.8	7 516 566.4
Personal Obrero	8 701.8	9 083.2
Personal Penitenciario	147 629.3	149 263.8
Gastos Variables y Ocasionales	5 130 444.4	4 636 104.0
Dietas	18 683.6	18 214.5
Obligaciones Previsionales	11388 829.8	34 863 207.8
Otras Retribuciones	151 790.2	142 273.3
Retribuciones en Bienes o Servicios	151790.2	142 273.3
Contribuciones a la Seguridad Social	1 930 795.6	1 723 588.6
Obligaciones del Empleador	1930 795.6	1723 588.6
TOTAL	41 495 095.6	62 616 054.5

Comparado con el ejercicio precedente muestra variación de S/ 21 120 958,9 mil, destacando principalmente los gastos de Personal y Obligaciones Sociales, con S/ 21 337 682,8 mil; y en Contribuciones a la Seguridad Social reporta S/ 207 207,0 mil, las entidades con mayor relevancia están representadas por:

- **Ministerio del Interior**, reporta un incremento de S/ 15 938 791,4 mil, por gastos de remuneraciones, asignaciones, retribuciones y complementos al personal nombrado, contratado, y los gastos variables y ocasionales que comprende el pago de escolaridad, gratificaciones, bonificaciones, y bonos por desempeño; los pagos al personal policial son efectuados por la Unidad Ejecutora 026 Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú, y la Unidad Ejecutora 025 Oficina General de Administración que solo efectúa el pago de remuneraciones al personal administrativo nombrado de este Ministerio; así como los aportes y contribuciones a ESSALUD.
- **Oficina de Normalización Previsional**, se visualiza un incremento de S/ 4 634 454,1 mil, básicamente por el ajuste de la actualización de la Reserva Actuarial de los Fondos Pensionarios, de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 014-2016-EF/51.01 que establece la nueva metodología para el registro contable de las obligaciones previsionales a cargo del estado.
- **Seguro Social de Salud**, participa con S/ 501 155,7 mil esta conformada por Pagos al Personal y Obligaciones Sociales, Otras Retribuciones y Contribuciones a la Seguridad Social, los conceptos de mayor relevancia son otras retribuciones y complementos, gratificaciones, compensación por tiempo de servicio, bonificación adicional por vacaciones, bono por desempeño, Uniforme al personal administrativo, contribuciones a ESSALUD y otras contribuciones del empleador.

NOTA N° 46: GASTOS POR PENSIONES, PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL

Agrupa las subcuentas que representan las obligaciones, respecto a las pensiones y otras compensaciones a favor de los pensionistas por parte del Estado; así como los gastos por prestaciones de salud, asistencia social a los pensionistas y entrega de bienes, servicios y otras prestaciones del empleador. Presenta la siguiente estructura:

GASTOS POR PENSIONES, PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL		
(En Miles de Soles)	2018	2017
Pensiones	1 149 713,0	1 187 798,6
Pensiones	1149 713,0	1187 798,6
Prestaciones Y Asist. Social	662 197,0	690 817,4
Prestac. de Salud y Otros Benef. (Essalud)	963,6	718,0
Asistencia Social en Pens. e Indemniz.	156 783,3	146 845,2
Bienes de Asistencia Social	504 450,1	543 254,2
TOTAL	1 811 910,0	1 878 616,0

Esta cuenta reporta una reducción de gastos por S/ 66 706,0 mil, con relación al año fundamentalmente por el concepto Pensiones con el importe de S/ 3 8 085,6 mil y el concepto Prestación y Asistencia Social con S/ 28 620,3 mil, destacando Bienes de Asistencia Social; las entidades más significativas son:

- **Seguro Social de Salud**, con S/ 78 941,0 mil presenta una reducción en el gasto producto de las reclasificaciones del Régimen de Pensiones D.L N° 20530 y Régimen de Pensiones D.L. 19846. Esta entidad se encuentra en proceso de implementación de las NICSP que cuentan con normativa contable específica de la Dirección General de Contabilidad Pública.
- **Oficina de Normalización Previsional**, muestra una variación positiva de S/ 43 234,4 mil, originado básicamente por el mayor gastos por intereses legales de los Bonos de Reconocimiento, mayor

emisión de Bonos Complementarios, seguro médico, gastos de pensiones complementarias de labores de riesgos, y otros beneficios

NOTA N° 47: TRANSFERENCIAS SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SOCIALES OTORGADAS

Representa la entrega de subsidios económicos a Club de Madres, Beneficiarios del Programa de Complementación Alimentaria, las transferencias a los Comités de Gestión de las Sedes Zonales de los Programas, así mismo comprende las transferencias corrientes en calidad de donación, el estímulo económico otorgado a los beneficiarios de los programas sociales en situación de pobreza y extrema pobreza. Presenta a las siguientes entidades:

TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SOCIALES OTORGADAS
(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2018	2017
A las Empresas Públicas	686.1	18 234.2
A las Empresas del Sector Privado	835 010.5	812 705.4
Transf.Ctes. A Instituciones Sin Fines de Lucro	2 644 679.4	2 617 844.0
Subvenciones Financieras	2 985 090.1	3 538 524.9
TOTAL	6 465 466.1	6 987 308.5

Representa una variación de S/ 521 842,4 mil, equivalente a 7,5 %, principalmente en los conceptos transferencias corrientes sin fines de lucro por S/ 26 835,4 mil; y a las empresas públicas con S/ 22 305,1 mil, asimismo subvenciones financieras disminuye en S/ 553 434,8 mil, en comparación con el año anterior. Las siguientes entidades que participan son:

- **Ministerio de Educación**, participa con un reducción de S/ 535 340,8 mil, por las menores subvenciones financieras otorgadas a favor de personas naturales Asistencia Solidaria – Pensión 65 es la encargada de brindar apoyo al adulto mayor de 65 años previa calificación constata si se encuentra en situación de pobreza y extrema pobreza. Asimismo otorga transferencia a Instituciones sin Fines de Lucro como son a los Comedores Populares de Club de Madres, así mismo las trasferencias a Instituciones sin fines de lucro se incremento por el apoyo brindado a la instituciones tales como Asociación Fe y Alegría, Asociación Civil Pro Rural Sociedad Geográfica de Lima, Academia Peruana de la Lengua siendo la responsable la UE 020 Sede Central del Pliego.
- **Agencia de Promoción de la Inversión Privada** - gastadora, presenta un incremento de S/ 45 279,1 mil, por los mayores pagos efectuados a los Fondos Sociales tales como Toromocho, La Granja y Michiquillay, a través de las siguientes empresas, Rio Tinto, Minero Perú, Minera Chinalco Perú S.A y Southern Perú Cooper corporation.

NOTA N° 48: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS

Acumula las subcuentas que representan las donaciones corrientes y de capital otorgadas en efectivo, bienes, documentos y condonación de la deuda a diferentes entidades del extranjero o las transferencias dadas a entidades del sector nacional.

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS
(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2018	2017
Donac. Ctes Otorg. En Efec. Y B.	5 484 713,4	6 656 608,8
Efectivo	4 879 550,0	5 729 145,1
Bienes	605 163,4	927 463,7
Donac. De Cap. Otorg. En Ef. Y B	8 069 800,5	7 365 839,2
Efectivo	6 441 785,6	5 240 380,5
Bienes	1619 343,8	2 124 499,1
Otros	8 671,1	959,6
TOTAL	13 554 513,9	14 022 448,0

Al finalizar el presente ejercicio fiscal este concepto refleja una disminución de S/ 467 934,1 mil, con relación al ejercicio 2017, principalmente en Donaciones Corrientes Otorgadas en Efectivo y Bienes por S/ 1 171 895,4 mil y un aumento en las Donaciones de Capital Otorgadas en Efectivo y Bienes por S/ 703 961,3 mil, las entidades más representativas son:

- **Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo**, reporta reducción de S/ 118 550,5 mil, con relación al ejercicio anterior; originado principalmente por las disminución de las transferencias corrientes y de capital otorgadas al Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local tales como Essalud, Ministerio del Interior, y la afectación en uso de bienes muebles al Servicio Nacional de Empleo así como la transferencia entre unidades ejecutoras del mismo pliego.
- **Ministerio de Educación**, disminuyó en S/ 113 058,9 mil, debido al menor otorgamiento de transferencia de bienes de capital efectuada a las unidades ejecutoras del pliego, a los organismos internacionales como bachillerato internacional así como las transferencias al Instituto Nacional de Estadística e Informática y Universidades Nacionales
- **Ministerio de Salud**, participa con una disminución de S/ 136 537,6 mil que comparado con el ejercicio 2017 corresponde mayormente a las Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas a los Gobiernos Regionales que se han visto disminuidas, como consecuencia al Fenómeno del Niño Costero del año 2017 que se tuvo que destinar recursos para cubrir las emergencias en las zonas afectadas, en mayor proporción al ejercicio que se informa, ademas se puede apreciar un decrecimiento en las Transferencias Corrientes Otorgadas entre las unidades ejecutoras del mismo pliego en comparación al ejercicio anterior.

NOTA N° 49: TRASPASOS Y REMESAS OTORGADAS

Compuesto por las subcuentas que representan los traspasos y remesas corrientes, de capital otorgadas en documentos a favor de instituciones del sector público sin contraprestación, cuyos importes no son reintegrables por los beneficiarios. Su composición es la siguiente:

TRASPASOS Y REMESAS OTORGADAS (En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Traspasos y Rem. Otorg. Ctes	0.0	0.0
Trasp. con Documentos		
Traspasos y Rem. Otorg. de Cap.	14 224 036.7	10 451 307.8
Trasp. con Documentos	0.0	0.0
Otros Trasp. y Reme. Otorg. Ctes y de Cap.	14 224 036.7	10 451 307.8
TOTAL	14 224 036.7	10 451 307.8

Los Traspasos y Remesas Otorgadas reportan un incremento de S/ 3 772 728,9 mil o 36,1% en comparación al ejercicio precedente, con mayor incidencia en el concepto Otros Traspasos y Remesas Otorgadas por S/ 3 772 728,9 mil, las entidades que lo representan son:

- **Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria** (captadora) aumento en S/ 2 086 458,5 mil, debido a los traspasos de diferentes conceptos como, tipos de Canon otorgados a los Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales, asimismo hubo un incremento en la transferencia del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), a la que se transfiere los fondos recaudados por Impuesto de Promoción Municipal (IPM).
- **Ministerio de Economía y Finanzas**, incrementó en S/ 535 985,9 mil por las devoluciones efectuadas al Tesoro Público por los saldos de balance en la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados y las transferencias para el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada en aplicación a la Ley 30693 y el pago de D.U 037-94.

- **Agencia de Promoción de la Inversión Privada** – (gastadora), participa con un incremento de S/ 355 912,2 mil en aplicación a la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 30694 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2018.

NOTA N° 50: ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

Incluyen las subcuentas que acumulan durante el ejercicio las estimaciones de obligaciones previsionales, estimaciones calculadas por cuentas de cobranza dudosa y reclamaciones, desvalorización de existencias, fluctuación de valores, depreciación de bienes muebles e inmuebles, amortización de intangibles, agotamiento de bienes agropecuarios y otros, así como las provisiones para sentencias judiciales, laudos arbitrales, entre otros.

ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO (En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Estimaciones del Ejercicio	15 288 207.1	14 161 390.5
Depreciación Acumulada de Edificios y Estructuras	3,219,385.5	2 618 650.5
Depreciación Acumulada de Vehículos, Maquinarias y Otros	3,030,156.0	2 635 952.3
Amortización Acumulada y Agotamiento	126,323.0	122 806.2
Desvalorización de Bienes Agropecuarios, Mineros y Otros	113,250.7	11714.
Estimaciones de Cobranza Dudosa y Reclamaciones	8,799,091.9	8 772 267.5
Provisiones del Ejercicio	375 704.2	404 957.7
Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Otros	-	37 894.0
Provisiones Diversas	375 704.2	367 063.7
Otros	1147681.2	1876016.1
TOTAL	16 811 592.5	16 442 364.3

Se observa una variación favorable de S/ 369 228,2 mil, el cambio más representativo se visualiza en Depreciación Acumulada de Edificios y Estructuras con S/ 600 735,0 mil y la Depreciación Acumulada de Vehículos, Maquinarias y Otros con S/ 394 203,7 mil. Las entidades más representativas son:

- **Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria** – Captadora, aumentó en S/. 264 881,4 mil principalmente en el concepto Estimaciones de Cobranza Dudosa y Reclamaciones, por el incremento de las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar en base del cálculo de la estimación de cobranza dudosa y su actualización, así como lo establecido en el anexo Nº 1 de Procedimiento Contable Nº 002-2016/GRO200 “Provisión de Cobranza Dudosa para Tributos Internos de SUNAT-captadora y Anexo Nº1 de Procedimiento Contable Nº 002-2018/7B0200 el principal motivo de la variación es el incremento de la deuda tributaria por el devengado de los intereses moratorios.
- **Ministerio de Defensa**, participa con un incremento de S/ 402 489,4 mil los conceptos mas significativos se visualizan en estimaciones del ejercicio de vehículos, Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros y desvalorización de bienes y suministros de funcionamiento; así mismo en el concepto provisiones del ejercicio destaca las realizadas en el marco de lo informado por la Procuraduría Pública en relación al estado situacional de las demandas judiciales y laudos arbitrales.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, reporta una reducción de S/ 303 862,1 mil; el concepto mas significativo corresponde a Deterioro de Propiedades, Planta y Equipo, Propiedades de Inversión y Otros Activos por Desastres Naturales así mismo por una menor provisión de los bienes totalmente depreciados y dados de baja y el registro contable que se realiza en base a lo informado por la Procuraduría Pública de demandas judiciales y arbitrales.

NOTA N° 51: GASTOS FINANCIEROS

Incluye los gastos por pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados por el gobierno, pagaderos en el interior o exterior del país, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera.

GASTOS FINANCIEROS (En Miles de Soles)		
CUENTAS	2018	2017
Intereses de la Deuda	9 385 354.3	8 779 327.2
Intereses de la Deuda Externa	2 977 138.6	3 276 301
Intereses de la Deuda Interna	6,408,215.7	5,503,026.2
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	278 196.4	274,814.4
Comisiones y Otros Gast. de la Deuda Externa	43,230.8	113,704.3
Comisiones y Otros Gast. de la Deuda Interna	234 965.6	161 110.1
Gastos Financieros	7,231,657.7	6 336 210.8
Diferencial Cambiario	5 242 165.7	5 047 632.3
Otros Intereses	417 727.6	420 369.9
Otros Gastos Financieros	1461829.7	749 858.6
Intereses de Derivados Financieros	749.1	1914.1
Gastos Financieros de Contratos de Concesión	109 185.6	116 435.9
TOTAL	16,895,208.4	15,390,352.4

Los Gastos Financieros reporta una incremento de S/ 1 504 856,0 mil, en relación al ejercicio anterior; representado básicamente por los Gastos Financieros con S/ 895 446,9 mil, en diferencial cambiario con S/ 194 533,4 mil; por otro lado se incremento intereses de la deuda por S/ 606 027,1 mil, en el concepto intereses de la deuda Interna con S/ 905 189,1 mil, sobresaliendo:

- **Ministerio de Economía y Finanzas**, presenta una variación positiva de S/ 1 713 890,3 mil, que corresponden a las diferencias de cambio de los saldos de las cuentas por cobrar y comisiones de confianza, así como los intereses de la deuda de la Comisión Ad hoc por concepto de aporte patronal. así mismo los gastos financieros participan con S/ 1 231 628,6 mil respecto al año anterior.
- **Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público**, reporta una reducción de S/ 942 929,5 mil, conformado por las Cuentas Bancarias y Operaciones en Moneda Extranjera; ajustes por diferencias de tipo de cambio; Intereses devengados por Letras del Tesoro Público; Comisiones e Intereses cobrados por Cuentas Bancarias en el Banco de la Nación y por Fideicomisos y Asignación Financiera de Interés.
- **Fondo Consolidado de Reservas Previsionales**, aumentó en S/ 500 471,6 mil, por la variación del tipo de cambio que incide en el valor de los bonos, así como el valor de las inversiones que se mantienen en moneda extranjeras al 31 de diciembre de 2017; asimismo la variación del tipo de cambio de los inmuebles del FCR – Decreto Ley N° 19990, los cuales están tasados en dólares al 31 de diciembre de 2017.

NOTA N° 52: OTROS GASTOS

Esta conformado por las cuentas que representan subsidios a las empresas públicas y privadas , las transferencias a instituciones sin fines de lucro ya sea en bienes o en efectivo, las subvenciones financieras que realiza el estado a personas naturales, a los tributos, derechos administrativos y multas a cargo de las entidades, las indemnizaciones y compensaciones por ceses colectivos, daños a personas naturales, accidentes de trabajo, la baja de bienes y gastos diversos, presenta la siguiente estructura:

OTROS GASTOS (En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Al Gobierno Nacional	25 626.1	22 900.8
Al Gobierno Regional	150.0	4 695.2
Al Gobierno Local	59 501.9	66 147.6
Indemnizaciones y Compensaciones	66 662.6	41 472.5
Baja de Bienes	200 220.4	1 153 943.1
Instrumentos Financieros	81 925.1	211 548.2
Baja de Bienes por Efecto de Desastres Naturales	1 241.9	4 849.3
Otros Gastos Diversos	4 217 635.9	6 396 744.3
Laudos Arbitrales	9 661.1	0.0
Costo de Venta Activos No Financieros	34 717.6	39 170.2
TOTAL	4 697 342.6	7 941 471.2

Se aprecia una variación de S/ 3 244 128,6 mil, principalmente en los conceptos baja de bienes por S/ 953 722,7 mil; otros gastos diversos con S/ 2 179 108,4 mil, sobresaliendo:

- **Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria** (captadora), muestra una reducción de S/ 1 508 585,3 mil, principalmente en el rubro Otros Gastos Diversos generado principalmente por las reversiones de ingresos de ejercicios anteriores, producto del traslado de las deudas en estado reclamada,apelada, impugnada y liquidada a cuentas de orden, resultado de los cambios de política contable efectuado en el presente ejercicio.
- **Ministerio de Defensa**, reporta una disminución de S/ 1 275 669,5 mil reflejado en el pago de Impuestos municipales de las distintas sedes de las unidades ejecutoras, Indemnizaciones y Compensaciones conformada por los pagos realizados a personas naturales victimas del terrorismo y por indemnizaciones por concepto de despídos arbitrarios realizados por la Unidad Ejecutora 003 Ejercito Peruano en Otros Gastos Diversos destaca la baja de bienes y reversiones de recursos a Tesoro Público
- **Fondo Consolidado de Reservas Previsionales**, muestra un aumento de S/ 246 265,4 mil, originado por la baja rentabilidad generada por el reconocimiento del impuesto general a las ventas, la devolución efectuada en aplicación de la Ley N° 28046 por conceptos como: Contribución Solidaria y Reducción de Pensiones Financiadas por el Tesoro Público y otras entidades, devolución de la recaudación de libre desafiliación, los activos financieros del FCR y menor alícuota por transferencias a pensionistas al 31 de diciembre de 2018 con relación al ejercicio 2017.
- **Oficina de Normalización Previsional**, presenta una reducción de S/ 180 541 9 mil, se origina principalmente por el registro de la provisión y el pago de tasas por convenios de prácticas pre profesionales; baja de bienes según resoluciones administrativas, devoluciones al Tesoro Público originado por el menor recupero de pensiones y gastos de años anteriores, emisión de nuevas resoluciones para pago de Bonos de Reconocimiento pagos realizados en cumplimiento de mandato del Poder Judicial. Es importante resaltar que debido a que se esta utilizando para el cálculo de los valores actualizados, con la nueva metodología de cálculo denominado “Bono de Quiebre” se explica la variación de los saldos actualizados en el presente ejercicio con relacion al ejercicio anterior.

GOBIERNO NACIONAL
ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
EJERCICIO 2018
(En Miles de Soles)

CUADRO N°12

Al 31 de Diciembre de :

CONCEPTO	2018		2017		VARIACIÓN	CRECIMIENTO
	S/.	%	S/.	%		
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Efectivo y Equivalente de Efectivo	61085 816.0	15.3	61205 042.4	15.8	(119 226.4)	(0.2)
Inversiones Financieras	7 038 273.8	1.8	2 752 468.3	0.7	4 285 805.5	155.7
Cuentas por Cobrar (Neto)	6 282 317.0	1.6	5 371 275.3	1.4	911 041.7	17.0
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	8 973 497.2	2.2	7 311 324.2	1.9	1 662 173.0	22.7
Inventoryos (Neto)	4 450 928.1	1.1	4 154 076.1	1.1	296 852.0	7.1
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	2 013 712.0	0.5	1 085 810.8	0.3	927 901.2	85.5
Otras Cuentas del Activo	9 699 971.1	2.4	10 315 152.6	2.7	(615 181.5)	(6.0)
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	99 544 515.2	24.9	92 195 149.7	23.9	7 349 365.5	8.0
ACTIVO NO CORRIENTE						
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	3 625 853.1	0.9	2 899 515.6	0.7	726 337.5	25.1
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	20 573 171.4	5.1	20 320 009.8	5.2	253 161.6	1.2
Inversiones Financieras (Neto)	35 816 939.6	9.0	37 002 914.9	9.5	(1185 975.3)	(3.2)
Propiedades de Inversión	9 125 819.3	2.3	9 332 374.1	2.4	(206 554.8)	(2.2)
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	196 840 279.8	49.2	191 205 410.2	49.3	5 634 869.6	2.9
Otras Cuentas del Activo (Neto)	34 330 776.9	8.6	35 062 551.0	9.0	(731 774.1)	(2.1)
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	300 312 840.1	75.1	295 822 775.6	76.1	4 490 064.5	1.5
TOTAL ACTIVO	399 857 355.3	100.0	388 017 925.3	100.0	11 839 430.0	3.1
Cuentas de Orden	637 477 771.0	159.4	516 757 742.9	133.2	120 720 028.1	23.4
PASIVO Y PATRIMONIO						
PASIVO CORRIENTE						
Sobregiros Bancarios	5.4	(0.0)	11 414.6	(0.0)	(11 409.2)	(100.0)
Cuentas por Pagar a Proveedores	5 220 410.5	1.3	5 084 152.2	1.3	136 258.3	2.7
Impuestos Contribuciones y Otros Remuneraciones y Beneficios Sociales	464 594.2	0.1	590 448.4	0.2	(125 854.2)	(21.3)
Obligaciones Previsionales	16 114 527.7	0.4	13 000 023.6	0.3	3 114 29.1	24.0
Operaciones de Crédito	6 919 011.0	1.7	5 170 864.7	1.3	1 748 146.3	33.8
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	2 299 924.9	0.6	2 462 144.1	0.6	(162 219.2)	(6.6)
Otras Cuentas del Pasivo	13 668 460.6	3.4	12 811 728.6	3.3	856 732.0	6.7
TOTAL PASIVO CORRIENTE	61 749 436.8	15.4	55 641 423.0	14.3	6 108 013.8	11.0
PASIVO NO CORRIENTE						
Deudas a Largo Plazo	179 299 239.4	44.8	163 965 804.1	42.3	15 333 435.3	9.4
Cuentas por Pagar a Proveedores	5 618 310.3	1.4	5 125 248.8	1.3	493 061.5	9.6
Beneficios Sociales	5 619 575.7	1.4	5 252 161.5	1.4	367 414.2	7.0
Obligaciones Previsionales	153 862 571.4	38.5	168 173 570.6	43.3	(14 310 999.2)	(8.5)
Provisiones	3 141 728.3	0.8	2 939 493.3	0.8	202 235.0	6.9
Otras Ctas. del Pasivo	36 278 976.8	9.1	37 398 877.0	9.6	(1119 900.2)	(3.0)
Ingresos Diferidos	3 900 038.4	1.0	2 212 450.2	0.6	1 687 588.2	76.3
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	387 720 440.3	97.0	385 067 605.5	99.3	2 652 834.8	0.7
TOTAL PASIVO	449 469 877.1	112.4	440 709 028.5	113.6	8 760 848.6	2.0
PATRIMONIO						
Hacienda Nacional	73 353 247.5	18.3	79 488 824.6	20.5	(6 135 577.1)	(7.7)
Hacienda Nacional Adicional	(31 906 358.2)	(8.0)	(32 857 185.4)	(8.5)	950 827.2	(2.9)
Resultados No Realizados	102 621 089.9	25.7	102 318 601.2	26.4	302 488.7	0.3
Resultados Acumulados	(193 680 501.0)	(48.4)	(20 164 1343.6)	(52.0)	7 960 842.6	(3.9)
TOTAL PATRIMONIO	(49 612 521.8)	(12.4)	(52 691 103.2)	(13.6)	3 078 581.4	(5.8)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	399 857 355.3	100.0	388 017 925.3	100.0	11 839 430.0	3.1
Cuentas de Orden	637 477 771.0	159.4	516 757 742.9	133.2	120 720 028.1	23.4

3.3. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Las entidades del Gobierno Nacional presentan en el ejercicio 2018 un Activo Total de S/ 399 857 355,30 mil, el cual está constituido por el Activo Corriente con S/ 99 544 515,2 mil o 24,9% y el Activo No Corriente que participa con un saldo acumulado de S/ 300 312 840,1 mil o 75,1%. Su estructura es la siguiente:

- **Activo Corriente**, presenta una variación positiva de S/ 7 349 365,5 mil equivalente al 8,0%, comparado con el año anterior. Al finalizar el ejercicio reporta un importe acumulado de S/ 99 544 515,2 mil siendo los conceptos de mayor relevancia correspondientes al Efectivo y Equivalente al Efectivo con un importe total de S/ 61 085 816,0 mil o 15,3% representado por Depósitos en Instituciones Financieras Públicas con S/ 41 566 694,2 mil, Depósitos en Instituciones Financieras Privadas con S/ 10 670 677,5 mil y Recursos Centralizados en la Cuenta Única de Tesoro - CUT con S/ 8 735 540,6 mil; el rubro Otras Cuentas del Activo con S/ 9 699 971,1 mil o 2,4%, sobresaliendo la subcuenta Tesoro Público con S/ 2 761 106,0 mil, Fideicomisos S/ 2 976 197,0 mil, Transferencias con Condición Otorgada S/ 728 236,0 mil, Encargos Generales S/ 594 231,9 mil y Anticipo a Contratistas y Proveedores S/ 641,225,9 mil, y; Otras Cuentas por Cobrar con S/ 8 973 497,2 mil o 2,2%, rubro que aumento respecto al año anterior y se encuentra representado por Otras Cuentas por Cobrar Diversas S/ 6 842 973, mil.
- **Activo No Corriente**, se observa una variación positiva de S/ 4 490 064,5 mil respecto al comportamiento del año 2017; revelando un saldo acumulado al cierre del ejercicio de S/ 300 312 840,1 mil; los conceptos más significativos corresponden a Propiedades, Planta y Equipo por S/ 196 840 279,8 mil equivalente a 49,2%, resaltando Activos no Producidos con S/ 107 693 644,8 mil, Vehículos, Maquinarias y Otros con S/ 17 595 627,9 mil; Inversiones con S/ 35 816 939,6 mil o 9,0%, originado fundamentalmente por Acciones y Participaciones de Capital en Organismos Internacionales con S/ 18 447 375,5 mil, Otros Títulos y Valores con S/ 3 567 042,7 mil e Inversiones en Títulos Valores como Bonos S/ 6 376 319,8 mil; Propiedades de Inversión participa con S/ 9 125 819,3 o 2,3%, representado específicamente por la subcuenta Activos no Producidos – Propiedades de Inversión S/ 8 763 680,2 mil.

PASIVO Y PATRIMONIO

Al finalizar el presente ejercicio se visualiza la cifra total del pasivo y patrimonio por un total de S/ 399 857 355,3 mil, representado por el Total Pasivo que participa con la suma de S/ 449 469 877,1 mil o 112,4% y el Total Patrimonio que refleja el importe negativo de S/ 49 612 521,8 mil equivalente al 12,4 %.

- **Pasivo Corriente**, presenta una variación de S/ 6 108 013,8 mil, y un saldo acumulado de S/ 61 749 436,8 mil o 15,4%, los rubros de mayor relevancia se muestran en Otras Cuentas del Pasivo con S/ 31 565 557,5 mil equivalente a 7,9 %, está representada básicamente por la Cuenta Única de Tesoro-CUT con S/ 22 940 270,9 mil; Parte Corriente Deudas a Largo Plazo con S/ 13 668 460,6 mil o 3,4% sobresaliendo Deuda Interna con S/ 5 091 947,2 mil y Deuda Directa a Largo Plazo – Interna con S/ 5 065 171,2 mil; y Operaciones de Crédito con S/ 2 299 924,9 mil con mayor representatividad las Deudas por Operaciones de Tesorería por Amortizar S/ 2 273 954,0 mil; Cuentas por Pagar a Proveedores S/ 5 220 410,5 mil; Remuneraciones, Beneficios Sociales y Obligaciones Previsionales S/ 8 530 463,7 mil; e Impuestos Contribuciones y Otros S/ 464 594,2 mil.
- **Pasivo No Corriente**, participa con un saldo acumulado de S/ 387 720 440,3 mil o 97,0%, los conceptos más significativos corresponden a Beneficios Sociales y Obligaciones Previsionales con S/ 159 482 147,1 mil que representa el 39,9%, lo más significativo se presenta en Obligaciones

Previsionales con S/ 153 862 571,4 mil; Deudas a Largo Plazo con S/ 179 299 239,4 mil equivalente a 44,8%, que incluye los rubros Deuda Pública Interna con S/ 106 911 905,9 mil, Deuda Pública Externa con S/ 52 803 779,2 mil; y Otras Cuentas del Pasivo no Corriente cuya cifra acumulada es de S/ 36 278 976,8 mil o 9,1%, el concepto con mayor relevancia se visualiza en Encargos Recibidos por Tesoro Público con S/ 19 438 580,0 mil. Al finalizar el ejercicio 2018, la sumatoria de los conceptos que constituyen el Total Pasivo muestran un incremento de S/ 8 760 848,6 mil, con relación al período 2017.

- **El Patrimonio**, al cierre del ejercicio 2018 presenta un saldo negativo acumulado de S/ 49 612 521,8 mil que representa el 12,4 %, el cual incluye la Hacienda Nacional que refleja la suma de S/ 73 353 247,5 mil equivalente al 18,3%, destacando Capitalización de Resultados Acumulados con S/ 1 178 973 115,7 mil, y un saldo negativo en la Capitalización de la Hacienda Nacional Adicional de S/ 1 105 910 182,1 mil; Hacienda Nacional Adicional participa con un saldo negativo de S/ 31 906 358,2 mil u 8,0%, representado principalmente por los Traspasos y Remesas del Tesoro Público en S/ 110 573 899,7 mil y un saldo positivo en el rubro Otros con S/ 69 333,4 mil; Resultados no Realizados reporta S/ 102 621 089,9 mil o 25,7% mostrándose principalmente en la subcuenta Excedente de Revaluación en Terrenos Urbanos S/ 44 795 745,5 mil, Terrenos en Afectación en Uso S/ 38 276 998 ,8 mil y Terrenos Rurales con S/ 7 694 160,7 mil; y Resultados Acumulados con saldo negativo de S/ 193 680 501,0 mil es decir 48,4%, destacando el rubro Déficit Acumulado con S/ 300 061 238,2 mil y Resultado del Ejercicio con un saldo positivo de S/ 115 220,978,6 mil, rubros de mayor importancia. Comparado con el periodo anterior reporta variación positiva de S/ 3 078 581,4 mil.

EVOLUCIÓN DEL ACTIVO

El comportamiento del Activo respecto al periodo anterior presenta un crecimiento de S/ 11 839 430,0 mil equivalente al 3,1%, los rubros con mayor representatividad son: Propiedad, Planta y Equipo con S/ 196 840 279,8; Inversiones con S/ 35 816 939,6 mil o 9,0%; Otras Cuentas del Activo con S/ 34 330 776,9 mil, y Efectivo y Equivalentes de Efectivo con S/ 61 085 816,0 mil o 15,3%.

EVOLUCIÓN DEL PASIVO Y PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2018 el Pasivo Corriente presenta una variación positiva de S/ 6 108 013,8 mil, asimismo en el Pasivo No Corriente se visualiza un incremento de S/ 2 652 834,8 mil representando el 0,7%. El Total Pasivo evidencia incremento de S/ 8 760 848,6 mil es decir 2,0% en comparación con el ejercicio 2017.

El Patrimonio muestra un incremento de S/ 3 078 581,4 mil, respecto al ejercicio anterior.

GOBIERNO NACIONAL
ANÀLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO DE GESTIÓN
EJERCICIO 2018
(En Miles de Soles)

CUADRO Nº 13

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

CONCEPTO	2018		2017		VARIACIÓN	CRECIMIENTO O DECRECIMIENTO
	S/.	%	S/.	%		
INGRESOS						
Ingresos Tributarios Netos	127 080 296,5	70,6	111973 995,0	68,4	15 106 301,5	13,5
Ingresos No Tributarios	6 844 788,2	3,8	6 625 533,9	4,1	219 254,3	3,3
Aportes por Regulación	751355,4	0,4	687 827,2	0,4	63 528,2	9,2
Traspasos y Remesas Recibidas	5 252 332,5	2,9	7 116 339,2	4,4	(1864 006,7)	(26,2)
Donaciones y Transferencias Recibidas	2 892 413,7	1,6	4 039 230,9	2,5	(1146 817,2)	(28,4)
Ingresos Financieros	6 886 163,6	3,8	8 201 798,2	5,0	(1315 634,6)	(16,0)
Otros Ingresos	30 326 046,6	16,9	24 878 767,1	15,2	5 447 279,5	21,9
TOTAL INGRESOS	180 033 396,5	100,0	163 523 491,5	100,0	16 509 905,0	10,1
COSTOS Y GASTOS						
Costo de Ventas	(2 1419 19,5)	(1,2)	(1912 956,3)	(1,2)	(228 963,2)	12,0
Gastos en Bienes y Servicios	(26 430 767,8)	(14,7)	(24 254 360,2)	(14,8)	(2 176 407,6)	9,0
Gastos de Personal	(41 495 095,6)	(23,0)	(62 616 054,5)	(38,3)	21120 958,9	(33,7)
Gastos por Pens. Prest. y Asistencia social	(18 119 10,0)	(1,0)	(1878 616,0)	(1,1)	66 706,0	(3,6)
Transf., Subsidios y Subv. Soc. Otorgadas	(6 465 466,1)	(3,6)	(6 987 308,5)	(4,3)	521842,4	(7,5)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	(13 554 513,9)	(7,5)	(14 022 448,0)	(8,6)	467 934,1	(3,3)
Traspasos y Remesas Otorgadas	(14 224 036,7)	(7,9)	(10 451 307,8)	(6,4)	(3 772 728,9)	36,1
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	(16 811 592,5)	(9,3)	(16 442 364,3)	(10,0)	(369 228,2)	2,2
Gastos Financieros	(16 895 208,4)	(9,4)	(15 390 352,4)	(9,4)	(1504 856,0)	9,8
Otros Gastos	(4 697 342,6)	(2,6)	(7 941 471,2)	(4,9)	3 244 128,6	(40,9)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(144 527 853,1)	(80,2)	(161 897 239,2)	(99,0)	17 369 386,1	(10,7)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT DÉFICIT	35 505 543,4	19,8	1 626 252,3	1,0	33 879 291,1	2 083,3

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE GESTIÓN

Al finalizar ejercicio 2018 el nivel Gobierno Nacional, obtuvo ingresos por S/ 180 033 396,5 mil, representado principalmente por Ingresos Tributarios Netos con S/ 127 080 296,5 mil que representa el 70,6% del Total de los Ingresos, fundamentalmente por el Impuesto General a las Ventas con S/ 60 767 850,0 mil; e Impuesto a la Renta a Personas Domiciliadas con S/ 30 028 044,6 mil; asimismo los Ingresos Financieros, Otros Ingresos, y los Ingresos No Tributarios participan con S/ 6 886 163,6 mil, S/ 30 326 046,6 mil, y S/ 6 844 788,2 mil, respectivamente.

En los costos y gastos totales se visualiza un importe de S/ 144 527 853,1 mil; equivalente a 80,2% del total de Ingresos, los conceptos de mayor relevancia son: Gastos de Personal con S/ 41 495 095,6 mil o 23,0% el concepto más significativo se origina en Obligaciones Previsionales con S/ 11 388 829,8 mil; Personal Militar Policial con S/ 7 950 015,7 mil; Gastos Variables y Ocasionales en S/ 5 130 444,4 mil y Personal Administrativo con S/ 4 688 805,5 mil; Gastos en Bienes y Servicios por S/ 26 430 767,8 mil; equivalente al 14,7%, el concepto más resaltante se da en Contratación de Servicios por S/ 21 188 574,9 mil; Donaciones y Transferencias Otorgadas por S/ 13 554 513,9 mil; es decir 7,5%, la mayor incidencia se observa en el rubro Donaciones de Capital Otorgadas en Efectivo con S/ 6 441 785,6 mil; Estimaciones y Provisiones del Ejercicio con S/ 16 811 592,5 mil; y Otros Gastos con S/ 4 697 342,6 mil; representado por Otros Gastos Diversos con S/ 4 217 635,9 mil y Baja de Bienes por S/ 200 220,4 mil.

EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE GESTIÓN

El total de ingresos en el nivel Gobierno Nacional al cierre del ejercicio fiscal 2018 reporta un incremento de S/ 16 509 905,0 mil o 10,1%, en relación al ejercicio fiscal 2017, representado específicamente en los rubros Ingresos Tributarios Netos con S/ 15 106 301,5 mil; equivalente a 13,5%, y Otros Ingresos con S/ 5 447 279,5 mil; o 21,9%; por otro lado, resalta una disminución en Traspasos y Remesas Recibidas de S/ 1 864 006,7 mil; o 26,2% y del rubro Ingresos Financieros de S/ 1 315 634,6 o 16,0%.

En el Total de Costos y Gastos se muestra una disminución en el gasto de S/ 17 369 386,1 mil; o 10,7% con relación al ejercicio anterior, influenciado principalmente por los rubros Gastos de Personal con S/ 21 120 958,9 mil y Otros Gastos con S/ 3 244 128,6 mil; por otro lado, resalta un aumento en Traspasos y Remesas Otorgados en S/ 3 772 728,9 mil; o 36,1%, y Gastos Financieros por S/ 1 504 856,0 mil; o 9,8%.

El resultado del ejercicio presenta un incremento en relación al ejercicio fiscal anterior 2017 ascendente a S/ 33 879 291,1 mil; como factor importante destacan los Ingresos Tributarios Netos, principalmente por la recaudación del Impuesto General a las Ventas y el rubro de Impuesto a la Renta de Personas Domiciliadas.

ANÁLISIS Y APLICACIÓN DE RATIOS

Los ratios financieros son indicadores calculados a partir de los valores obtenidos en el Estado de Situación Financiera y Estado de Gestión, los cuales permiten analizar los aspectos favorables y desfavorables de la situación económica y financiera de las entidades del nivel de Gobierno Nacional. A continuación mostramos el cuadro de porcentajes que permiten analizar el comportamiento de las entidades en el pasado y apreciar su situación financiera actual.

GOBIERNO NACIONAL
INDICADORES FINANCIEROS
EJERCICIO 2018
(En Miles de Soles)

RATIOS	ÍNDICES	2018	2017	VARIACIÓN
Liquidez Corriente	<u>Activo Corriente</u> Pasivo Corriente	1,6	1,7	-0,1
Liquidez Acida	<u>Activo Cte.- Invent. - Serv. y Otros Pag.x Anticip.</u> Pasivo Corriente	1,5	1,6	-0,1
Liquidez Absoluta	<u>Efec.y Equiv.de Efec.+Inversiones Financieras</u> Pasivo Corriente	1,1	1,1	0,0
Rotac. De Ctas. X Cobrar	<u>Total Ingresos</u> Cuentas x Cobrar	8,8	9,4	-0,6
Rotación de Activo	<u>Total Ingresos</u> Activo Total	0,4	0,4	0,0
Endeudamiento Total	<u>Total Pasivo x 100</u> Activo Total	112,4	113,6	-1,2
Deuda Pública	<u>Deuda Pública x 100</u> Activo Total	48,3	45,6	2,7
Margen Neto	<u>Resultado del Ejercicio</u> Total Ingresos	0,2	0,0	0,2
Cálculo Crecimiento Real de Ingresos Fiscales	<u>Inq. Fiscal Actual - Inq. Fiscal Anterior x 100</u> Ingresos Fiscales Anterior	12,9	12,0	0,9
Dependencia Financiera	<u>Donaciones y Transf. Recibidas x 100</u> Ingresos Totales	1,8	2,5	-0,7

Presentamos las siguientes mediciones:

Liquidez Corriente, ratio que mide la proporción de deudas de corto plazo, que son cubiertas por elementos del activo cuya conversión en dinero corresponden aproximadamente al vencimiento de las deudas; interpretando los resultados nos indica que por cada S/ 1,0 del pasivo corriente, se cuenta con un respaldo en el activo corriente de S/ 1,6 en el ejercicio 2018. La razón fue de S/ 1,7 para el ejercicio 2017.

Liquidez Ácida, indicador que muestra una medida de liquidez más precisa que el anterior, ya que excluye a los inventarios por ser activos destinados al consumo y no a la venta; en tal sentido, no se aplica al pago de deudas. En el ejercicio 2018 reportó una razón de S/ 1,5.

Liquidez Absoluta, es un índice de liquidez más exacto aún, ya que considera solamente el efectivo y equivalente al efectivo y las inversiones Financieras, que son normalmente recursos que se utilizan para liquidar deuda. En el Ejercicio 2018 reporta una razón de S/ 1,1 igual a la del ejercicio 2017.

Rotación de Cuentas por Cobrar, índice que permite evaluar la velocidad en la recuperación de las cuentas por cobrar. De este ratio muestra que en el ejercicio 2018, se ha producido una rotación de 8,8 veces en la recuperación de cobros, ligeramente menor que el ejercicio 2017 que llegó a 9,4 veces.

Rotación de Activo, es un ratio financiero que muestra la rotación de activo total, señalando el grado de actividad o rendimiento del total de la inversión; la rotación para el ejercicio 2018 fue de 0,4 veces al año, igual a la del ejercicio 2017.

Endeudamiento Total, pone en evidencia la proporción existente entre la financiación ajena con la que cuenta la entidad y sus recursos propios totales, a corto y largo plazo. El objetivo es medir el nivel global de endeudamiento. En el ejercicio 2018 presenta 112,4 % y en el 2017 reportó 113,6% indicando un grado de dependencia de fuentes externas.

Deuda Pública, presenta la cantidad de recursos que son obtenidos de terceros, asimismo mide el grado de independencia o dependencia financiera; al finalizar el ejercicio 2018 reporta 48,3%, ratio superior comparado con el ejercicio anterior 2017 que fue de 45,6%, indicando un incremento en el endeudamiento.

Margen Neto, permite determinar la rentabilidad durante el periodo de análisis; en otras palabras, cuánto es la retribución por cada sol de ingresos generado; el índice que se muestra en el ejercicio 2018 es 0,2%, que indica que por cada sol de ingresos, la rentabilidad asciende a S/ 0,2.

Cálculo del Crecimiento Real de Ingresos Fiscales, este índice se determina deduciendo los ingresos fiscales actuales de los ingresos fiscales anteriores, y el resultado se divide entre los ingresos fiscales anteriores; en el ejercicio 2018 refleja un ratio de 12,9% que comparado con el ratio de 12,0% del ejercicio 2017, evidencia un incremento en la captación de ingresos.

Dependencia Financiera, con relación al ejercicio anterior se aprecia una reducción en las Donaciones y Transferencias Recibidas; en el ejercicio 2018 reporta 1,8% frente a lo reportado en el ejercicio 2017 que fue de 2,5%.

Autonomía Financiera, en el ejercicio 2018 fue de 74,2%, incrementándose en relación al ejercicio 2017 en 1,7%, como consecuencia de mayores Ingresos Tributarios Netos.

CONCLUSIONES

- **Los Ingresos Totales**, reportó un incremento con relación al año anterior de S/ 16 509 905,0 mil, alcanzando un acumulado en el ejercicio 2018 de S/ 180 033 396,5 mil y S/ 163 523 491,5 mil, para el periodo 2017.
- **El Total Costos Y Gastos**, para el ejercicio 2018 participa con S/ 144 527 8563,1 mil, y en el año anterior mostró S/ 161 897 239,2 mil, presentando una variación de S/ 17 369 386,1 mil, los conceptos de mayor relevancia corresponden al rubro de Gastos de Personal y Otros Gastos con S/ 21 120 958,9 mil y S/ 3 244 128,6 mil respectivamente.
- **Resultado del Ejercicio**, presentan Superávit en el ejercicio 2018 y 2017 con importes de S/ 35 505 543,4 mil y S/ 1 626 252,3 mil respectivamente.